TOMO 157 Montevideo, Martes 12 de Diciembre de 1944 Núm. 11457

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Ley. Se dispone un aumento en la entrega de leche pasteurizada para el consumo popular.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Decreto. Se nombra Cónsul en Cape Town y se le encarga del Consulado General en la Unión Sudafricana.

3

Decreto. Se promueve al cargo de Cónsul al Vice en San Pablo.

Ministerio de Hacienda

4

Decreto. Se amplía una disposición relacionada con la Caja de Trabajadores Rurales, por pagos que hacen los propietarios de zonas rurales.

5

Resolución. Se declara cancelada la personería jurídica de la sucursal de la "General Electric, Sociedad Anónima Argentina".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se dispone un aumento en la entrega de leche pasteurizada para el consumo popular

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Desde la promulgación de la presente ley, la Cooperativa Nacional de Productores de Leche aumentará en veinte mil litros diarios la cantidad de leche pasteurizada que actualmente entrega a la Intendencia Municipal de Montevideo para el consumo popular, al precio de siete centésimos ($ 0.07) el litro en planchada.
Art. 2.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche pagará a los productores por esta leche el precio de seis centésimos ($ 0.06) el litro.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de Diciembre de 1944.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — Número 4254.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se nombra Cónsul en Cape Town y se le encarga del Consulado General en la Unión Sudafricana

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 6 de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul honorario de la República en Cape Town (Unión Sudafricana) al señor Manuel Fariña.
Art. 2.o Encárgase al referido señor Fariña del Consulado General de la República en la Unión Sudafricana.
Art. 3.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

3

Decreto. Se promueve al cargo de Cónsul al Vice en San Pablo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 6 de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Promuévese al cargo de Cónsul honorario de la República en San Pablo (Brasil), al actual Vicecónsul en aquella ciudad, señor Julio Tellechea.
Art. 2.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto. Se amplía una disposición relacionada con la Caja de Trabajadores Rurales, por pagos que hacen los propietarios de zonas rurales.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Número 887|943.

Siendo conveniente ampliar las disposiciones del artículo 8.o, apartado número 2, del decreto de fecha 15 de Junio de 1944, que reglamenta el decreto-ley de 20 de Enero de 1943, sobre creación de la Caja de Trabajadores Rurales;
Considerando: 1.o que los inmuebles de zonas rurales, especialmente los que corresponden a propietarios modestos, son explotados directamente por los mismos, ocurriendo en raras excepciones lo contrario;
2.o Que debe facilitarse a los propietarios de los referidos inmuebles rurales la presentación de los certificados de prueba, a que se refiere el decreto de 15 de Junio de 1944,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto de 15 de Junio de 1944, estableciéndose que a los propietarios de zonas rurales se

les podrán expedir las planillas por las oficinas respectivas al efectuar el pago de la contribución inmobiliaria, debiendo previamente el contribuyente presentar la declaración jurada, y con posterioridad, por intermedio de las policías seccionales se comprobará la veracidad de las mencionadas declaraciones.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. —ADOLFO FOLLE JUANICO.

Resolución. Se declara cancelada la personería jurídica de la sucursal de la "General Electric, Sociedad Anónima Argentina".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 1.o de 1944.—Número 2088|920.

Vista la gestión iniciada por la sucursal de la "General Electric, Sociedad Anónima Argentina" en Montevideo, solicitando sea cancelada la personería jurídica que le fuera otorgada por resolución de 20 de Diciembre de 1920, en virtud de haber transferido su activo y pasivo a la Sociedad Uruguaya "General Electric, Sociedad Anónima";

Resultando: la sociedad peticionaria na demostrado no adeudar al Estado ninguna clase de impuestos,

De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar cancelada la personería jurídica de que disfrutaba la sucursal en Montevideo de la "General Electric, Sociedad Anónima Argentina", otorgada por la resolución ya citada, de 20 de Diciembre de 1920.

Otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo Arturo González Vidart, con fecha 28 de Noviembre de 1944 (x).

1—Ley promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 28 del corriente sobre adquisición por el Frigorífico Nacional del Establecimiento "Industrias Unidas Casa Blanca S. A." (Carpeta número 369|942).

2—Mensaje a la Cámara de Representantes llevando a su conocimiento que el Poder Ejecutivo promulgó —con fecha 28 de Noviembre de 1944— la ley sancionada el 22 de Noviembre en curso por la cual se faculta al Frigorífico Nacional para adquirir el Establecimiento "Industrias Unidas Casa Blanca S. A.". (Carpeta N.o 369|942).

3—Decreto autorizando a las sociedades rurales del país a importar —libre del pago de derechos aduaneros— semillas de avena destinadas a las siembras tempranas para pastoreo, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley N.o 10.000, de fecha 10 de Enero de 1941. (Carpeta número 1313|944).

4—Decreto autorizando a la Contaduría General de la Nación a abonar las liquidaciones a favor de las personas y por las cantidades que en cada caso se indican, por concepto de primas sobre las partidas de trigo de la cosecha 1941-1942, transformadas en harina elaborada y entregada al consumo hasta el 28 de Enero de 1942. (Carpeta número 852|944).

5—Decreto designando una Comisión especial, integrada por un delegado de la Asociación Rural, uno de la Federación Rural y el Jefe de los Servicios Zootécnicos de la Dirección de Agronomía, con el cometido de controlar la calidad del stock bovino de pedigree de acuerdo con la ley N.o 9.287, de 1.o de Marzo de 1943. (Carpeta N.o 1203|943).

6—Decreto designando con antigüedad del 1.o de Octubre del corriente año, al señor Leonardo F. Paladino para ocupar un cargo de jornalero en la Dirección de Agronomía, con cargo al inciso J) del artículo 18 de la ley número 9.538. (Carpeta N.o 1050|944).

7—Resolución autorizando a importar —procedente de la República Argentina— hasta 2.000 cueros de lobitos de río, curtidos, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley N.o 10.000 de fecha 10 de Enero de 1941. (Carpeta número 980|944).

8—Resolución autorizando —sin perjuicio de lo dispuesto por ley número 10.000— a la firma Soto Hnos. y Cía., para exportar 1.500 cueros de nutrias, debiendo recabar —previo a su embarque— la Inspección de la Comisión Nal. Protectora de la Fauna Indígena, al efecto de la comprobación del destino de los cueros citados. (Carpeta número 322|944).

9—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a disponer de la suma de $ 78.70, producido de la venta de 1.571 kilos de papel a la Fábrica Nacional de Papel, para destinarla a la compra de útiles de oficina. (Carpeta N.o 1303|944).

10—Resolución aprobando lo actuado por la Comisión Técnica Administrativa de la explotación de los bosques del Río Negro, con referencia al contrato celebrado con el ingeniero Adolfo Tastás Nogués para la explotación forestal de un predio situado en el Departamento de Durazno. (Carpeta N.o 697|943).

11—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 5.697.46, por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la Capital e interior. (Carpeta N.o 261|944).

12—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 8 de Julio de 1944, por la que se aplicó a los señores Díaz Hnos., una multa de $ 21.50, por la infracción a lo preceptuado en el artículo 1.o y en el 3.o de la ley N.o 10.119. (Carpeta número 1420|944).

13—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 9 de Junio de 1944, por la que se aplicó al señor Olavo G. Trindade una multa de $ 38.00 por infracción a la ley N.o 10.119. (Carpeta N.o 853|944).

14—Resolución desestimando la apelación interpuesta por el señor Juan Martínez y, en consecuencia confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 9 de Marzo próximo pasado, que le impuso a la sucesión Martínez una multa de $ 65.00 por infracción a la ley de Defensa contra la Sarna Ovina. (Carpeta N.o 1435|944).

15—Resolución prorrogando hasta el 26 de Enero del año 1945, la licencia extraordinaria —con goce de sueldo— de que actualmente hace uso a efectos de continuar su trámite jubilatorio, el Peón de la Sección Tablada Nacional señor Natalio García. (Carpeta N.o 1110|943).

16—Resolución prorrogando hasta el 13 de Diciembre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Auxiliar de los Servicios Agronómicos de Mercedes, señor Bernardino Núñez. (Carpeta N.o 764|944).

17—Resolución concediendo al Inspector de Garrapata de la Dirección de Ganadería, señor Germán Fleurquín, una licencia por enfermedad desde el 14 de Noviembre en curso hasta el 13 de Diciembre próximo. (Carpeta N.o 95|944).

18—Resolución prorrogando hasta el 29 de Noviembre en curso la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Auxiliar de esta Secretaría de Estado, señor Fulgencio César Bentancur. (Carpeta N.o 563|938).

19—Resolución concediendo al Ayudante de Zona de Saneamiento de la Dirección de Ganadería, señor Fermín Gorriaran, una licencia por enfermedad desde el 13 de Noviembre en curso hasta el 12 de Diciembre próximo. (Carpeta N.o 867|944).

La Secretaría.

(x) Llegada el 9 de Diciembre.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Diciembre 2 de 1944.

Se tiene por abandonada la gestión iniciada bajo acta 5149 del señor Lucas Illescas "Nuevo sistema de calzado desmontable".

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno el expediente denominado: "Relusol Llauro", acta 42233 de Alejandro Llauró e hijos S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires (R. A.)

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno el expediente acto 42152 "Nectar", de Jaralampo Savaldia, de Montevideo.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta N.o 10802 "Carbachol" de la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 5720 "Nuevo procedimiento para la obtención de aceite comestible y su correspondiente planta industrial", de los señores Antonio Artese y José Rossi, de Montevideo. — Acta 39842, "Revelation" de Manuel G. Gardella Suc., de Montevideo. — Acta 5801 "Un nuevo tipo de generador de gas" de la firma Svenska Flaktfabriken en Suecia. — Acta 5442 "Productos cemento químico fibrosos impermeables" de Casimiro Castro, de Montevideo. — Acta 41592, "The Protecter y

Gamble Company", de Estados Unidos de América. — Acta 41794, "Emacor" de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 25631, "Vogue" de Bakirgian y Cía., de Montevideo. — Acta 31650 "Petrolox Athenas" de Petrolagar Laboratories Inc. — Acta 41567 "Onoton" de la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta 41839, "D'hysterol" de Laboratorios Winthrop Limitada de Montevideo. — Acta 41738 "Wittone" de la firma United Distributors Incorporated, de Estados Unidos de América

—Pasan a la Cámara de Industrias los asuntos siguientes: Acta 6014 "Una unidad para el calentamiento de aire adaptable a estufas de pared y similares", de Eugenio Rafael Dezza, de Buenos Aires, (R. A.) — Acta 5983 "Artefactos para la suspensión y colocación de lámparas", de The Thompson Electric Company, de Estados Unidos de América.

—Pasa al Frigorífico Nacional el expediente acta 5844 "Procedimiento para la obtención de productos vegetales por medio de la extracción deshidratada" de Productos Químicos Alca S. A. de Río de Janeiro (Brasil).

—Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 852 "Fabricación grabado e impresión de discos gramofónicos en general" de Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo). — Acta 6071 "Nuevo procedimiento aplicable a la elaboración de tabletas masticables (caramelos)" de la República Argentina.— Acta 6131 "Nueva máquina para el desemillado de lana" de Luis Domingo Guerisoli y Juan Vecchini, de Montevideo.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 42196 "Marquesita" del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes siguientes: Acta 42612 "Brandreth's" de Allcock Manufacturing C.° S.A., de Estados Unidos de América. — Acta 42503 "Vitacarbis" de la Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta 42590 "Pulcrol" de A. M. Whitaker, de Montevideo. — Acta 42704 "Wintocain" de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la Resolución Superior desestimando la patente de invención acta N.o 5099 "Un aparato de lavados de inodoros", de Julio Compte y Rique, de Montevideo.

—Se notifica a la firma Laboratorios Biochimicos Farmacéuticos Lutetia S. A. de la Resolución Superior por la que se anula el registro de la marca "Angioxil", acta 35840.

—Se concede a las firmas siguientes, vista por el término de 10 días: A la General Motors Corporation, acta 42425 "A C." — A la firma Tufic Acle, acta 42439 "La Brasilera".

—Se concede vista por 15 días a las firmas siguientes: A la Sociedad Mercantil Colectiva Expreso Villalonga expediente N.o 25825 "Expreso Furlong". — Al señor Pedro Compte, expediente acta 42697 "Royal" — A Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar" expediente acta 41840 "Reina". — Al señor Gerardo Palma, expediente acta 42675 "Nenufar Blue". — A la firma Ramón Barreira e hijos, expediente acta 42685 "Patinol". — A la firma Barrera Hnos., expediente 42657 "Jacu". — A José Martella, expediente acta 40430 "Jarabe Tioconal".

—Prorrógase por 90 días la vista conferida en expedientes siguientes de las firmas siguientes: A Tootal Broadhurst Lee C.o Limited expediente acta 42441 "Tootress" — a Westinghouse Electric y Manufacturing Company, expediente acta 40952 "Westinghouse". — A la firma Hoffmann La Roche Inc., expediente acta 42519 "Vitaminettes". — A Stevenson y Son Ltd., expediente acta 42457 "Non Krush". — A Cosmos Dental Products Inc., expediente acta 42420 "Formx", — A Admiral Corporation, acta 42498 "Admiral". — A Rona Laboratories Limited expediente acta 42262 "Argotone".

—Se detiene el trámite en el asunto relacionado con la marca "Extra", acta 42142 de la firma Pedro Domecq S. A.

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A la Unión Wire Rope Corporation, acta 42598 "Unión Wire Rope Corp." — Al señor Arturo Olazarri, acta 42600 "Gig Ben". — A la Rhon y Hass Company, expediente acta 42663 "Rhozyme". — A Clerson Bross Inc., expediente acta 42688 "Star". — A Citrus Products Company, acta 42680 "Kist". — A González Byass y Cía. Ltda., acta 42762 "Nectar González Byass y Cía.". — A León Roistberg que comercia bajo el rubro "La Quirúrgica Argentina", acta 42668 "La Quirúrgica Argentina". — Al señor Alberto Domínguez Alonso, expediente acta 42740 "Hormiguicida Americano". — A la Imperial Chemical Pharmaceuticals Ltd., acta 42739 "Paludrine". — A Laboratorios Winthrop Ltda., acta 42710 "Estrowin". — A la misma firma acta 42711 "Drovitol". — A la misma firma, acta 42714 "Cindon". —A la misma firma, acta 42716 "Drawinol". — A la misma firma, acta 42717 "Conlexina". — Al señor Luis Eduardo Carrasco, acta 6040 "Mejoras en cajas de cartón, cartulina, papel o cualquier otro material apropiado para envases de fósforos o cualquier otro artículo". — A Juan B. Borras, acta 6070 "Cemento para chapas lisas y acanaladas, caños, bateas, etc., y otros artículos de construcción" — Al señor Alfredo Delucchi, acta 6068 "Un nuevo sistema de envases de fósforos". — Al señor Conrado Maggiorini, acta 864 "Fabricación de botones de metal en general". — A Luis G. Bonomi, acta 42694 "Kraf". — A Mayo S. A., acta 42692 "Mayosa". — A Daggett y Ramsdell, acta 42629 "Ha-Kol" — A Borg Warner Corporation, acta 42607 "Mechanics". — A Wingfoot Corporation, acta 6128 "Nueva llanta para cubierta neumática". — A Simplex Products Corporation, acta 42641 "Simplex". — A Ricardo Buscaglia, acta 42633 "Frentolit". — A S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, "acta 42635 "Muralba". — A Lever Brothers Port Sunlight Ltd., acta 42644 "Lever". — A Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., acta 42649 "Rausa". — Al señor Luis Alberto Rodríguez Iturralde, acta 42660 "Enirrenol". — A Electro Metalurgical Company, acta 42661 "E. M.". — A Quimir Compañía Química Uruguaya Limitada, acta 42664 "Vitina". — A la International General Electric Company of New York Limtied, acta 5182 "Mejoras en lámparas de destello". — A la firma Picco y Bastor, acta 42631 "P. B.". — A Emilio Fontana S. Comercial, acta 42632 "Ferro Watt" — A Victor A. Lacava acta 42623 "Leal". — A Alfred D Mc. Kelvy Company, acta 42622 "Seaforth". — A la Abbott Laboratories Uruguay S. A. Ltda., acta 42619 "Mercurofilina". — A la Cía. Agraria Industrial S. A. Industrial S A. (Caisa), acta 42620 "Caisa" — A Standard Umbreakable Wath Crystals, acta 42614 "Suc". — Al señor Ricardo Garrido, acta 42643 "Ark" — A la firma Colombino Hnos. Ltda., acta 42602 "Avon" — A la firma Raúl Senin y Cía., acta 42597 "Old Man". — A José San Román, acta 42601 "Jabalí". — A Laboratorios Winthrop Limitada, acta 42701 "Zonalín". — A la misma firma, acta 42702 "Winpax". — A la misma firma, acta 42703 "Wintroplex". — A la misma firma, acta 42705 "Prylon". — A la misma firma, acta 42706 "Pontalin". — A la misma firma, acta 4209 "Lutawin". — la firma Luis Caubarrere, acta 42738 "Le Pere Savon" — Al señor Adolfo y Herman Weissman, acta 42727 "Lion Brand". —A José Miguez, acta 42725 "Fosficol". —A la S. A. Laboratorios Suarry, acta 42720 "Ganol". — A Laboratorios Winthrop Ltda., acta 42719 "Actylol". — A la misma firma, acta 42718 "Amidowin".

Montevideo, Diciembre 4 de 1944

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 5118 "Procedimiento con el dispositivo correspondiente para extraer los cuerpos metálicos de las cardadas de materias textiles", de Ateliers H. Duesber Bosson S. A., de Bélgica. — Acta 42505 "La Provençale", de la firma Carlos Razzani y Cía., de Montevideo. — Escrito de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas referente a la marca "Buda", acta 40241. — Acta 41077 "Rima", de Nemesio Madrid, de Soriano, (R. O. del U.). — Acta 863 "Fabricación de broches de hierro y acero de aplicación general de vestimentas, calzado y alpargatas en general", de Conrado Maggiorini, de Montevideo. — Marca N.o 16247 "Authophonic" de Max Glucksmann, de Montevideo. — Marca N.o 16248 "Autho Phonic", de Max Glucksmann, de Montevideo, — Acta 865 "Fabricación de hebillas metálicas en general" de Conrado Maggiorini, de Montevideo

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes siguientes: Acta 42185 "Alginodia", de la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (R. A.) — Acta 42539 "Alc-Athena", de Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 42166 "Babbs" de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: Acta 5936 "Un sistema para apertura y cierre de persianas de enrollar", de Juan B. Catanneo de Buenos Aires (R. A.). — Acta 6005 "Sistemas de Telecomunicaciones", de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.)

Montevideo, Diciembre 5 de 1944

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes:

Acta N.° 6100 "Mejoras en la confección de sombreros de hombre", de Tricotti y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 5949 "Un recipiente en forma de copa que se emplea para recoger los carozos de las aceitunas que se sirven en los vermouths o aperitivos", de Rafael Salguero y Juan Francisco Aldecoa, de Montevideo. — Acta N.° 5279 "Máquina semiautomática para numeradora", del señor Mario Coutinho, de Paysandú (República Oriental del Uruguay).

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno los siguientes asuntos:

Acta 41488 "Anne French" de International Chemical Company Ltd., de Inglaterra. — Acta N.° 41978 "Glacial", de la firma Henderson y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 41486 "Emblema", de The Atlantic Refining Company, de Estados Unidos de América - Acta N.° 41610 "Argocel", de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta N.° 41648 "Diaquone", de Industrias Químicas Uruguayas Dupertal de Montevideo

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes siguientes:

Acta N.° 42796 "Du Pont" de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América — Acta 429404 "Bepron", de Wyeth Incorporated de Estados Unidos de América - Acta N.° 42903 "Kaomagna" de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América — Acta N.° 42274 "Parasitina" de Eduardo M Rodríguez Legar, de Paysandú — Acta 42752 "Tritactic", de José C. Ca-

denazzi y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 42751 "Tri Costivin", de la misma firma. — Acta N.° 42755 "Canichrome", de la misma firma. — Acta N.° 42707 "Plewin" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta N.° 42708 "Molecanol", de la misma firma. — Acta N.° 42712 "Drewina", de la misma firma. — Acta N.° 42713 "Cylvacil", de la misma firma. — Acta N.° 42715 "Coriowin", de la misma firma.—Acta 42672 "Calvinex", de la Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 42891 "Syncortyl", de Laboratorio Biológico Farmacéutico Lutetia S. A., de Montevideo. — Acta 42893 "Veinotrope", de la misma firma. — Acta 43394 "Santa Rosa", de los señores Passadore, Carrau y Mutio, de Montevideo. Acta 42665 "Tonifosca", de la Química Compañía Química Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 42534 "Strocardine", de Theo Frank, de Montevideo. — Acta 42536 "Germex", del mismo. — —Acta 42531 "Neodalit", del mismo. — Acta 42917 "Irradol", de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 42930 "Benfoline", de Laboratorio Spefer J. Alonso y Cía., de Montevideo. — Acta 42940 "Hamonent", de The Frank, de Montevideo.—Acta 42902 "Vianoides" de Wyeth Incorported, de Estados Unidos de América. — Acta 42250 "Nolitiacina", de la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta N.° 42888 "Ecto Gynestryl", de Laboratorios Bioquímicos Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo. — Acta 42532 "C-Cinchovit", de Theo Frabk, de Montevideo —Acta N.° 42931 "Aldarsone", de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltd., de Montevideo. — Acta N.° 42875 "Emblema", de Leopoldo Felipe Carreli. — Acta N.° 42859 "Sulfadimin", del señor Julio Riet, de Montevideo. — Acta N.° 42835 "Goliath", de Kulla y Cía., de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 4766 "Mejoras en fabricar y llenar bolsas" de Lincoln Leroy Salfisberg, de Estados Unidos de América. — Acta 42081 "Revlon" de Revlon Products Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 42228 "Fernet Milano" de Pablo F. Otero, de Montevideo. — Acta 5155 "Lavadero y esterilizador de envases, recipientes y vajilla en general" de José Humberto Zirollo, de Montevideo. — Acta 38952 "Champagne Chateaux Thierry Fond de Cave" de Passadore, Carrau y Mutio, de Montevideo. — Acta 4883 "Nuevo procedimiento para curtir cueros tipo suela" de Burlo Hnos., de Buenos Aires. — Acta 5451 "Nuevo proceso para cocción de carne para conserva", de Frigorífico Armour de La Plata S. A., de Buenos Aires.

—Pasa al Ministerio de Obras Públicas el expediente acta N.o 6114 "Un nuevo material para construcción de caminos y pavimentos" del señor Antonio Covelli, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos: Acta 42367 "Treadlite" de la Congoleum Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 41885 "Jabonax" de Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 32520 "Celokinol" de los señores Amilcar C. Augusto e Ibor N. Ubiría, de Montevideo. — Acta 42137 "Matarrat" de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno los expedientes siguientes: Acta 41943 "Mendizábal" de Hijos de Andrés Mendizábal, de Montevideo. — Acta 41820 "Paracodina" de Walter Nier, de Montevideo. — Acta 40429 Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 37407 "Peptina Agar en Dextro Malto" de la Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41672 "Escaldadura" de Droguería Surraco S. A., de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior concediendo la patente de invención número 3574 "Un electro tapón para thermo" de Rodolfo Fyn, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior recaída en el expediente acta 5447 debiéndose archivar este expediente denominado "Un tipo de bolsa de papel impermeable y hermética" de A. Rey y Zambra y Cía., de Montevideo.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas: A Sidney Ross Uruguay Limited, acta 42366 "Evasol". — A Western Cartridge Company acta 42328 "Winchester".

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: Acta 42926 "Eleme" de la Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo. — A la Compañía Fabril Uruguaya Filper de Grun y Cía., acta 875 "Fabricación de flejes o cintas de acero en azul o blanco pulido templados o perforados para hojas de afeitar". — A Aube y Bauzon acta 21498 "Vermouth Rivoire Freres Marseille France. — A borg Warner Corporation acta 42608 "Borg a Beck". — A los señores Juan Carlos Vidiella y Francisco F. Vidiella, acta 42838 "Vidiella". — Al ingeniero Adolfo Nicolás Inciarte acta 42985 "Jana". — A la firma Renouard Lariviere et Cie acta 42669 "Eau de Melisse des Carmes Boyer 14, de Francia. — Al señor Oscar Sassoli acta 6129 "Una máquina destinada a configurar alambre para encuadernación". — A Raymond C. Woost acta 42177 "Al Zorro Azul". — Al señor Samuel Comzaluzier acta 6130 "Nueva horma para la fabricación de calzado en general del tipo vulcanizado o pegado".

—Se concede vista por 15 días a las firmas siguientes: A Norlick's Malted Milk Corporation acta 42438 "Horlicks Malted Milk". — A la firma Fernando Parrabere S. A., Cooperativa acta 42603 "5 raíces licor".

—Se concede vista por 10 días a las siguientes firmas: A Kulla y Cía. ,Acta 42734 "Elida". — A Borg Warner Corporation acta 42609 "Pulimore". — Al señor Eduardo Arriaga acta 42575 "Chilloe". — A The Tile Tex Company acta 42789 "Tile Tex" acta 42789 "Tile Tex". — A Juan Bourtoule y Cía., acta 42729 "Jarabe Ambay". — A la Cía. de Productos Agrícolas S. A. Acta 42543 "Agrícola".

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 6115 "Un nuevo tipo de caja de fósforos" de Jacobo Grunfald y Luis Giménez. — Acta 887 "Instalación de la industria cinematográfica para su más completo desenvolvimiento" de Rodolfo F. Roisezuit, de Montevideo. — Acta 42406 'Cuerol" de la S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Acta 43423 'Sugestión" de los señores J. y A. Alonso S. A. de Montevideo. — Acta 43410 "La Flor de La Habana" de la Compañía Industrial de Tabacos S. A. de Montevideo.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — **N.° 71130.**

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 6 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de . . . que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 — Montevideo, Martes 12 de Diciembre de 1944 — Núm. 11457

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir clavos para zapatero, semillas para zapatero, tornillos de zinc, roldanas de bronce, cerraduras de embutir, cerraduras puerta vidriera, portacandados, visagras de hierro, bocallaves, tiradores para cajones, resortes de vaivén, ganchitos de 50 mms., juegos de pivot, nivel de agua, tornillos cabeza media caña, pitones cerrados, mechas caracol, mandril de cola cónica, mazas de quebracho (14 rayos y 12 rayos), lápices pizarra, dados terraja, escofinas grano fino, hojas de sierra, elásticos para carro, aceiteras, prensas colizas, remaches negros, remaches de cobre, boquillas para faroles, máquinas eléctricas para cortar paños, cera para máquinas, llaves machos para muebles, llaves hembras para muebles, anilina caoba, nogal, guindo, al alcohol, anilina caoba, nogal, guindo al aceite, panel de lija, escuadra hierro carpintero, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12774-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 133 para adquirir vaivén de cáñamo, lona número 4, meollar alquitranado, alambre de ligada, balones para defensas carreteles de hilo colores negro, blanco, amarillo azul, rojo, agujas de coser, cuero curtido, hilo de algodón, cera paraguaya, piola de algodón, agujas para lona número 14 y número 13, rempujos de mano paja guinea (piazabal), sacabocados, requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12773-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir caño Simplez de 3|4 y 5|8, boquillas de porcelana, grampas Bergman de 9 mms. y 11 mms., grampas Simples de 3'4, botones timbres, cajas de hierro fusibles, enchufes de madera de 6 y 10 amperes, llaves bipolares de 10 amperes, llaves unipolares de embutir llaves de dos secciones de embutir, tomacorrientes polarizados de embutir, tomacorrientes de 10 amperes de exteriores, pernos rectos, transformadores para timbres, campanillas cencerros, rosetas madera 7 centímetros, receptáculos porcelana, enchufes planchas, portalámparas, uniones trifásicas terminales de 50 mms., amianto en hojas, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.5-12740-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para contratar el servicio fúnebre destinado a los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, que fallezcan durante el año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 horas y 45 minutos a 12 horas 45 minutos (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciemre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.5-12742-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir azúcar blanca molida, alpargatas en loneta blanca, alpargatas en loneta azul, bolsas de papel para 10, 5 y 1 kilos, cajones para envases, calentadores Primus, calderas de aluminio para 1 y 3 litros, cacerolas de aluminio, cucharones de aluminio, cafeteras de aluminio, jarros de alumi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

nio ralladores de aluminio, harina especial en sacos de 70 kilos harina especial en bolsas de 5 kilos, espuelas, vino tinto en damajuanas de 5 y 10 litros, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.5-12741-v dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 4 para adquirir jabón común amarillo, hilo de coser kaki N.os 40 y 50, cepillos con mango para pisos, cepillos tipo guitarra, escobillones, escobas, agujas para coser, soda cristal, jabones sancillo, papel higiénico, estopa blanca, pomada negra y amarilla para calzado agua jane o similar, plumeros, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, pasta para metales, requeridos por suministros para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12711-v dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir alfileres, almohadillas para sellos, aceiteras, block N.os 2, 3 y 4, block para cartas, biblioratos, broches para escritorio, bolsas papel, broches para máquina coser expedientes, cintas para máquina de escribir, cinta de hilera, chinches de acero, carpetas rotax o similar, gioy, gomas para lápiz y para máquina, hilo acarreto, hilo grueso, hilo algodón, índices, libretas para expedientes, lápices Faber o similar, lápices Apolo o similar, lápices azules, lápices rojo, lila, banck o similar, lapiceros, libros personales, libros giros, libro arqueo, libros diarios, libros caja, iacre, libretas tapa hule, libros rendición de cuentas, libros Provers, libros entrada y salida, libros copiadores, libro en blanco, matrices mimeógrafo, máquina coser expedientes, mojaderos, máquinas perforar, plumas Perry, Leonardi o similares, papel secante, papel carbónico, papel cuadriculado, papel máquina sumar, papel embalaje, piolín cáñamo, reglas, sellos de goma, tinta negra y roja, tinta para sellos, tinteros, requeridos para las distintas Secciones de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. Montevideo, Noviembre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12713-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 84 para adquirir camisetas media manga, requeridas por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12712-v dic.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|32

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión de 3.000 ejemplares de los trabajos que llevan el lema "Ave Mater" y "Progreso" presentados en el concurso anual de Literatura Veterinaria de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Diciembre de 1944 a la hora 15 y 30 en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944.

(Cuenta corriente) [illegible]-12788-v.dic.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|31

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reparación a máquina de 80.000 bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Diciembre de 1944 a la hora 15 y 30 en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic 6-12756-v dic 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Instalaciones de carpintería para la Sucursal del Banco en la ciudad de Rivera

Llámase a licitación por segunda vez para la ejecución de las instalaciones de carpintería, de mostrador y defensa de cajero, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva cuya carpeta puede ser retirada en la agencia del Banco en la ciudad de Rivera, calle Ceballos número 1181, o en la Casa Central, Sección Proveeduría.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la precitada agencia, hasta el día 16 del corriente, o en la Gerencia Administrativa de la Institución, hasta el día martes 19 del mismo a las 15 horas.

La apertura de las mismas se practicará en Casa Central el mismo día 19 a las 15 horas, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic 5-12746-v dic.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la instalación de teléfonos automáticos en la Base Aeronáutica número 1, en Carrasco, en un todo de acuerdo a los planos, memorias y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Valor de los recaudos: $ 5.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Diciembre de 1944 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Dic 7-12772-v dic 13.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
CONSTRUCCION HANGAR - TALLER
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un hangar-taller en la Base Aeronáutica de Laguna de Sauce (Maldonado), en un todo de acuerdo a los planos, memorias y pliego de condiciones, que desde el día 5 hasta el 15 del corriente mes se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días y horas hábiles. Valor de los recaudos: $ 60.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Diciembre de 1944 a la hora 10, en el local de estas oficinas.

(Cuenta corriente) Dic.2-12719-v.dic.14.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 155 aberturas standard de pino brasil o sueco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317 el día 19 de Diciembre de 1944 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic 6-12762-v dic.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Diciembre 11: hora 9 y 45 heladera eléctrica: 10 cajas de cartón: 10 y 15 barraca: 10 y 30 artículos de vidrio: 10 y 45: cajas de cartón (Lab. Dorrego): 11 electricidad (segundo llamado): 11 y 15, soda Solway, aceite de coco, amoníaco líquido, aceite de hulla y trípoli Gif o Fob (segundo llamado): 11 y 30 cajas para gasa y pomadas (segundo llamado): 11 y 45 queso (segundo llamado): 12, esencia de eucaliptus (segundo llamado).

Diciembre 18: hora 9 y 15 cajones de madera: 9 y 30, librería.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.9-12775-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos: Médico Dentista en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Hospital Fermín Ferreira (Méritos). Médico de Policlínica Dermatológica en el Hospital Maciel (Méritos). Médico Adjunto de Radiología en el Hospital Pasteur (Méritos). Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Maldonado (Méritos). Médico del Centro Antidiftérico, Hospital Dr. Pedro Visca (Méritos). Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Oposición).

El reglamento que rige para esos concursos, aprobado con fecha 29 de Junio del corriente año, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, planta baja, avenida 18 de Julio N.o 1892.

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 27 de Diciembre próximo a la hora 12. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1944.

(Cuenta corriente) Nov 27-12662-v dic.30.

CONSEJO DEL NIÑO
CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos y oposición para los cargos de Maestras Ayudantes de Instrucción Primaria, Maestro Taller Carpintero (para la Colonia Educacional Suárez) y dos cargos de Nurses para la "Casa del Niño".

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del organismo calle 25 de Mayo número 590 donde deberán ser presentadas las solicitudes en un plazo que vence el 28 de Febrero de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 6-12765-v dic 12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de cercos de tejido de alambre en el barrio Saint Bois de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546 donde los interesados podrán obtenerlos gratuitamente.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día sábado 16 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 5-12744-v dic 16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de 20 viviendas a levantarse en Villa Paso de los Toros de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546 donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 12 de Diciembre, a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 1.o-12709-v dic.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez para la construcción de un barrio compuesto de 24 viviendas a levantarse en la ciudad de Trinidad de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546 donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 13 de Diciembre, a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el Art. 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Econó-

micas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12710-v.dic.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un barrio obrero de 20 viviendas, a levantarse en la ciudad de Fray Bentos, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 28 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones perticulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.21-12782-v dic.21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública N.o 111

Llámase a licitación pública para el suministro de libros de registro, hojas movibles y tapas para las mismas, de acuerdo con los modelos que se exhiben en la División Intendencia, 2.o piso del edificio aduanero, pliego de condiciones y demás indicaciones a disposición de los interesados en la citada oficina.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de los respectivos modelos, serán abiertas en la División Intendencia el día jueves 21 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Dic.11-12791-v.dic.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 225

Llámase a licitación para la provisión de 5.000 kilogramos de aceite compuesto para cilindros, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 24 de Enero de 1945 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 11 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.11-12790-v.dic.13.

FACULTAD DE VETERINARIA

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DOCENTE

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Veterinaria, en sesión del 9 de Agosto de 1944, llámase a concurso de oposición y méritos para la provisión del cargo de Profesor Titular de Patología y Clínica Quirúrgica, Jefe de Clínica.

Regirán para este concurso las bases generales aprobadas por el Consejo C. Universitario el 20 de Noviembre de 1940 (con las aclaraciones del Consejo Directivo, de fecha 8 de Mayo de 1942) y las especiales aprobadas el 29 de Noviembre de 1944. La Secretaría entregará a quienes lo soliciten un ejemplar de cada una de ellas.

Se hace constar:

1.o Las inscripciones se recibirán en la Secretaría, calle Larrañaga 1550, hasta el viernes 8 de Junio de 1945, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

2.o Las pruebas del concurso comenzarán el lunes 19 de Noviembre de 1945.

3.o Para el desempeño del cargo se requiere, además de las condiciones generales establecidas por las leyes, poseer el título de Doctor en Medicina Veterinaria, nacional, o el equivalente extranjero, revalidado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.11-12784-v.dic.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICAciones

SERVICIO DE TRANSMISIONES

3.a División Administrativa

Sección Proveeduría

Licitación número 8-44

Llámase a licitación pública para el suministro de A) Utiles de escritorio. B) Papel y cartón. C) Utiles de limpieza y varios; con destino a stock de la Subsección Almacenes de la Sección Proveeduría: de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí N.o 472 todos los días hábiles a partir de la fecha de 13 a 18 horas y del 15 de Diciembre en adelante de 7 y 45 a 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán, renglón A), el día 19 de Diciembre a la hora 8 y 30; renglón B), el día 20 de Diciembre a la hora 8 y 30; y renglón C), el día 21 de Diciembre a la hora 8 y 30, en el despacho de la 3.a División Administrativa, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.5-12745-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE OBRA Y DE DIARIO EN BOBINAS.

Llámase a licitación pública para la adquisición de veinte mil kilogramos de papel obra y diario, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta oficina en los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 20 del mes en curso a las 10 horas en el local de esta Secretaría. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.9-12776-v.dic.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso con plazo hasta el 1.o de Febrero de 1945 próximo a las doce horas, para la confección de una medalla conmemorativa del centenario del Reformador José Pedro Varela, que se acuñará en bronce dorado.

Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos calle Soriano 1045. — Montevideo Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12768-v dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso para la redacción de una biografía de José Pedro Varela.

Los trabajos deberán presentarse antes del día 30 de Abril de 1945 a las 18 horas.

Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.7-12769-v.dic.13.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 184

Compra de camisas de hierro fundido para coches - motores

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de camisas de hierro fundido para coches - motores "Ganz", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 15 de Diciembre de 1944 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.7-12770-v.dic.13.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos de algodón, para el reparto del invierno 1945.

Primer llamado

Tejidos, Diciembre 18, hora 10.30

Niños

1.o 20.000 camisetas algodón de 3 a 15 años.

2.o 10.000 tricotas de algodón de 3 a 15 años.

3.o 10.000 culottes de 3 a 15 años.

4.o 10.000 pantalones de 3 a 15 años.

5.o 1.000 vestiditos de niña de 1 a 3 años.

6.o 1.000 trajecitos de niño de 1 a 3 años.

7.o 10.000 pares de zuecos niños de 5 a 15 años.

8.o 10.000 pares de zapatillas suela de cuero.

9.o 4.000 metros casimir mezcla lana algodón para pantalones.

10. 5.000 metros género para confeccionar polleras de niñas.

Mujeres

1.o 7.000 pull over de algodón.

2.o 5.000 pares de medias de algodón.

3.o 5.000 camisetas de algodón.

4.o 5.000 culottes algodón.

5.o 6.000 metros género para confeccionar polleras.

Hombres

1.o 3.000 tricotas algodón.

2.o 4.000 camisetas de algodón.

3.o 1.000 calzoncillos de algodón.

4.o 4.000 pares de medias.

5.o 1.000 chalecos tejido algodón sin mangas.

3.000 a 4.000 kilos lana cardada 3 cabos en 36 colores por lo mínimo.

15.000 frazadas de 1 plaza de algodón.

10.000 rebozos de 100 x 100 de algodón.

Nota. — Plazo de entrega de la ropa el día 15 de Abril de 1945.

Plazo de entrega del casimir para polleras, pantalones y lana para tejer hasta el 30 de Enero de 1945.

La Comisión Nacional de Asistencia Social, considerará, todas las cláusulas que los señores fabricantes deseen establecer en sus propuestas con referencia a entregas de las mercaderías, etc.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión sita en el Ministerio de Salud Pública, planta baja, calle 18 de Julio 1892 hasta el día y hora precedentemente indicado, debiendo adjuntarse muestras y ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, actualmente en vigencia, el que se encuentra a disposición de los interesados. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.4-12733-v dic.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 21 para el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de papas para consumo.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 18 de Diciembre de 1944 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados los respectivos pliegos de condiciones. — Noviembre de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.5-12738-v dic.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 20 para la confección de un boletín mensual permanente, de este Instituto.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 16 de Diciembre de 1944 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los señores interesados los pliegos de condiciones de la licitación — Diciembre de 1944

(Cuenta corriente) Dic.5-12750-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de un aparato electrocardiógrafo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 21 del corriente a las 10 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic 9-12778-v dic.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión, durante el ejercicio 1945, de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 71. — Artículos de molino, 15 de Diciembre a la hora 9.

Licitación número 73. — Vestuario para reclusos, 15 de Diciembre a la hora 10.

Licitación número 76. — Vestuario para personal, 15 de Diciembre a la hora 11.

Licitación número 78. — Artículos de menaje, 16 de Diciembre a la hora 9.

Licitación número 80. — Utiles de oficina, 16 de Diciembre a la hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.5-12743-v dic.16.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2093

Venta de herramientas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estados ofrece, hasta el día 18 de Diciembre, inclusive, en venta 203 marrones varios tipos, 200 picos, 200 macetas, 31 azuelas para carpintero y 498 mangos para los mismos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.11-12755-v dic.15.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2096
Venta de mica
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 23 de Diciembre de 1944, en venta 370 kilos de mica usada (tubos y trozos), de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Diciembre 6 de 1944 La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.11-12786-v.dic.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2104
Tablero de distribución
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Febrero de 1945 a las 10 horas, para proveerse de un tablero de distribución con 12 paineles con sus aparatos de medida interruptores cortacircuitos etc., para una usina eléctrica de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar. $ 2.00 Montevideo, Diciembre 2 de 1944 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Dic.6-12760-v.dic.12

U. T. E.
LICITACION N.o 2092
Trapos blancos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1944 a las 10 horas, para proveerse de 4.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Diciembre 2 de 1944 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Dic.6-12761-v.dic.12.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1096

Llámase a licitación pública para la compra de 1.500.000 tapones de corcho para botellas

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Enero de 1945, a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia 25 de Mayo número 417 Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.4-12725-v.dic.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

KURT SALOMON, polaco, artista en muebles domiciliado en la calle Concepción Arenal número 1679, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un mueble artístico, para fumador, de su creación exclusiva, del que ha depositado las copias fotográficas en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.6-11290-v.dic.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO JOSE ENRICO, oriental, industrial domiciliado en la avenida Larrañaga N.o 3937, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una obra artística representando a la Victoria, sobre un biciclo (tipo creado por Michaux) de la que se declara autor y de la que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944 — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Dic.2-11130-v.dic.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE F. ARIAS, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Yaguarón N.o 1436, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Hacia un Hombre y un Mundo Mejor" de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 Juan Silva Vila, Director
$3.00 Dic.1.o-11142-v.dic.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELADIO LAMAS, uruguayo, técnico, domiciliado en la calle Ejido número 1363, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La cría intensiva de nutrias", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina con sus gráficos correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.5-11227-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, con domicilio en la calle Rincón 454, apoderados de la International Association of Lions Clubs, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la insignia o símbolo de la referida Asociación, constituído por una especie de llave o dije artístico para colocar en la cadena del reloj o en el llavero o algo parecido o en cualquier otra forma de reproducción impresa u objeto, con la inscripción "Key of Nations" (Llave de las Naciones) la inscripción "Lions International" (Leones Internacional), la letra "L" y el número "100" de lo cual declaran ser autores y han depositado dos reproducciones de dichas insignias, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.
$6.00 Dic.5-11230-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, con domicilio en la calle Rincón 454, apoderados de la International Association of Lions Clubs de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los títulos o denominaciones de la referida Asociación "The International Association of Lions Clubs" o "Asociación Internacional de Clubs de Leones" comúnmente conocida como "Lions International" o "Leones Internacional" de la que se declaran autores y han depositado dos reproducciones de dichas leyendas, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Dic.5-11233-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARVAL, RODRIGUEZ LARRETA y O'FARRELL, con domicilio en la calle Rincón 454, apoderados de la International Association of Lions Clubs de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la insignia o símbolo de la referida Asociación, constituído por una especie de llave o dije artístico para colocar en la cadena del reloj o en el llavero o algo parecido o en cualquier otra forma de reproducción impresa u objeto, con la inscripción "Key of State" (Llave del Estado), la inscripción "Lions International" (Leones Internacional", la letra "L" y el número "75" de lo cual declaran ser autores y han depositado dos reproducciones de dichas insignias, a los fines que puedan corresponder — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$5.00 Dic.5-11232-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEOPOLDO DIAZ, argentino, industrial, domiciliado en la calle Madrid número 1616, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una caja registradora, de la que se declara autor, constituída totalmente de madera y en varios colores, que consta de las gavetas necesarias para poner el níquel y billetes y que al tocar el botón de la parte superior sale el cajón y toca la alarma.

Lleva en la parte superior un rollo para el control con una espiral de acero con un lápiz que acciona sobre el rollo. En la parte posterior tiene un espejo biselado con la inscripción "Caja" Las dimensiones aproximadas del tipo corriente son de 0.45 cms de alto por 0.43 de ancho y 0.41 de fondo Depositó dos fotografías que reproducen el modelo, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — Juan Silva Vila, Director
$6.00 Dic.6-11231-v.dic.16.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción y reparación de 71 y 4 cancelas, respectivamente ubicadas dentro de la jurisdicción de esta Receptoría y la reparación de un bote de hierro en el paso "La Urumbeba" de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el local de esta Aduana, calle Amaro F Ramos N.o 249

Las propuestas serán presentadas en esta oficina, el día 16 de Diciembre próximo a la hora 10, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Artigas, Noviembre 18 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.27-12665-v.dic.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 43444. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.9-11377-v.dic 20.

ACTA N.o 43460. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944 — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PATRICIOS", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.9-11376-v.dic 20.

ACTA N.o 43434. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fernando Esponda, de Rosario (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00. Nov.30-11056-v dic 12.

ACTA N.o 43435. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Procter y Gamble Company de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov 30-11075-v dic.12.

ACTA N.o 43453. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARBODIAZINE" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-11253-v dic.16.

ACTA N.o 43461. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "WATERMAN" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.7-11324-v.dic 19.

ACTA N.o 43473. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mc. Graw Electric Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TOASTMASTER

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.11-11430-v.dic.21.

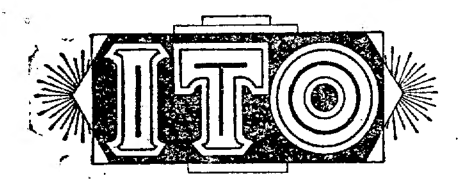
ACTA N.o 43386. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Adhemar Preve, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov.27-10931-v.dic.7.

ACTA N.o 43459. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.7-11332-v.dic.19.

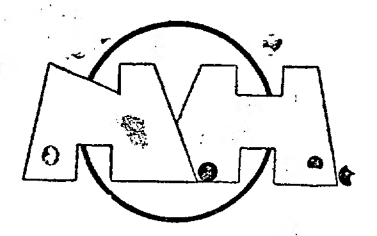
ACTA N.o 43469. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.9-11375-v.dic.20.

ACTA N.o 43445. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a y 13.a. — —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.9-11378-v.dic.20.

ACTA N.o 43463. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Moreno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL RIOJANO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.9-11379-v.dic.20.

ACTA N.o 43467. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPURAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.9-11380-v.dic.20.

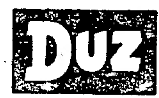
ACTA N.o 43468. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NICORIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.9-11381-v.dic.20.

ACTA N.o 43471. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Con esta fecha la firma Mari y Serra, Soc. Anón., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ISABELA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.9-11382-v.dic.20.

ACTA N.o 43449. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a, (Jabón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.4-11208-v.dic.15.

ACTA N.o 43451. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Aluminum Industries, Inc. de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "DIACHROME" para distinguir artículos de la clase 11.a, (válvulas de máquinas especialmente de combustión interna). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11209-v.dic.15.

ACTA N.o 43452. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Procter y Gamble Company de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a, (Limpiador jabonoso o espumoso, evacuador o limpiador y detergente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.4-11210-v.dic.16.

ACTA N.o 43443. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL CONTENTO", para distinguir artículos de las clases 4.a, 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11199-v.dic.15.

ACTA N.o 43446. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HEPACOMPLEX", para distinguir artículos de la clase 9.a, (menos preservativos de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11193-v.dic.15.

ACTA N.o 43447. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HEPAGRAMON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11194-v.dic.15.

ACTA N.o 43448. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emilio Uslenghi, de Pando (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.4-11195-v.dic.15.

ACTA N.o 43436. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha la firma Reximport Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MADELON" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11196-v.dic.15.

ACTA N.o 43437. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha la firma Reximport Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DESTY" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.4-11197-v.dic.15.

ACTA N.o 43441. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deli S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CLAVEL" para distinguir artículos de la clase 2.a, (menos vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.2-11166-v.dic.14.

ACTA N.o 43442. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DENTINOL", para distinguir artículos de la clase 4.a (especialmente cepillos para dientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.2-11167-v.dic.14.

ACTA N.o 43457. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPSA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.6-11288-v.dic.18.

ACTA N.o 43438. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BELLAMAN" para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.1.o-11116-v.dic.13.

ACTA N.o 43439. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SONRISAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.1.o-11117-v.dic.13.

ACTA N.o 43440. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "KISMET", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.1.o-11118-v.dic.13.

ACTA N.o 43462. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "THIOSAN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.6-11289-v.dic.18.

ACTA N.o 43461 — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Luis Castelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "GATES VULCO" para artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.6-11279-v.dic.18.

ACTA N.o 43465. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

PRISMACOLOR®

para distinguir artículos de la clase 15.a (lápices de grafito). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.7-11337-v.dic.19.

ACTA N.o 43466. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eagle Pencil Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Turquois

para distinguir artículos de la clase 15.a (lápices de grafito). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Dic.7-11338-v.dic.19.

ACTA N.o 43458. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASTER" para distinguir artículos de las clases 8.a, 11.a, 12.a, 16.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-11331-v.dic.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6150. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann Mayr, en representación de la firma Pilotes Franki Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado paptente de invención por el término de quince años para "Nueva mecha excavadora complementaria para molde de pilotes "in sito", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.9-11383-v.dic.20.

ACTA N.o 6151. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para estirar vidrio laminado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.7-11330-v.dic.19.

ACTA N.o 6147. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Frank R. McBerty, de Mansfield, Condado de Richland, Estado de Ohio, (Estados Unidos de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en relevadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.4-11200-v.dic.15.

ACTA N.o 6144. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Wenceslao Regules, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Marcas para ganado mayor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Dic.2-11183-v.dic.14.

ACTA N.o 6148. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Con esta fecha, los señores Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Erich Gustav Huzenlaub y Francis Heron Rogers, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para el tratamiento de cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.30-11076-v.dic.12.

ACTA N.o 6140. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Evershapp, Inc. con domicilio en Chicago, (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plumas fuentes o estilógrafos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.30-11057-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 478

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y conservación a ejecutarse en el hospital de la ciudad de Trinidad (Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Julia Laborde, Oficial 1.o.
(Cuenta corriente) Dic.11-12781-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados corresppondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 del corriente a las nueve horas en la sede de la Dirección, Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.11-12783-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Se llama a licitación para la compra de un camión nuevo o usado de 3.000 kilos, aproximadamente, de carga.

Apertura de propuestas: el 14 de Diciembre de 1944 a la hora 16, en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro número 1790, donde se encuentran los recaudos correspondientes a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.6-12764-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22|944

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio e impresos y libros de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Suministros de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 399.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1944 a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.2-12721-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28 - 1944
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras camino en ruta 18, tramo Treinta y Tres - Río Branco (trozo de entrada a Río Branco desde K. 85.015 a K. 88.718.50, común con camino Melo - Río Branco) en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.5-12737-v.dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21|944

Llámase a licitación para la provisión de carretillas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Suministros de la Dirección de Vialidad calle Piedras 399.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1944 a las 14 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.2-12716-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Accesos al puente del Paso del Toco, sobre el arroyo Mangueras. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 54. Propiedad de Gaudencio Acosta, area 3.169 metros cuadrados.

Ruta N.o 36. Carretera Melilla-Belastiqui. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 85. Propiedad de José Peissini. Area 944 metros cuadrados.

Ruta N.o 49. Carretera Hogar Agrario-balneario Las Brujas. Ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Canelones.

Número 56. Propiedad de Enrique Kuchler Area 5.755 metros cuadrados.

Ruta N.o 84. Acceso puente sobre el arroyo Toledo-camino al Paso del Andaluz. Ubicada en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 296. Propiedad de Celia Bustillo de Vallarino. Padrón número 790. Area 452 metros cuadrados.

Ruta N.o 7. Acceso puente sobre el arroyo Totoral o Colorado. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 42 bis. Propiedad de Luis Carlevaro. Area 1 hectárea 7.434 ms.2.

Ruta N.o 86. Carretera Sauce-Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 107. Propiedad de Salustiano González. Padrón N.o 12841. Area 51 ms.2.

Número 333. Propiedad de sucesión Juana Echegoyen de Gutiérrez. Area 2.514 ms.2.

Número 395. Propiedad de Ramón Ragazzo. Padrón N.o 10.231. Area 230 ms.2.

Número 460. Propiedad de Valentín Chavarro. Padrón N.o 1189. Area 762 ms.2

Ruta N.o 3. Acceso puente Ceibal. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto.

Número 131. Propiedad de Aquiles Brignoli. Area 3.420 metros cuadrados.

Ruta N.o 23. Carretera Mal Abrigo - Estación Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1246. Propiedad de Leonardo Gorlero. Padrón N.o 1178. Area 13 hectáreas 7.025 metros cuadrados.

Número 1289. Propiedad de Pedro Manuel Indurain. Padrón N.o 1165. Area 29 Has. 8.070 metros cuadrados.

Ruta N.o 12. Carretera Cardona-Estación Arroyo Grande. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1288. Propiedad de Ciriaco Bentancour. Padrón N.o 248. Area 8 hectáreas 6.260 metros cuadrados.

Ruta N.o 5. Carretera Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1296. Propiedad de Bernardina Quadros de Braga. Padrón N.o 2523. Area 4 hectáreas 1.977 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Dic.2-12715-v.dic.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE HOTELES CASINOS
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales, desde el 1.o de Enero al 31 de Marzo de 1945, de A) Harinas de trigo; B) Verduras y frutas; C) Productos porcinos; D) Leche y derivados; E) Aves y huevos; y F) Pastas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el P. Hotel, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 12 de Diciembre de 1944 a las 14, 15, 16, 17; día 13 del mismo mes a las 15 y 16 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Dic.11-12787-v.dic.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Juana Ana Dibarrat de Clerici, Isabel Dibarrat de Carrau, Amelia Dibarrat de Buch, Juan Ernesto Dibarrat, María Amelia Etchecopar, Elsa Etchecopar y Dora Etchecopar en el carácter de herederos de don Juan Dibarrat, usuario del nicho N.o 88 del segundo cuerpo del cementerio Central, según lo tienen probado fehacientemente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel vaso funerario, los restos de Eufracia Míguez Armand Prat, Félix Fontan, Corina Laguergne, Pedro Borgh, Pedro Seminario, Benidel Penadés, Alberto Laborde, Sara Laborde, Fortunato Bautista Pintos, Juan Bautista Barraquet, Petrona Pintos de García, Pedro Hayat, Bartolomé Badetto, Antonia Romay, Aparicio Pintos, un párvulo, Bartolo Garabenta, Francisco Badetto, Elisa B. de Devercelli, un feto, Federico Turati, Pedro Hatay, José Silva, Pedro Hedumbargt, Luis Santos, Félix Mayo Fontan, Juan Zucca, Ramón Núñez, Angela B. de Fontán, Graciano Doroteo y Leontina A. Pamboun de Fontán, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — La Jefatura.
$126.00 Dic.4-11206-v.mrz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Santiago Nars, Carmen Lo-

pez Ramírez de Valerio. Ramona Cabral de Flores. Rosa Blanca S. de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral. Antonio Fabricattori. María del Carmen Pittaluga de Luz. Josefina A. de Moratorio. José Nan Pastorino. Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo. Manuel Camaño. María Rosa Godoy de Paradella. Manuel Chiauchno y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 19 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 419 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G. de Rossi, Héctor Protto, Carmen Crespo de Astuin, Antonio Ernaut, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Rot García y María Bernaba de Ruffino, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct 3-8931-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de corrales de abasto con destino a Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y con timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el 15 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Intendencia Municipal.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 20 de 1944. — Esteban Rostagnol Beln, Intendente — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic 5 12748-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARCHISSIO DE GATTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 418 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Andrés Marchissio.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 18 de 1944. — Esteban Rostagnol Beln, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 Nov 9-10313-v dic 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y cinco, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, hasta el día lunes dieciocho del corriente a las diez horas, los que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállense regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida Diciembre 6 de 1944. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.11-12780-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

2.o LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez y hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas, para la compra por parte de esta Intendencia Municipal, de una cámara frigorífica, de acuerdo a las características, materiales etc., que se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, donde podrán consultarlo en días y horas hábiles.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se recibirán hasta el 9 de Diciembre a las 10 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las más convenientes a sus intereses o a rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar.

Se previene a los interesados que conjuntamente con sus propuestas deberán exhibir patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1944. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.

$21.00 Nov.25-10887-v dic.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo ticulo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906).

Montevideo, 11 de Diciembre de 1944

4.a Sección

BRAULIO MANUEL RAMIREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1265, y EMA RIVOIRA ALFARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1131.

6.a Sección

EVERTON SILVINO PEREIRA, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Uruguay 2394, y OLGA MILAGROS GIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1294.

7.a Sección

MARIO FRANCISCO GRAU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1463, y MARIA ELIZELDA GALVAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1463.

PEDRO BERNAT, 31 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Tacuarembó 936, y DELIA RITA CRISTINA VIEGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 936.

RICARDO MULLER, 42 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 1628, y ERNA KOLSCHINSKE, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 1624.

MANUEL SOLE, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2165, y JUANA SOLE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1578.

8.a Sección

JUAN JOSE CAMMARO, 38 años, soltero, técnico ingeniero, oriental, domiciliado Asunción 1645, y MARIA ESTHER CARBONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1645.

11.a Sección

ANTONIO VIDAL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zumarán 37, e IRMA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5322.

12.a Sección

MANUEL SOUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3123, y OLGA MONZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3508.

MANUEL PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3011, e INES FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tompson 3009.

15.a Sección

HECTOR CARBONELL, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Municipio 1650, y SARA OLGA UBAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1660.

FORTUNATO JACINTO AMEIGENDA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Blanes 869, y GENTIL ADOLFA TORRES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 869.

ROBERTO DANIEL NEGRO, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado B. España 2794, y MARIA JULIA FRANZONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2021.

20.a Sección

LIBRE PENSADOR PISSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4081, y ELSA SANGUINETTI MONDRAGON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 61.

$2.00 P|p.-v dic.13.

Montevideo, 9 de Diciembre de 1944

4.a Sección

TABARE JUAN BERRETA ETCHEMENDY, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, y RENEE HEGUITO BRUNO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 1594.

YACK KRYMOLOWSKI, 31 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Florida 1280 Ap. 1, e IDA KACZEWSKI, 19 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Florida 1280, Ap. 1.

12.a Sección

WALTER PABLO RAIMONDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3058 y CONSTANCIA FLODINA CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3186.

ALFREDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Carabelas 3337, y RENEE VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1660.

ROBERTO CUOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3163, e IRENE PERALTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3163.

NICASIO HERIBERTO UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2565 y ELSA CAIMI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2365.

LUIS ALBERTO LAURITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3410, y CONSTANCIA RAMOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2849.

ARTIN GHAZARIAN, 40 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Ceibal 1651, y ZARUHI MELKONIAN, 31 años, soltera, libanesa, domiciliada Ceibal 1651.

JUAN ALBERTO PRAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2156, y MARIA RENEE ARAMBURU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2057, Apto. 7.

OSCAR ORLANDO FALERO, 27 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Pedernal 2068, y AMANDA ALANIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2088.

18.a Sección

RAYMUNDO ANDRIOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1117 y ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 963.

FEDERICO ALBERTO MULLIN NOCETI, 28 años, soltero, juez de Paz, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1095, y CATALINA DORIS CROCKER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Cavia 2791.

ANGEL ROBERTO OLIVERA VIERA, 47 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 2844, y HAYDEE LUZ ABREO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2545.

ANTONIO ALONSO ADAMI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1448, y BLANCA CASO, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada B. del Pino 1448.

FIORE ROVELLE, 42 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Coronel Mora 537, y JUANA MASELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 531.

SENDER KAGAN, 34 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Joaquín Requena 1280, e HILDA BOMSZTEIN, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Joaquín Requena 1280.

JULIO SZENTANDRASSY BERNATH, 52 años, divorciado, fundidor, húngaro, domiciliado Acevedo Díaz 1037, y PAULINA KORDINAK, 42 años, soltera, rumana, domiciliada Dr. D. Terra 1140.

JUAN SOLANS, 26 años, soltero, empleado, argentino, ciudadano legal, domiciliado Pedro Campbell 1370 y MARIA ESTELA

BARILLARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2531.

19.a Sección

ARMIN STRASSER, 38 años, soltero, contador, alemán, domiciliado Democracia 2212, y JUANA BRANDT, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Democracia 2212.

ISAAC MAICH, 47 años, soltero, empleado otomano, domiciliado Cuñapirú 1762 y LUNA SARDAS, 43 años, soltera, otomana, domiciliada Cuñapirú 1762.

LUIS MARIA RIBEIRO ITTE, 26 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Justicia 2312, y OLGA BLANCA MARTINEZ ITTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2312.

21.a Sección

RAMON TEODORO CATALDO, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Albeniz 5575, y MARIA OLGA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5479

22.a Sección

ANTONIO CABRERA, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4056, y RENEE OTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 131

23.a Sección

JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Convención 1470, y SARA CELIKA MARTIRENA TOURIZ 21 años, soltera, oriental domiciliada avenida 8 de Octubre 2452.

JOSE GERVASIO BARREDO, 33 años, soltero estudiante de medicina, oriental, domiciliado Carapé 2034 y ELIDA NIEVES LONGO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Dante 2237

$2.00 Pln.-v dic 12.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBIZZATI DE MOALLI (ZORAIDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte N.o 47 Lo. 10 Fo. 393" padrón N.o 104.245, y padrón N.o 72.945, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Olimpio Moalli, a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho a los bienes citados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.16-12562-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: 'Municipio de Montevideo con PORTELA (ANGEL FLORO) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 412. Lo. 8 Fo. 526". padrón N.o 36.648 (treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Barros, a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.16-12564-v dic 21.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 300)) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Bustamante y Tiburcio Gómez A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12616-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F. 553) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.083, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Miguel Cervantes y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944.— C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12615-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 305) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.083, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12617-v dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F.o 557) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Bustamante: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12618-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE BERMUDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 1), se emplaza a José Bermúdez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.os 74.237 y 74.238, situado sobre la línea Oeste de la calle Suñer y Capdevilla entre Corrales y V. Cores: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12619-v dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA PEREIRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 525), se emplaza a María Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 129.192, situado sobre la línea Oeste, de la calle Burgues entre Ipiranga y Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.16-12563-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Fisco y Carlos Nogués c| ANTONIO DANA. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 4. Fo. 302), se emplaza a Jorge Camari y Elena Camari para estar a derecho, dentro del término de noventa días, en la gestión iniciada por Jaurés Tulio, en los autos premencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Nov.14-12543-v dic 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO TERUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.11-11468-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.11-11437-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LA CONCEPCION o CONCEPCION CHAVES DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.9-11406-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento CARLOS MARIA, MARIA ESTHER, ELVIRA PETRONA y HERMINDA ISABEL VILLAMIL PRIETO, pues donde en todas ellas figura el nombre y apellido de su padre como "José Pérez Villamil" debe decir solamente "José Villamil" y donde dice "se ignora" refiriéndose al nombre de su abuelo paterno debe decir "Juan Villamil"; además donde figura su abuela paterna como "Josefa Pérez Villamil" debe decir solamente "Josefa Pérez" y en la partida de María Esther Villamil Prieto, donde figura su nombre como "María" y el de su madre como "Rosalía" debe decir respectivamente "María Esther" y "Rosa". Por ser lo que se rectifica lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.4-11187-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MILTON DE OLIVEIRA COITINHO o DE OLIVEIRA COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 1.o de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.2-10957-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11141-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA THIELMAN DE TROUET o JULIA VON THIELMAN DE TROUET o JULIA THIELMANN DE TRUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.6-11294-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LORENZO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11121-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER ROSA GOSTIVAR solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Esther Rosa", solamente, debe decir: "María Esther Rosa", que es el verdadero y también en partida de matrimonio con don Ramón Morales, pues donde en ella figura su nombre como "María Esther" solamente debe decir: "María Esther Rosa". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.2-11181-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA o ROZALIA ZELLNER o CZELLNER DE RUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11104-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROMANA CARLE DE STRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11105-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NOGUERA o NOGUERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11098-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE AIDA FIOL DE BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11099-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LEOPOLDINA SCHIMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.30-11091-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ALBERTO o ALBERTO BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.30-11063-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA HERNEN o HERNAN ACOSTA DE BERRUETA y de CARLOS RICARDO o CARLOS BERRUETA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.30-10922-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados sucesiones de FRANCISCA CASANOVA DE RAVASCHIO y otro, se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Ravaschio Casanova, pues donde en ella figura el apellido de la misma, de su padre y de su abuelo paterno como "Rovaschio" debe decir "Ravaschio" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.24-10835-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO GUILLERMO BERRO y de don EMILIO MAC EACHEN BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.9-8814-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.9-8841-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.11-11460-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MELITON ARISMENDI y NICOLAS MELITON ARISMENDI BORNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.9-11400-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN VERA, HILARIA MACHIN DE VERA y DOROTEA VERA DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.9-11401-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NARVAJA DE MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 Dic.6-11277-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HERMINIA VAZQUEZ DE BURWOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.5-11254-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "LUDWIG MAYER. Reivindicación. Lo. 40. Fo. 742", se cita, llama y emplaza al tenedor o tenedores de las acciones números 23841 al 23860 y 688 al 695 de la Compañía Nacional de Cementos S. A. por un valor nominal de $ 100 cada una, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual se tentará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del emplazamiento se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Luis Fontana, Escribano.

$30.00 Dic.5-11238bis-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Dic.2-11185-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DE LA ENCARNACION NEIRA o MANUELA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11138-v.dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIO BONOMI D'ISABELLA como asimismo la partida de matrimonio de éste con ELIDA MARIA MAGDALENA CHIESSA, en el sentido de corregir en la primera el apellido paterno que aparece "Buenome" debiendo decir: "Bonomi" y el nombre y apellido materno que dice "Isabel Gracia" debiendo decir: "Gracia D'Isabella" y en la de matrimonio debe corregirse la fecha de nacimiento del peticionante que erróneamente aparece "el 17 de Agosto de 1893", debiendo decir: "El diecisiete de Agosto de 1889" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944.

Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza — Juanángel L. Gianola.

(Auxil). $10.50 Nov.29-11023-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-10856-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Jack Bass contra MARIA (MARY) BAILES. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María (Mary) Bailes, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente habilitándose el próximo feriado a los efectos del emplazamiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov 23-10823-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO PONS. Prescripción treintenaria". Lo. 40 Fo. 671, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a todos los que se consideren con derecho a unas sobras de terreno con una superficie de 5 metros 31 decímetros cuadrados, com-

prendidas dentro de una fracción compuesta de 498 metros 88 decímetros cuadrados, empadronada con el número 7041 del Departamento de Montevideo ubicada en la 6a sección judicial, la que según plano del Agr. Francisco R. Camarano de Julio del año 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No 8983, se deslindan así: 11 metros 61 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, 43 metros 16 centímetros al Este, lindando con el bien empadronado con el No 7040, 43 ms. 08 cms al Oeste, lindando con los bienes empadronados con los Nos 7042, 7044 y 11 ms. 53 cms al Sur, lindando con la propiedad empadronada con el No 7045. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis E. Fontana Escribano.

$48 00 Nov.24-10363-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12 00 Nov.16-10580-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JOSE YCKOVICZ Quiebra. Calificación" se cita llama y emplaza al fallido don José Yckovicz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Luis Fontana Escribano

(Cuenta corriente) Nov.22-12626-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MACKINNON o MACKINON ALGORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Nov.18-10667-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GOFFREDO o GOFOFREDO SOMMAVILLA TOMMASELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$18.00 Nov 13-10450-v dic 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE ANDRES o MARCOS BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$18.00 Dic.11-11469-v.dic 30 Feb.1.o-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Rivas Misa Guillermina contra GONZALEZ DANIEL. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Daniel González, a fin de que comparezca por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$18 00 Dic.9-11396-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Ramos (Alejandrino Basilio), (Gregoria Ubaldina), (Saturnino Severo), (Ema Máxima), (Lucas Pedro), (Teodoro Orestes), (Isabel Leoncia) y (Froilana Rosario) con RAMOS o RAMOS DE ALMADA (Sucesores de MARIA). Constatación de filiación natural", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de la expresada sucesión de doña María Ramos o Ramos de Almada, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$36.00 Dic.9-11394-v.dic.30. Feb.1.o v.feb.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "CIBILS DE QUIRICO (ALBA). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Alba Cibils de Quirico, designándose curador de la misma a su esposo legítimo don Félix Quirico. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.7-11345-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA MANUELA o MANUELA GOYECHE, ZOA o JOSE MIGUEL ZOA GOYECHE o GOYETCHE y de DOMINGA GOYECHE o GOYETCHE DE RIESTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a Pantaleón o Pedro Goyeche o Goyetche, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, para este último, de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$24 00 Dic.7-11334-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1941. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.00 Dic.7-11333-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "KRAMER (MOISES). Calificación" se cita, llama y emplaza a Moisés Kramer a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Dic.6-12763-v dic 30. Feb.1.o-v.feb 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.6-11280-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.5-11247-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.00 Nov.30-11084-v.dic.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: HERMES LUCHINETTI Información", se hace saber que el día trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia — Hermes Luchinetti, con domicilio en Sarandí No 411, esc. 19, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información para optar al título de escribano. Al efecto los testigos Alvaro Aizugaray y Roberto Rexach que presentaré serán interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr. Juez: Previa agregación de los diarios sin necesidad de escrito aprobar esta información y ordenar se me expida testimonio. — Hermes Luchinetti". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Carlos María Trianón.

$10.00 Nov.30-11069-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMMASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Nov.30-11054-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$12.00 Nov.30-11055-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ROCA (ESTANISLO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: en la de matrimonio de Estanislo Roca con Gregoria Hernández, donde dice "José Roque" debe decir "Estanislo Roca" y donde dice: "Dionisio Roque" debe decir: "Dionisio Roca", en la de nacimiento de Juan Antonio Florencio Roca, donde dice: "José Roque" debe decir: "Estanislo Roca", donde dice "hijo legítimo de José Roque" debe decir "hijo legítimo de Estanislo Roca", y donde dice: "Dionisio Roque" debe decir "Dionisio Roca" en las de nacimiento de María Hipólita; José Emilio Delia Marcela; Fe-Lina Haydee y Lino Alberto Roca Hernández donde dice: "José Roque" debe decir "Estanislo Roca" y donde dice: "Dionisio Roque" debe decir: "Dionisio Roca". Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza a los fines dispuestos por la ley de 20 de Enero de 1937. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12 00 Nov.28-10986-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.25-12181-v.dic.6. Dic 26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Bastos Molina Domingo contra SICARDI VITILON MARIA REBECA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a María Rebeca Sicardi Vitilon, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón. Actuario.

$18 00 Nov 20-10608-v dic 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de Julio César Bazzano, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Fleitas" debe decir "Freitas"; y B) En la partida de matrimonio de José Humberto Bazzano y de Rosalía Freitas donde la contrayente aparece con el apellido de "Fleitas" debe decir "Freitas". — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Dic.11-11438-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCOGNAMIGLIO o SCONAMIGLIO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.11-11461-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANJURGO BARROS o SANJURIO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.7-11316-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGO CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.7-11317-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.30 Dic.7-11318-v.dic 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.6-11284-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAILLASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.5-11255-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.4-11191-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic 2-11153-v.dic.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO CAAMAÑO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Camaño debe decir Caamaño. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.20 Dic.2-11151-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIASSO DE DI TRANI o DI TRANO o DITRANE o DITRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-11122-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION HORACIO MIRAVALLE o MIRABALLE, RAMONA ORIGON DE MIRABALLE o MIRAVALLE y ARITIDE o ANDRES ARISTE MIRAVALLE o MIRABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Dic.1.o-11126-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONIFACINO DE BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.1.o-11095-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.30-11086-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de MARIA ROSA DI SANTOLO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Di Santo debe decir respectivamente Di Sántolo. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.30-11090-v.dic.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GENARO ROSITO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Rosido debe decir Rosito. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.30-11088-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOMASSINO o ANTONIA TOMASINO o TOMASSINI, TOMASINI o TOMMASINO DE SARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Nov.30-11087-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO BAGLIANI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Ugo", debe decir "Hugo". — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.30-11068-v.dic.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de RAMON SANCHEZ y de MARTA MOREIRA y la de nacimiento de MARIA NIEVES SANCHEZ, estableciéndose que donde respectivamente aparece la contrayente y la madre de la inscripta con el nombre de Carmen debe decir Marta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) Nov.30-11044-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "FRANCISCO URCEIRA DE NUÑEZ ROSA. Sucesión", (Lo. 31, Fo. 603), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a Digna Núñez Francisco de Amigo, José Amigo y Virginia Núñez Francisco, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 (4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.30-11089-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Jorge Pedro Uranga para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Fanny Marta Valdez Castro. — Montevideo, Octubre 30 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Nov.9-10081-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.27-10963-v.dic.30. Feb.2-v.feb.3.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "ABAL JOSE CARLOS. Prescripción". (Lo. 33, Fo. 443), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Francisco S., Joaquín y Carmen Santos y Aurora Peláez de Santos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 21272, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, compuesta de 552 metros 5 decímetros, que linda: al Nordeste, en 37 metros 35 centímetros, con propiedades padrones 21.277 y 21.273, esta última de la Sociedad La Alianza; 26 metros 20 centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad de Irene Peña Laberde, padrón 21.271; al Sudeste, 17 metros 35 centímetros de frente a la avenida 8 de Octubre, y 20 metros 76 centímetros al Oeste, con propiedades de Alberto Coates y sucesores de Herbert P. Coates, padrones números 21.287 y 21.288. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 Nov.7-10217-v dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA DEFFES DE BASTRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.11-11424-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CONCEPCION CAFFRA Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Concepción Caffra, estableciéndose que donde los padres de la inscripta figuran como José Capra y Concepción Delsuasi debe decir Concepción Alzugaray y Cándido Caffra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — C. Walter Palleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.9-11395-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE GONZALEZ ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
4.00 Dic.9-11369-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o BIBIAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic 9-11370-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA

DE DELLORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Dic.9-11371-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA HERNANDEZ DE MON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.9-11373-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE LOS SANTOS o JUAN B. DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.9-11420-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VASALLO BUZIO o MIGUEL VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 5 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.9-11367-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PANELLA o PANELLO DE D'ONOFRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.9-11368-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMO OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.9-11372-v.dic20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.9-11374-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA ORTIZ MONROY o GREGORIA ORFILIA ORTIZ MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.7-11328-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO REAL DE AZUA o MARIO F. REAL DE AZUA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.6-11287-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA MARTINEZ DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.5-11240-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LISTA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.5-11241-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FULVIA MARIA y JUAN ADOLFO TAMPIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11242-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA VALES o VALLES DE TUIMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11243-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAYMUNDO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11244-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO y JUAN LAGARDE CHURRUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11245-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OGALIPPE DE DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11246-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELTRAND TOGNOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.5-11237-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MILOC o PEDRO MILOC ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.5-11238-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS ALBERTO FURRIOL. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Carlos Alberto Furriol, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 563, Ap. 2, al señor Juez digo: Que a efectos de producir la información requerida, para obtener el título de escribano, vengo a proponer a los testigos señores Carlos María Fresia y Elbio Alcides Pañario, domiciliados en la calle Gaboto N.o 1473, Apto. 3, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados y deberán deponer al tenor del siguiente interrogatorio. 1.o) Qué concepto les merece mi honradez y buenas costumbres. 2.o) Dén la razón de sus dichos. Por lo tanto al señor Juez pido: Que se reciba la información y aprobada que sea, se me expida testimonio de lo actuado. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Carlos A. Furriol" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic 5-11236-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORIZAZABALA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.4-11220-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN SOÑORA o SERAFIN SOÑORA FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.4-11203-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ahce saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ o FRANCISCO MENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.2-11147-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno — MILKA VERDE PLACERES domiciliada en Sarandí N.o 466, al Sr. Juez digo: A los efectos de obtener el título de escribana ofrezco el testimonio de Ramón Ricardo Pampín y Dr. Amador Sánchez, que presentaré y a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites del caso expídase testimonio. — Milka Verde Placeres". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 10.00 Dic.4-11205-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LACUES DE VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.2-11148-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno — AMILCAR WASHINGTON PEREIRA VECINO, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 593 (apt. 1) al señor Juez expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a producir la información sumaria, ofreciendo la declaración de los testigos señores Julio Armando Oddo y Fernando Abdala quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Que aprobada dicha información, tasadas y satisfechas las costas se me expida el testimonio correspondiente — A. W. Pereira Vecino". Mon

tevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Dic.2-11164-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.2-11149-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5.o turno. — ELISA S. SELLANES LAGUNA, domiciliada en Sarandí N.o 166, al Sr. Juez digo: A los efectos de obtener el título de Escribana ofrezco el testimonio de Ramón Ricardo Pampín y Blanca Sosa Fernández, que presentaré y a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites de estilo, se expedirá testimonio. — Elisa S. Sellanes Laguna". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Dic.2-11204-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUSTAVO SEMERIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11110-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BRENTA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11111-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente: "SEGUNDA M. LEDESMA DE VECINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda Margarita Ledesma, estableciéndose que donde dice que la inscripta nació el veintidós de Marzo debe decir que lo fué el veintidós de Febrero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.1.o-11109-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GENTA DE PERCIVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11112-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SUÑER DE VILAMAJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montvideo, Noviembre 2? de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic 1.o-11113-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña ANGELA FOGLIANO DE CALO y sus hijos JOSE HILARIO y ROBERTO ALEJANDRO CALO y ADELINA ANTONIA CALO DE GIL, herederos de don Cristino Calo, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes de aquel causante, con motivo de la solicitud formulada por don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, para que le sea otorgada la escritura definitiva de compraventa referente al solar empadronado con el número 97.399 situado en la 13.a sección judicial de esta Capital, paraje villa del Cerro, a que se refiere la promesa de venta que el Banco de Crédito como apoderado del causante Cristino Calo, hizo primitivamente Diuarte González, cuyos derechos pertenecen actualmente a don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, según inscripción efectuada el 3 de Enero de 1943, al folio 193 del libro 23 en el Registro respectivo, previniéndose a los emplazados que si no comparecieren, se procederá, vencido el emplazamiento, a la escrituración forzada, de acuerdo con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Nov.22-10754-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALVESTELA VEZZOSO, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta, el del padre y del abuelo paterno aparece como Vezozo debe decir Vezzoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.30-11047-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD SANTANA DE VICIEDO o VISIEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11100-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN EMILIO MORANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11101-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11102-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA BALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.1.o-11103-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Sunlicy contra ALFREDO FRITZ DE SIQUEIRA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Fritz de Siqueira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.22-10750-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZAFFARONI ALFREDO CESAR. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Alfredo César Zaffaroni, domiciliado en la calle Vázquez 1377, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribano y, al efecto, ofrezco el testimonio del escribano Mario Gilbert y del señor Carlos Andrés Tarallo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo C. Zaffaroni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Dic.11-11464-v.dic.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARIA LUISA MEIZOSO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "María Luisa Meizoso, domiciliada en la calle Vázquez 1377, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribano y al efecto ofrezco el testimonio de la escribano Blanca Sosa Fernández y de la señorita Marta Beraza, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Luisa Meizoso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Dic.11-11465-v.dic.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERAZA MARTHA ELENA Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Martha Elena Beraza, domiciliada en Vázquez 1377, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribano y al efecto ofrezco el testimonio de la escribano Blanca Sosa Fernández y de la señora Elda Irisarri de Bengochea, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Martha E. Beraza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Dic.11-11466-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMMA o EMA PEREZ DE PERATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.9-11407-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Julián" debe decir Ramón. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.7-11335-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STORACE ARROSA NICOLAS. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Nicolás Storace Arrosa, constituyendo domicilio en mi estudio en la calle Ituzaingó número 1461 ante el señor Juez me presento y digo: Que a fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano solicito se interrogue a los testigos doctor Ricardo R. Romero y escribano Israel Nemirovsky, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nicolás Storace Arrosa". — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Dic.6-11301-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVEIRO PEREGRINA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido "Rivero" debe decir Riveiro. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Dic.7-11336-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIAY PEÑA WALTER. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Jesús Piay

y María Adela Peña de Piay, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter, pues donde en la misma el inscripto figura con el apellido "Flay", debe decir: "Piay", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.5-11270-v.dic.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAPOCASALE, MARIO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Mario Capocasale, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1391, al señor Juez digo: Que habiendo optado a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres pertinente, para lo cual ofrezco el testimonio de los testigos Antonio Prunell y Orosmán Gerpe, los que presentaré, quienes serán interrogados en legal forma por mi honradez y costumbres. Previo los trámites correspondientes, solicito se me expida testimonio. — Mario Capocasale". — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.5-11269-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GERPE OROSMAN. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Orosmán Gerpe, constituyendo domicilio en la calle Rincón 545, respetuosamente expongo: Habiendo optado a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres pertinentes, para lo cual ofrezco el testimonio de los testigos Mario Capocasale y Wáshington J. Gutiérrez, los que presentaré, quienes serán interrogados en legal forma por mi honradez y costumbres. Previo los trámites, corresponde y solicito se me expida testimonio. — Orosmán Gerpe." — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.5-11235-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GENNANO o CENNAMO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.4-8914-v.nov.15.
Dic.4-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA GIL SOUZA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentesco ... calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.4-11188-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GAMIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.2-11177-v.dic.14.

Sucesión. Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ANTONIO SEYNDIC. Sucesión. Rectificación de partidas. Lo. 32. F.o 91", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Juan Seyndic y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juan, donde dice: "Ozaselay", debe decir Oxacelhay; B) De nacimiento de Dominga donde dice: "Seindic" y "Oxacelhy" debe decir: "Seydinc" y "Oxacelhay"; C) De nacimiento de Francisco, donde dice: "Seindic", debe decir: "Seyndic"; D) De matrimonio de Gerónimo Domingo Seyndic y Dominga Oxacelhay, donde dice: "Sindique, Syndiq, y Oxaselhay" debe decir: "Seyndic y Oxacelhay"; E) De nacimiento de Bernardo, donde dice: "Sendic y Chaselay", debe decir: "Seydinc y Oxacelhay"; F) De nacimiento de Juana, donde dice: "Seindic y María Oxacelay", debe decir: "Seyndic y Mariana Oxacelhay" y G) De nacimiento de Juan Luis, donde dice: "Ozacelay", debe decir: "Oxacelhay" que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Dic.2-11048-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS RICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.2-11169-v.dic.14.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DI CATERINA (hijo), NICOLAS y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de José Antonio Di Caterina, donde dice: "De Caterina" y "Lorarzo", debe decir: Di Caterina y Logarzo. 2.o) De matrimonio del mismo, donde dice: "D'Caterino" y "Logarso" debe decir: Di Caterina y Logarzo. 3.o) De nacimiento de José Luis Di Caterina, donde dice: "D'Caterino" debe decir: Di Caterina 4.o) De nacimiento de Ana María Di Caterina, donde dice: "D' Caterino" y "Logarso", debe decir: Di Caterina y Logarzo. 5.o) De nacimiento de Nicolás Di Caterina, donde dice: "Decatalina" y "Lobazo" debe decir: "Di Caterina y Logarzo. 6.o) De matrimonio del mismo, donde dice: "Caterino" debe decir: Di Caterina. 7.o) De nacimiento de Felipe Di Caterina, donde dice: "de Catalina" y "Ingoarso", debe decir: Di Caterina y Logarzo. 8.o) De matrimonio de este último, donde dice "Caterino" y "Lagazo" debe decir: Di Caterina y Logarzo 9.o) De nacimiento de Sonia Edelmira y Juan Carlos Di Caterina, donde en ambas dice "Caterino" y "Logarzzo", debe decir: Di Caterina y Logarzo, y 10) De nacimiento de Mirta Isabel Di Caterina, donde dice: "de Catalina" y "Logazo", debe decir: Di Caterina y Logarzo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Dic.2-11158-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11131-v.dic.13.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ZAYFET HERMANOS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) ha sido designado Síndico, don Abelardo Dutra Miranda, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.29-12681-v.dic.16.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JACINTO CAMPOS y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Rafael Melgarejo, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.29-12682-v.dic.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MANUEL GESTO RECAREY o MANUEL GESTO. Sucesión. ENRIQUE GESTO. Incapacidad. Libro 31. Folio 428" se hace público que por auto dictado el 6 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a don Enrique Gesto y se le designó curadora del mismo, a su señora madre doña Carmen Belo de Gesto. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.30-11049-v.dic.12.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "KELLOGG CARLOS MARIA. Prescripción treintenaria", se emplaza a Francisco Gallinas, Juan Ramón Fitte, Federico Nin y Alagon, Emiliano, Manuel y Matilde Frías, Joaquín y Jacinto Quílez, Juan M. Fernández Blanco, Leopoldina Nin de Frías, Luisa, Eloísa, Ernesto, Alberto, Elena, Emiliano, Antonio, María y Leopoldo Frías Nin, Ramón Rivera, Samuel Kellogg, Samuel Wenceslao, Enrique Milford, Roberto Edmundo, Ricardo Alberto, Luis Eduardo, Federico Ernesto y María Ascensión Kellogg Losada, Esther Rivero de Kellogg o a quienes de los nombrados sean sus herederos, causahabientes o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 233 ms. 64 dms. cuadrados de terreno dentro del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Tres Cruces", 23 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.235, compuesto de una superficie de tres mil treinta y nueve metros trece decímetros, según título, y de tres mil doscientos setenta y dos metros con diecisiete decímetros, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1943, en el que tiene el siguiente deslinde: 27 ms. 74 cms. de frente al Norte - Noroeste, sobre la calle Dante (antes Carmen), por donde el edificio está señalado con el N.o 2262, distando 68 ms. 22 cms hasta la esquina formada con la calle Acevedo Díaz (ex Patria); 10 metros 62 cms. de frente al Sur - Sureste, sobre la calle Colonia, formando esquina con la prenombrada calle Acevedo Díaz, por donde tiene 28 ms. 76 cms. de frente al Este; 101 ms. 76 cms. al Noreste, por donde linda con terrenos que fueron de la Sucesión de Valentina Basáñez de Butler (hoy edificios de Héctor Priano, Caja Obrera, S. Pérez, Alejandro Gherardi Laviere Vitacca e Hijos y Juan M. Ferrando) y 130 ms. 93 centímetros al Suroeste, por donde linda con terrenos que fueron de la sucesión Perelló (hoy de Alejandro Maino y Luis Chiezza). Los emplazados deberán comparecer dentro de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Nov.23-10727-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ RAMOS JULIO y RODRIGUEZ RAMOS DE BUELA DOLORES JULIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores dueños y a todos los que por cualquier título, modo o causa se consideren con derecho de propiedad o posesión sobre el siguiente inmueble: Un terreno de forma irregular, situado en el "Manga", jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 90864, compuesto de una superficie de dos hectáreas, más o menos, según escritura de cesión de derechos posesorios autorizada por el escribano Carlos Ma. Silva el 27 de Mayo de 1914, y de 9.558 ms. y 20 dms., según plano de mensura levantado por el agrimensor Juan Mier, el 8 de Agosto de 1914, en el cual se deslinda así: 166 ms. 20 cms. de frente al Norte - Noreste, sobre el camino Abrevadero al Paso del Andaluz, por medio con terrenos de Méndez Hermanos y de la sucesión de Juan Belinzón; 99 metros 40 cms. al Oeste - Noroeste, lindando con terrenos de Méndez Hnos.; 14 ms. y 70 centímetros de frente al Este - Noreste, sobre la calle Francia, y 212 ms. 30 cms. al Sur - Sureste, lindando con solares del amanza-

namiento de la "Flora Farm". Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 Nov 24-10726-v.dic.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "García Zulema con ALCIDES RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Alcides Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio mencionado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov 18-10657-v.dic.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de don PEDRO o PEDRO FEDERICO JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña ANGELA LUISA GIRIBALDI DE MARESCA o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña MARIA GIRIBALDI DE CORDONES o MARIA MARIANA GIRIBALDI BONGIACCI y de don JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Nov 30-10449-v.dic.18

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA BORGES o BORGES DE HARRIAGUE y de don BENJAMIN HARRIAGUE o HARRIAGUE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov 11-10400-v dic.16

Auxiliatoria de [illegible] y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GABARRET DUPRAT LORETO EULALIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de bautismo (parroquial) pues donde en ella figura como: "Eulalia [illegible] Gutiérrez" debe decir: Loreta Eulalia Gabarret. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Nov.29-11007-v dic.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: MARTIN PONCE DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1400, al señor Juez digo: Que a fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano, solicito se interrogue a los testigos Esc. Aquiles G. Oribe y Felipe Lussich Moratorio, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Martín Ponce de León". — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 Dic.7-11369-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic 1.o-11125-v.dic.13

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores GERARDO MARCHESE, LUISA CASTRO DE MARCHESE, BLANCA MARCHESE CASTRO, JUAN ROBERTO MARCHESE CASTRO y ROSA MARIA LUISA MARCHESE CASTRO, solicitando las rectificaciones de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de los restantes, en la siguiente forma: donde en ellas se indica el apellido Marquese debe decir Marchese. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.6-11286-v.dic.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber que en el expediente: "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se ha dictado la siguiente resolución: "11.969. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Vistos: por lo que resulta de la información producida, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal y dado lo dispuesto por los Arts. 55 y sigts. del C. Civil, resuelvo: Declárase ausente a don Eduardo Adolfo Came. Publíquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Garicoits". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 Dic.5-11289-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "García Bermúdez José contra ANTONIO CARMELO DI MATTEO. Ejecución de hipoteca" (Libro 28, Folio 91), se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado don Antonio Carmelo Di Matteo para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 Oct 21-9594-v dic.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CIPRIANO ROCHA y doña ANA LARZABAL DE ROCHA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: donde dice Miguel Rocha debe decir Cipriano Rocha por ser este último el verdadero nombre del esposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.
$6.30 Nov 28-10980-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.23-10795-v.dic.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARCHISIO iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con lo en ella edificado, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 60.527, comprendida dentro de los siguientes límites: ms. 11.37 de frente al Sudeste sobre la avenida 8 de Octubre; ms. 47.25 al Nordeste lindando con bienes de Romero Cabral Rendo; ms. 10.91 al Nordoeste en límite con propiedad de Raúl Irigoyen y al Sudoeste tres rectas que a partir del frente tienen las medidas siguientes: ms. 33.62, ms. 2.94 en martillo entrante hacia el Nordeste y ms. 15.55 hasta encontrar la línea del fondo, confinando en toda su extensión con más bienes de Raúl Irigoyen, con una superficie de 577 ms. 9[illegible] dms. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 1.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 Nov 21-10717-v dic 27

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de doscientas setenta y cinco hectáreas dos mil treinta y siete metros setenta y cinco decímetros incluida en la fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número 874, la que según plano levantado por el agrimensor José S. Meier en Enero de 1938, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Paysandú con el número 15, el 22 de Enero de 1938, consta de una superficie libre de caminos, de seis mil cuatrocientas dieciocho hectáreas seiscientos treinta y un metros, deslindándose según el mismo plano así: por el Norte el arroyo Malo; por el Oeste el Río Uruguay; por el Sur campos de Guillermo Chalkling y de sucesión Juana C. de Childs; y por el Este limita con Albino Acosta y con otra propiedad del Banco Hipotecario. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Guillermo Chalkling, sucesores de doña Juana C. de Childs, Albino Acosta y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 17-12583-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL o MARIA MANUELA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov 18-10594-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA BASSANI DE LAGE o REGINA BASSANI DE LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$6.00 Nov 18-10552-v nov 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 25 de 1944. José Miranda, Juez de Paz.
$12.00 Nov 11-10417-v dic 16

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Dic 5-11251 v dic 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CANDAU DE RILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$18.00 Dic 5-11268-v dic 30.
Feb 1.o-v feb 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILA Y DALMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$4.00 Dic.6-10685-v.dic 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PARTE o PARTHE RASQUIN citándose a los que se consideren con algún derecho se presenten a deducirlo ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1938. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6.00 Dic4-11064-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1681, dentro de treinta días a deducir én forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 18 de 1944 — Patricio de Salterain.

$6.00 Dic.2-11165-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CRAVERO o LUIS JOSE CRAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$6.00 Dic.6-11293-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROSARIO MELILLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Dic.2-11180-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VAZQUEZ DE BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1944. — Carlos Petit G de Zúñiga, Juez de Paz.

$6.00 Dic.2-11152-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décimoséptima sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO APARICIO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle y especialmente a Oriola Cardozo de Aparicio y María Idelina Justa Ines y A. Teresa Aparicio, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, avda. Gral. Flores N.o 4248. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944 — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Dic.7-11314-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, calle Francisco Llambí N.o 1413, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en este Departamento con el N.o 49.817, con una superficie de 480 ms. 75 con 10 metros de frente al N. E. al camino Santos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en los autos caratulados "Carlos Sassi Suchi contra sucesión de ANTONIO IRIGOYEN, representada por: su esposa Teresa Arnelli de Irigoyen, sus hijos María Elvira, Luisa, Héctor y María del Carmen Irigoyen, Juan Antonio Irigoyen, Ercilia Irigoyen y su esposo Juan P. Brugnini, Raúl Irigoyen, Elida Julia Irigoyen, su esposo Cayetano Curcio, Angela Irigoyen su esposo Rogelio Ardans, Aída Teresa Irigoyen su esposo Alberto Díaz" dentro del término de noventa días, habilitándose la Feria Mayor próxima. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$33.00 Nov.30-11061-v.en.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ATILIO TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.11-11421-v.dic.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en autos: "MARIO MARIONE Rectificación de partidas", se hace saber al público, que se ha presentado con escrito el señor Mario Marione, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Ludovica, Mario Francisco Martín, Victorio Pascual y Julio Alberto, en las que equivocadamente figura el apellido materno como "Bogliols", "Balioro", "Boliolo" y "Boliolo", respectivamente, en vez de Bogliolo, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1944. — Pablo Mazoni, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.9-11397-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados: "GUMERSINDO SANGUINETTI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado, el Sr. Gumersindo Sanguinetti, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De nacimiento de Natividad Angela Severina Vissio. Aparece el apellido paterno como Bissio y el materno como Basino, en vez de Vissio y Bacino. De matrimonio de Gumersindo Sanguinetti y Natividad Aurora Vissio. Aparece en ésta los nombres de los contrayentes como "Eduardo" y "Seferina" en vez de Gumersindo y Natividad Aurora Severina y el apellido materno de la contrayente como "Bazzino", en vez de Bacino. De nacimiento de Francisco Sanguinetti. Figuran los nombres paterno y materno como "Eduardo" y "Seferina", en vez de Gumersindo y Natividad Aurora Severina. Igualmente aparecen equivocados el apellido de la madre y abuelos maternos, pues donde dice: "Bissio", debe decir Vissio y donde "Bazzino" Bacino. De nacimiento de Zulma Sanguinetti Contiene los mismos errores anotados en los nombres le los padres. También figuran equivocados los apellidos de los abuelos, donde dice "Bazzino" debe decir Bacino y donde dice "Gadela" debe decir "Gardela. De nacimiento de Eduardo Sanguinetti. Aparece el nombre del padre y de la madre como "Eduardo" y "Ceferina", en vez de Gumersindo y Natividad Aurora Severina, y el apellido materno "Biclo" en vez de Vissio, habiéndose omitido consignar los nombres de los abuelos que son: Por línea paterna: Francisco Sanguinetti y Virginia Gardela y por línea materna: Francisco Vissio y Catalina Bacino. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1944. — Pablo Mazón, Act. Adjunto.

$33.00 Dic.9-11398 v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "PEDRO CELESTINO SANTOS. Rectificación de partidas", se hace saber se ha presentado con escrito el Sr. Pedro Celestino Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de José Pablo Santos y Pedro Osvaldo Santos. Figura en estas partidas en forma equivocada, el nombre de la madre, que aparece como "Rosa" en vez de Lucía Aurora y la de matrimonio de Pedro Celestino Santos y doña Lucía Aurora Adriano, en la que figura la contrayente con el nombre de "Rosa", en vez del de Lucía Aurora que es el que ha usado en todos los actos de su vida. Y a sus efectos se hace la presente publicación — Canelones, Setiembre 22 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$10.00 Dic.9-11399-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERRUTTI DE VIGLIONE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.9-11419-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Dic.6-11273-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "JACINTA ZUNINO DE RAVUSE o BARRERE. Presunta incapaz", se hace saber que por sentencia de fecha 20 de Setiembre ppdo. se declaró incapaz a doña Jacinta Zunino de Ravuse o Barrere, designándose curador al doctor Rodolfo Garderes Lortiga. — Canelones, Noviembre 11 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.5-12739-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 28 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.4-11221-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, de fecha cuatro de Setiembre ppdo. dictada en el expediente caratulado: "El Estado con la sucesión de JUAN SEPULVEDA Expropiación", se cita, llama y emplaza a don Segundo Sepúlveda, para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Noviembre 11 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.25-12652-v.dic.20. Feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARRERO DE TEJERA, citándose a los hereedres, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Aniceto F. Tejera — Canelones Noviembre 10 de 1944. — Hugo Alvez Actuario.

$18.00 Nov.25-10891-v.dic.30. Feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CHAVES, LEONARDA ALANIS, GREGORIO CHAVES y GABRIELA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.21-10718-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Junio 14 de 1940. — Juan Carlos Carámbula.

$6.00 Nov.27-v10960-v.dic.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DASILA MARQUEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Diciembre 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$6.00 Dic.6-11285-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAUTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.2-11173-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro

Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE BENITO TORT y doña AMALIA TECHERA DE TORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1944. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$6.00 Dic.2-11171-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FIDEL NAVARRETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.2-11172-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación — Melo, Junio 30 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.2-11174-v.dic 14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIO PEREIRA DE SOUZA o SOSA, CAROLINA VICTORIA DE PEREIRA y FRANCILINA PEREIRA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Melo, Noviembre 25 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Nov.30-11045-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA PONS DE DOVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.9-11411-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIRONES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Dic 9-11412-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIA QUESADA y RITA RAMONA QUESADA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.9-11413-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANA HOURMILOUGUE DE ANTUNEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.9-11415-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOMINGA DECANIS DE ASSANDRI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, adeducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado mayor, solamente a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 1.o de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.7-11341-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA IDOYAGA DE ROMANIELLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.7-11342-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario

$ 4.00 Dic.6-11276-v.dic 18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TAGLIAFICO, EUGENIO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Eugenio, Bernardo y Nicolás Tagliafico solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la forma siguiente: En la de Eugenio Tagliafico, donde se estableció como su apellido y el de su padre y abuelo paterno como Tagafico, debe decir "Tagliafico"; en la de Bernardo Tagliafico, donde se estableció Tagglíafico, debe decir "Tagliafico" y en la de Nicolás Carlos Tagliafico, donde se estableció como apellido Taliafico, debe establecerse "Tagliafico". — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$15.00 Dic.6-11274-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS ANTONIO o PEDRO BORRE o BURRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic 6-11275-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GILOMEN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.5-11267-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LEAL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.4-11186-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUSTO PASTOR o ROMAN o RAMON JUSTO LEIVA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11129-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NARBAIZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-11130-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Perucchi, Linda contra LUIS MIGUEL LUGONES, Nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Miguel Lugones por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito previo de la conciliación. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos M. Bascans Actuario Adj.

$24.00 Nov.13-10472-v dic 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUACES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.30-11067-v dic 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TEJEDA o TERERA, y se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Carmelo, Noviembre 14 de 1944.— G Aznárez.

$18.00 Dic.9-11414-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR LINO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 1.o de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Dic.6-11297-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS PROSPERO MAISONNAVE o PROSPERO ELIAS MAISONAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 21 de 1944 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.30-11079-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "CARMEN JULIA MOREIRA DE RODRIGUEZ Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Julia Moreira de Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en ella se establezca que el verdadero nombre de la postulante es Carmen Julia y no Narcisa como equivocadamente figura en la expresada partida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 23 de 1944. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$15.00 Dic.2-11179-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCLO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 25 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

$6.00 Nov 30-11080-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS BRUSSA o LUIS BRUSA, citándose a los que se consideren con derecho a su herencia, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. Para la publicación de estos edictos, se habilita la feria judicial próxima. — Durazno, Noviembre 25 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz

$12.00 Dic.2-11178-v dic.14 En 2-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO ESTANISLAO CARVAJAL u OVIDIO ETANISLAO CARVAJAL, citándose a los herede-

ros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 25 de 1944. Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6 00 Dic 5-11231-v dic 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO FRUCTUOSO GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 29 de 1944. — Milton Galmés Actuario.
$4 00 Dic 9-11387-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PABLO ZAMIT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Noviembre 30 de 1944. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Dic 9-11388-v dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMILDA o ROMILDA BESTAHINOCH DE PARRA, citándose a lo sherederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Noviembre 29 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic 9-11389-v dic 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PASTORINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Noviembre 30 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic 9-11390-v dic 20.

Apertura de sucesión

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Diciembre 1.o de 1944 — Milton Galmés Actuario.
$4 00 Dic 9-11391-v dic 20.

Apertura de sucesión

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY o ELOY ISAAC BENTANCUR o BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 1.o de 1944 — Milton Galmés Actuario.
$6 00 Dic 9-11392-v dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MARTINEZ DE BERAZATEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Noviembre 29 de 1944 — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Dic 9-11393-v.dic 20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "HERNANDEZ ANTONINO ESTEBAN. Rectificación de partida" (L.o 25 F.o 492) se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Antonio en vez del de Antonino Esteban que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 14 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$12 00 Nov.29-11068-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "LOPETEGUI PETRONA. Rectificación de partida (L.6 25. F.o 491", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida personal de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido paterno de Lopetegui en vez de Lonetegui y como fecha de nacimiento el cuatro de Junio, debiendo ser el cuatro de Diciembre, que es lo verdadero. —Florida, Noviembre 14 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Dic.6-10805-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO BUENO o EUGENIO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Dic 4-11218-v dic 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Marcos, Noviembre 27 de 1944. — José Ourthe Cabalé, Juez.
$4.00 Dic.4-11198-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA BIRRIEL o VIRRIEL DE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1944 — J. Serra Tur. Actuario.
$6.00 Dic.7-11363-v.dic.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA TITA ESPINO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1944 — J. Serra Tur, Actuario.
$6 00 Dic 7-11362-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARIA CRISTINA PASEYRO DE CHALKLING, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pyaysandú, Octubre 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Dic.7-11354-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAZEDES o BRASELDO o BRAGELIO o GRACELIDO o PRACELDO DAVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 28 de 1944 — Juan Oholeguy, Actuario.
$4 00 Dic 7-11351-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4 00 Dic 7-11352 v dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MAURICIO DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Dic.7-11353-v.dic.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en el expediente caratulado "MARIA ROTTI DE BASSADONE y VICTORINA ROTTI. Rectificación de partidas" se hace saber que las gestionantes han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento en las que existen los errores siguientes: A) En la partida de nacimiento de "Victorina Rotti" donde dice hija legítima de "Cesario Rotti" y Vicenta Alonso y nieta de "Carlos Rotti" debe decir: "Victorina Rota, hija legítima de Cesario Rota y de Vicenta Alonso y nieta de Carlos Rota. B) En la partida de nacimiento de "María Rotti", hija legítima de "Cesario Rotti" y de Vicenta Alonso y nieta de "Carlos Rotti", debe decir: María Rota, hija legítima de Cesario Rota y de Vicenta Alonso y nieta de Carlos Rota. — Paysandú, Agosto 4 de 1944. - Juan Oholeguy, Actuario.
$18.00 Nov.30-11074-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRENCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y especialmente a Medardo, Luis, Ernesto, Diego Carlos y Arturo Frencia para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Se hace constar: Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero p. v. a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 18 de 1944 — Juan Oholeguy Actuario.
$24.00 Nov.28-10967-v.en.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado doña PASCUALA CARMEN VANZINI y doña CLARA FRANCISCA VANZINI DE PRIETO, solicitando rectificación de sus partidas de bautismo y nacimiento, respectivamente por existir los siguientes errores: A) En la primera donde el padre aparece como "Santos Bancini" debe decir "Santini Vanzini" y donde la madre aparece como "Berluzconi" debe decir "Berlusconi"; B) En la segunda donde el padre aparece con el nombre de "Santiago" debe decir "Santini". — Paysandú Octubre 31 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Nov.28-10966-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOBOLDINA LONGINA NORIEGA DE MACHADO DE OLIVEIRA o LEOPOLDINA NORIEGA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 7 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Nov 30-11071-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA LUTEGUI DE LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 25 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.30-11070-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZEBALLOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 16 de 1944 — Juan Oholeguy Actuario.
$12.00 Nov 13-10468-v.dic 18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Incidente por costas en autos: CIPRIANA MENDOZA y SILVERIO MENDOZA. Sucesiones" (L.o 16 F.o 265) se cita, llama y emplaza, a Ciriaco, María Juan, Bartola y Rita Mendoza, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pay-

sandú, Octubre 31 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Nov.7-12463-v dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROTTINI DE GRAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.7-11350-v.dic.19.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ LEGAR EDUARDO. Quiebra. Fecha de la cesación de pagos", se fijó como fecha para la efectiva cesación de pagos el 9 de Diciembre de 1943, lo que se hace saber a los interesados a los efectos del Art. 1642 y sigts. del Cód. de Comercio. — Paysandú, Noviembre 23 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.6-11073-v.dic.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: RODRIGUEZ JUANA Rectificación y auxiliatoria", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; de la siguiente manera: donde dice "sexo masculino que es hijo..." debe decir "sexo femenino que es hija..." donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Juana". — Paysandú, Noviembre 14 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Dic.6-10888-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 23 de 1944. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Dic.11-11442-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "ANTONIO GUEDES DE SIQUEIRA. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo. 5), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Antonio Guedes de Siqueira, por su hijo menor legítimo Eber, habido con su esposa doña Anacleta Guedes, nacido el 22 de Mayo de 1924 en la 4.a sección de este Departamento, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice del sexo femenino debe decir del sexto masculino, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Noviembre 27 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Dic.11-11439-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CORREA o JOAQUIN CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 1.o de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Dic.11-11440-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "HERMENEGILDA FIGUEROA. Rectificación de partida" (L. 32. F. 755), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Hermenejilda Figueroa, solicitando su rectificación de partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de Hermenegildo, cuando debe ser Hermenejilda por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días — Rivera, Noviembre 25 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley 9.950) Dic.5-12749-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ONOFRE DOS SANTOS o TELMO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 30 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.7-11340-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLEMENTE GUANZATTI o CLEMENTE GUANZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.30-11066-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO TAMBORINDEGUY solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura su apellido "Tamorendingue" y "Tamorendengue" debe decir: "Tamborindeguy", por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. Por el término de quince días.— Rivera, Noviembre 14 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Nov.28-10973-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MARIA CANDIDA MACHADO DE SERPA Sucesión" (L.o 25, F.o 194), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, presentes, ausentes conocidos y desconocidos inclusa a las herederas presuntivas Carmelina y Docelina Serna da Silva para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho incluso de designárseles curador de bienes. Se deja constancia de que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Rivera Noviembre 17 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$21.00 Nov.23-10819-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA VEGA DE SUAREZ o CENOBIA VEGA DE JUARES o CENOPIA VENGA DE AMARILLO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1944. — Bolívar Etchechury.

$6.00 Dic.7-11357-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO LARRATEA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 30 de 1944. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$6.00 Dic.7-11358-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CARDOSO DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.11-11427-v.dic21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "CASILDA RUBIO DE OLIVERA, MANUELA RUBIO DE RUBIO y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casiano Baladón, Bernabé Baladón, Gumersinda Baladón, Fermina Baladón, Carmen Baladón, Adelaida Alaide Baladón Carolino Antonio Anarolino Baladón, Serafina San Martín, Froilán San Martín y Pedro San Martín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en "Vuelta del Palmar", cuarta sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1782, y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N.o 6 el 5 de Febrero de 1944, se compone de ochocientas ochenta y ocho hectáreas seiscientos quince metros, lindando: por el N., campos de Atanasio M. Sena y Elaides B. de Sena; por el S. E., el Océano Atlántico; por el S., predios de Cosme E. Correa y Balbino E. Castro, y por el N. O., propiedades de Balbino E. Castro, Juan Soterio Rocha, Cecilia Rocha, Eufrasio Rocha, Héctor G. Molina y Victoria S. P. de Souto, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 5 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 Dic.9-11409-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.4-11222-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEONCIA SOSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.4-11219-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NORFILO AMARAL o FRANCISCO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-11136-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD LARZABAL DE SECHIARI o SECCHIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.30-11082-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA FLORENCIA MARTIRENA DE AMARILLA o DOROTEA MARTIRENA DE AMARILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov 30-11083-v.dic.12.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 18 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don MORIS JEDVABNIKS, y en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Lino Alonzo Hernández los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. — Rocha, Noviembre 20 de 1944.— Próspero M. Rubert, Actuario.

(Costas) Nov.27-12663-v dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha se hace

saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO ZELAYETA. Citándose a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, especialmente a: Justo, Claudio, Rudecinda, Fe... lecia y Serafina Zelayeta: para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 5 de 1944. — Alfredo de Mello.

$6.00 Dic.9-11410-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JUAN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 25 de 1944. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.6-11299-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha Octubre 27 de 1944 dictada por este Juzgado en autos: "SATURNINA DESIDERIA ERRAMOUSPE DE GOSLINO. Rectificación de partidas", se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Domingo Erramouspé con María Inchaurrague, donde figuran los apellidos: Iramuspe e Inchauraga, debe decir: Erramouspé e Inchaurrague por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 29 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.9-11417-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.7-11312-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de MANUEL JOSE ALBERNAZ, sus sucesores a cualquier título y, en general, a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto empadronada con el N.o 484, compuesta de 262 hectáreas 6856 metros y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, sucesión Artave y sucesión Mena; al Este, Francisco Ferreira; al Oeste, sucesión Manuel J. Patulé, y al Sur, sucesión Felicio Riet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Florencio Artave sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, estando habilitada la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Dic.6-11298-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIA JOSEFA, TOMASA, LUCINDA, MAXIMO, CARLOS, ROSA, JUANA, GREGORIO, GUMERCINDO, CORINA, CELMIRA, LUCAS, EUGENIA y CIRILO GOMEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Isabel Derrégibus de Díaz y otros contra la sucesión de Juan Gómez, por "Ejecución de hipoteca" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no concurran. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación, para cuyo fin se habilitó la feria mayor próxima. — Salto, Noviembre 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.4-11212-v.en.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita llama y emplaza a don PEDRO TOUR y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno de dos mil ciento veintitrés metros de superficie aproximadamente, situada en la manzana 133, 2.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1939, que linda: al Norte, una recta de Oeste a Este con Carmen P. Bolani y Luis Bolani, una recta de Norte a Sur formando ángulo recto con otra de Oeste a Este, de 15 metros 86 centímetros, y 11 metros 65 centímetros, respectivamente, con Juan, Pedro y Clotilde Delgue; al Este, 26 metros 20 centímetros con Casimiro Silva; al Sur, una recta de 54 metros 60 centímetros con Lorenzo M. Villasboas, José M. Barbieri Gregorio Cardozo, Carlos M. Cas..ñas, Valerio Albornoz y Rosa B. de Llantada, y Oeste, calle Juncal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Elías Núñez sobre "Acción de prescripción" previo juicio conciliatorio y auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá la causa (Arts. 282, 307 y 308 del Código de P. Civil). De acuerdo al citado Art. 307, se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 17 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$54.00 Nov27-10940-v.dic.30.
Feb 2-v.feb.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA SANT'ANNA DE CURBELO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figuran los nombres y apellidos: Joaquín Sant-Ana, Jacinto Sant-Ana y Sant-Ana debe decir respectivamente: Joaquín Sant Anna, Jacinto R. Sant'Anna y María Sant Anna, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Noviembre 16 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$12.00 Nov.27-10939-v dic.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 1.o de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.9-11403-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LLACER DE BALDOVI o CARMEN LLASER DE BALDOVI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic 5-11265-v.dic 16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ MENENDEZ y CARMEN MENENDEZ, citándose a los herederos, especialmente al ausente Aurelio Segredo Menéndez bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Dic.5-11261-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CLAUDINA HERMINIA LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Claudia" y no Claudina Herminia, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 15 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Dic 5-11264-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO ALEJANDRO CABRERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Melitona", en lugar de los de Pedro Alejandro, que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Dic.2-11170-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ALBERTO CRUZ y María Isabel Guareschi, por establecerse en la misma el apellido del esposo como "Fernández Cruz", cuando el verdadero es Cruz, siendo en consecuencia su verdadero nombre Alberto Cruz y no "Fernández Cruz Alberto" como aparece en el acta mencionada. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 17 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Dic.5-11262-v.dic 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 27 de 1944. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Dic.5-11263-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lletrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Dic.11-11343-v dic.30 Feb.1.o--v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO AMBROSIO LEGUISAMO o VENANCIO LEGUISAMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.9-11385-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Dic.7-11343-v dic.20. Feb 1 o-v feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSA ORTIZ o MAGDALENA ROSA DEL CARMEN ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.7-11344-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura testamentaría de MATIAS IRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.7-11209-v.dic.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO CARMELO PETRAGLIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece su padre con los nombres Francisco Petrava siendo que el verdadero es Francisco Blás Petraglia, y donde aparece su madre con el apellido Bruna debe decir Bruno que son los verdaderos y los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 17 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.24-10855-v.dic.12.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "EDMUNDO FERRUA. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos",

se hace saber: Que por resolución N.o 8869 de fecha 21 del corriente mes, se fijó como fecha efectiva de la cesación de pagos de la firma fallida, el 5 de Noviembre de 1943. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

(Costas) Dic.2-12717-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de RUPERTA ESTIVAR o RUPERTA CAROLINA ISTILART se cita, llama y emplaza a Donato Lorenzo, Blás José y Blás Ferrario, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Noviembre 6 de 1944 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$21.00 Nov 13-10453-v dic 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SOBRADO o BERNARDO ISIDRO SOBRASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1944. — Raúl Ferreira. Actuario

$8.00 Dic.1.o-11132-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. WILFREDO SILVA GONZALEZ, solicitando rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues su nombre ha sido escrito Wifredo cuando es Wilfredo. Además aparece como hijo solamente de Avelino Diogo Silva, cuando es hijo también de Delia González. Solicita que se establezca que es hijo legítimo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 12 de 1944 — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 Dic.7-11312-v.dic.26.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 21 del actual se hace saber al público que se ha designado a doña CIRIACA PIRIZ DE NUÑEZ, curadora interina del presunto incapaz don Santiago Píriz y de sus bienes. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1944. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.7-12767-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1944. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$1.00 Nov 30-11085-v dic 12

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Pedro J. Pique contra VALENTIN PEDRO RIVERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 18 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en la 10.a sección judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 105.112, señalada con el N.o 1 de la fracción "C" en el plano del Agr. Alberto Viola, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de Enero de 1924, teniendo una superficie de 301 ms. 14 dms. que se deslindan así: 15 ms. 30 cms. de frente al Oeste a la calle Magariños Cervantes N.os 2116 al 2122; 23 ms. 35 cms. de frente al Sur a la calle Ayuí N.os 3351 al 3359 por ser esquina; 11 ms. 76 cms. al Este, con el solar 2 y 20 ms. 74 cms. al Norte con el solar 21. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que el comprador pagará los gastos de escritura de compraventa, certificados, impuestos Universitarios, etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.60 Dic.11-11452-v.dic.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Máquinas de fabricar calzado. — En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318.

El martes 19 de Diciembre a las 16 h. (4 p. m.) remataremos al mejor postor por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno en autos "Banco de la República con PIEDRA NOGARA y CHAPARROTTI" (L.o 33. F.o 359), 24 máquinas afilar cuchillas, cortar suelas, raspar, pulir, deformar, pasar ruleta, íd. lisa, raspar tacos, cadeneta, desvirar y colocar tacos, íd. lisas, coser, abrir hendidos, ojalillar, perforar, cilindro, prensa, plantilla, plancha, compresor Oro 2 H. P. 2 electro motores de 2 y 5 H. P., trasmisión 9 ms. con columnas, poleas, etc. bancada, 80 sacabocados, 500 pares hormas y demás en existencia. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$10.00 Dic.7-11347-v.dic.19.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

Propiedad en "Pocitos", calle Masini 2779

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra DE LA SIERRA (DOROTEO EMILIO) Ejecución de hipoteca (L.o 41. F.o 488)" se hace saber el público que el día veintisiete de corriente a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la décimoctava sección judicial de Montevideo que es parte de los solares cinco y seis de la manzana letra D en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll y está señalada con la letra C en plano del ingeniero F. Echaniz, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiocho de Junio de mil novecientos veintinueve, y compuesta de un área de cien metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: siete metros de frente al Suroeste a calle Masini, por donde la puerta de entrada tiene el número dos mil setecientos setenta y nueve; dieciséis metros ochenta centímetros al Noroeste; y once metros sesenta y cinco centímetros al Sureste lindando por ambos lados con Barreiro y Lorenzoni; y ocho metros sesenta centímetros al Este lindando con E. Miles. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento y otras cargas análogas será de cargo del comprador. Igualmente será de cargo del comprador la comisión del rematador. 3.o) Que en caso de que un postor no hiciera la consignación del diez por ciento ordenada, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$45.00 Dic.9-11418-v.dic.27.

AGUSTIN PEREYRA

REMATE JUDICIAL

El rematador que subscribe hace saber, que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "MORIS JEDVABNIHS Quiebra", procederá el día 18 y siguiente del corriente mes, empezando a las 20 horas, a la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías y muebles y útiles, pertenecientes a la firma fallida, en el local de la calle José Enrique Rodó esquina Florencio Sánchez — Rocha, Diciembre 1.o de 1944. — Agustín Pereyra.

$6.40 Dic.7-11315-v.dic.16.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Moderna casita esquina con frente a la avenida Millán N.o 3564 esquina Micenas. Ubicación solicitadísima, de gran porvenir. Excelente oportunidad para su adquisición. El miércoles 27 de Diciembre a las 17 horas, remataré, en su ubicación, esta propiedad que tiene 5 piezas, cuarto de baño, cocina, 2 patios, etc. Está alquilada en $ 52 mensuales. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Cooperativa Nacional de Omnibus Línea F contra ANGEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ. Juicio ordinario" (L.o 32. F.o 71), se hace público que el día 27 del actual mes de Diciembre a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Atahualpa, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 80.496, señalado con la letra C, en el plano trazado en Junio de 1930, por el ingeniero Domingo Alberto Rossi, compuesto de una superficie de doscientos cinco metros, tres mil seiscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: cinco metros, noventa y dos centímetros al Sudoeste de frente a la avenida Millán, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 3564, treinta y dos metros seis centímetros al Sud con pasaje, doce metros, cuarenta y dos centímetros al Noreste, con Manuel Valle, y veinticuatro metros, sesenta y un centímetros al Noroeste, con Arturo Toscano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 20 o|o (veinte por ciento) del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que son de cargo y cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los certificados y comisión del rematador y 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 927 — Teléfono 80357.

$44.80 Dic.7-11355-v.dic 27.

AMADO GALMES

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ADELA LATORRE DE MAYA y ANTONIO MAYA. Sucesión" (Lo. 28. Fo. 484), se hace público que el día 23 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.666.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación realizada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, y lo en él construído situado en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número dieciocho mil ochenta y cinco (N.o 18.085), señalado con el N.o 18 en el plano trazado por el ingeniero Abel Birabén, en Febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Noviembre siguiente compuesto de una superficie de noventa y cinco metros dos mil trescientos un centímetros, que se deslindan así: seis metros, quince centímetros al Sur, de frente a la calle Tomás Muñiz (antes Domínguez) entre las calles Democracia e Inca, distando el punto medio de su frente veintisiete metros ochocientos quince milímetros de esta última calle, quince metros cincuenta y un centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 19, seis metros trece centímetros al Norte, lindando con el solar 3, y quince metros cincuenta y cuatro centímetros al Este, confinando con el solar señalado con el N.o 17. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma y a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso) donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — José Tomás Pereira. Actuario.

$45.00 Dic 6-11272-v dic 23.

JOSE WALTER ALLIOT

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de esta Capital, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en el expediente caratulado "Plácido S. Olarlaga con JUAN OGUES. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas y 30 minutos, en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero don José Walter Alliot, asistido del Alguacil ad-hoc y el suscripto escribano a la venta en remate público sobre la base de dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 2.443.32), su-

ma a que asciende las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del bien empadronado con el número noventa y seis mil seiscientos treinta y seis, que integran las fracciones siguientes: A) Una fracción de terreno con lo en ella edificado, situada en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, que según títulos, el que hace referencia al plano levantado en Mayo de 1917 por el Agr. Ramón Rivas Marluzan, se compone de una superficie de ciento setenta metros cuarenta y nueve decímetros y, según plano levantado por el Agr. Ponciano S. Torrado, en Diciembre de 1930, donde dicha fracción está señalada con la letra "A", se compone de una superficie de ciento setenta y dos metros cuarenta y cinco decímetros y deslindada de acuerdo con el plano últimamente mencionado, así: 8 metros 20 cms. al Este, de frente a la calle Municipio, por donde la puerta de entrada del edificio está designada con el N.o 2569; 22 metros al Norte, confinando con bien de la sucesión Antonio Rubino; 8 metros 25 cms. al Oeste, limitando con la fracción letra "B" que en seguida se describirá; y 21 metros 96 cms al Sud, lindando con inmueble de Eduardo Bianchi; y B) La fracción designada con la letra "B" en el plano del Agr. Torrado y contigua a la deslindada, abarca una superficie de ocho metros veinticinco decímetros y se deslinda así: 8 metros 25 centímetros al Oeste, por donde linda con bien de Manuel Blanco Toja; por 1 metro de fondo confinando por el Sud, con inmueble del citado señor Eduardo Bianchi; por el Este, con la fracción "A" ya descripta; y por el Norte con terreno de la sucesión Antonio Rubino. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, o sea, la suma de $ 2.443.32. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los gastos de escrituración y certificados como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de acera, cordón, pavimento, colector, medianerías, obras sanitarias interiores y cualquier otra obligación y gravamen serán de cargo del comprador; 4.o Que las fracciones descriptas soportan una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 463, Serie 25), en cuya institución se encuentran los títulos de la propiedad ejecutada y donde podrán ser examinados; y el expediente en las oficinas de este Juzgado, avenida General Flores N.o 2718. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Juan Rolfo, Actuario Ad-hoc.

$63.00 Dic.4-11223-v.dic 21.

CARLOS COMESAÑA
REMATE

Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a sección. Autos Atilio Caló Disegni con DOMINGO DURAN BIAGGIONI. El día 14 de Diciembre a las 16 hs. se rematará por intermedio del martillero Carlos Comesaña, 1 auto marca "Oldsmobile, padrón 81.224, matrícula 50.747 con gasógeno Volvo, el que se encuentra depositado en el garaje calle Paraguay 1217, de esta ciudad. Base 2|3 partes de su tasación, o sea $ 2.666.67. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.

$5.40 Dic.4-11229 v.dic.14.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día miércoles 13 de Diciembre a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.) y días subsiguientes, en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato del señor Juez L. de 1.a Inst. en lo Civil de 6.o turno en autos "Ulfe Sara con JUAN ISAAC BULLA. Divorcio", existencia de una farmacia. Exhibición días 11 y 12. Informes Misiones 1523. Ute. 8-1420.

$5.40 Dic.2-11163-v.dic.13.

MIGUEL ORTIZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Luis Eduardo Arregui con ANGEL GALIANO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día veinte de Diciembre próximo, a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Miguel Ortiz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, empadronado con el número 99.609, ubicada en Pocitos, décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Raúl Presto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4.941 y compuesta de una superficie de 873 metros 18 decímetros y 75 centímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros 25 centímetros al Noreste de frente a la calle Luis B. Cavia, entre las de Libertad y Santiago Vázquez; 70 metros 70 centímetros al Noroeste con el doctor Amadeo Almada; 12 metros 307 milímetros al Suroeste con Adolfo Orellano y Carlos Adami; y 71 metros 91 centímetros al Sureste con Ernesto J. Leborgne Fossemalle. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración, ratificación de la compra, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay calle Sarandí 570 en la carpeta correspondiente al préstamo urbano serie "C" N.o 428. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Dic.2-11190-v.dic.20.

RICARDO SCANAVINO (R. SCANAVINO Y SEBA)
JUDICIAL

Existencias del conocido "Hotel Central"

El martes 12 de Diciembre a las 2 de la tarde en el local del mismo, 25 de Mayo 432. Caja de hierro 2 puertas "Fire y Thief", piano perpendicular "Schiedmayer". Juegos de living, máquina de coser Singer, gran cantidad de roperos, camas de madera, bronce y hierro de 1, 1 1|2 y 2 plazas, colchones, biombos, lavatorios, platos, cubiertos, copas, vasos, espejos, frazadas, sábanas, fundas, manteles, servilletas, cocina hierro con serpentín y campana, gran cantidad de útiles de cocina y demás que estará a la vista. Sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos. Venta ordenada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Jorge Raúl Maiztegui con Hotel Central. Cobro ejecutivo de pesos". Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Informes: Rincón 501. Tél. 8-4221.

$10.00 Dic.1.o-10983-v.dic.12.

SCAGLIONI CARLOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JACINTA PIPPO DE RAIZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 31. F. 528), — hoy ejecución de hipoteca — se hace público que el día 20 de Diciembre próximo, a las horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, en lotes separados: 1.o A las 16 horas y 30 minutos. Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, situada en el Pantanoso, 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y seis mil setecientos cuarenta (N.o 46.740), ex padrón en mayor área N.o 46.729, señalado con el N.o 7 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor don Romeo D. Ferreiro, en Noviembre de 1935, compuesta de una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento ocho metros treinta centímetros al Noreste, lindando con la fracción N.o 6 del mencionado plano, por ciento seis metros setenta centímetros al Suroeste, sobre el camino Edison (próximo al camino Lecoq), por ciento setenta y seis metros ochenta centímetros al Sureste, lindando con las fracciones 8 y 9 del mismo plano; por ciento setenta y seis metros sesenta centímetros al Noroeste, lindando con la fracción N.o 5 del repetido plano. 2.o Acto seguido. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada como la anterior en el Pantanoso, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cuarenta y seis mil setecientos treinta y nueve (N.o 46.739), ex padrones en mayor área N.os 46.741, 46.740 y 46.739 señalado con el N.o 10 en el mencionado plano levantado por el agrimensor don Romeo D. Ferreiro, en Noviembre de 1935, compuesta de una superficie de una hectárea, ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento setenta y tres metros cuarenta centímetros al Noreste, lindando con la fracción N.o 11 de dicho plano, por ciento ochenta metros, setenta centímetros, al Suroeste, sobre el camino Edison (próximo al camino Lecoq), por ciento siete metros treinta centímetros al Sureste, lindando con la sucesión Toscano, por ciento siete metros treinta centímetros al Noroeste, lindando con la fracción N.o 9 del nombrado plano. 3.o A la hora 17 y 30 minutos. Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana letra "A" del pueblo "Ferrocarril", 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, entre los arroyos Pantanoso y Miguelete, empadronado con el número cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho (N.o 45.188), que es el lote N.o 5 en el plano de fraccionamiento levantado el 30 de Noviembre de 1933, por el agrimensor don Juan V. Busso, compuesto, según dicho plano, de una superficie de seiscientos noventa y siete metros, sesenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros setenta y dos centímetros de frente al Sur, sobre la calle Pérez, por medio a la Plaza Colón, donde la puerta de entrada está señalada con el número 5638, por el Norte, una línea quebrada, compuesta de dos rectas, que miden: la primera, de Este a Oeste, once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con el lote N.o 3 del mencionado plano y la segunda, cinco metros cincuenta centímetros, lindando con Adán Sosli, por el Este, una línea quebrada, compuesta de tres rectas, que miden, de Norte a Sur, la primera, veintitrés metros, treinta centímetros, de aquí la segunda hacia el Oeste, digo, Este, con dos metros quince centímetros, lindando ambas con el mismo lote N.o 3 de aquel plano, y, de aquí, la tercera otra vez hacia el Sur, con dieciocho metros noventa centímetros, lindando con el lote N.o 4 del mismo plano y por el Oeste, otra línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden: la primera, de Norte a Sur, cinco metros cuarenta y cinco centímetros, de aquí la segunda hacia el Este, que mide treinta centímetros, y de aquí, la tercera hacia el Sur, con veintiocho metros ochenta centímetros, lindando las tres, con el lote seis del referido plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma y a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor de los inmuebles empadronados con los N.os 46.739 y 46.740, deslindados en este edicto, adquieren la obligación de una vez escriturado el bien subastado, escriturar a su vez las áreas comprendidas en calles y plaza, a la Intendencia Municipal de Montevideo; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal, etc., serán de cuenta y cargo del comprador; D) Que serán también de cuenta del comprador, lo que se adeuda por medianerías, pavimento, colector y otras cargas análogas, así como los gastos que la cobranza originare; y E) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por prospectos e informes: en mis oficinas: Sarandí 456, teléfono 8-13-84.

$123 00 Dic.1.o-11097-v.dic.19.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Sacarello y Fuentes (Eugenio) contra sucesores de LAGRECA o LA GRECA (ROSA), OLIVA (VICENTE) y OLIVA LAGRECA (ELVIO OMAR). Cobro de pesos" (L. 42. F. 70), se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: un solar de terreno con edificio, empadronado con el número cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta, señalado con el número veinticuatro de la manzana ochocientos, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de mil novecientos uno, y compuesto de un área de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a calle Guaycurú, treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Norte, lindando con el solar veintitrés; igual medida al Sur, lindando con el solar veinticinco; y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Oeste, lindando con el solar dieciocho. Se previene: 1.o Que el solar descripto fué tasado en tres mil doscientos dieciséis pesos veinte centésimos. 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1944. — Carlos María Tiscornia, Actuario.

$36.00 Nov.28-10951-v dic.17.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones" (L. 31. F. 427), se hace público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se pro-

cederá por intermedio del martillero don Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 23 803.17, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la oficina respectiva, del siguiente inmueble: una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 319 (número trescientos diecinueve), la que, según títulos, encierra en conjunto una superficie de seiscientas sesenta y cuatro hectáreas novecientos cinco metros y está formada por dos fracciones: una, de trescientas sesenta y ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos cinco metros, que linda con la fracción que se describirá en seguida, con Nicasia F. de Piedrahita, con Lorenzo Bustillos, con Alcira y Angela Ramos, Guillermo Aristoy y Quilterio Cabrera; y la otra fracción se compone de doscientas noventa y cinco hectáreas mil quinientos metros, dentro de los límites generales antes expresados. Dicho campo, según plano de mensura de fecha 29 de Noviembre de 1924, de Ramón Juanbelta, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 1.o de Diciembre del mismo año 1924 tiene un área total incluso caminos, de seiscientas veintiuna hectáreas mil cuatrocientos noventa metros y se deslinda así: por el Nordeste mil trescientos setenta y un metros y quinientos setenta metros, lindando con Tomás y Juan Luis Arrospide, y línea de mil ciento setenta y seis metros, linda en parte, con camino vecinal y en parte con camino nacional; al Sudeste, línea de mil doscientos ochenta y un metros con cinco con Gregorio Casas y Ramona Sans de Casas; al Sudoeste y Sudeste dos líneas de trescientos cuarenta y cinco metros con dos y ochocientos treinta y dos metros con seis, respectivamente con Ignacia Aristoy; al Sudoeste, en línea de mil ochenta y nueve metros, con Isidro Fernández, y setecientos sesenta y cinco metros cuatrocientos veintisiete metros y seiscientos dieciocho ms. con 8 dms. con José Huertas y parte con sucesión Máxima Aristoy; y al Nordeste ochocientos noventa y un metros con Nicanor Bustillo; y mil quinientos sesenta y siete metros con cuatro, linda con Antonio Di Lorenzo y Modesta Zuasnabar de Martínez. El camino vecinal mencionado cruza dicho campo de Nordeste a Sudoeste. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que la comisión del rematador será de cuenta y cargo del adquirente y abonada en el momento de serle aceptada la oferta; y 3.o Que el título de propiedad del inmueble descripto, se encuentra agregado a fojas 274 y 285 del expediente radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, caratulado: "Carmen Tellechea de Casas y otra contra Santiago Tellechea. Nulidad de escrituras y reivindicación" (L. 27 F. 339), y los autos en que se dispone esta venta y demás antecedentes, en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo ello a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$31.60 Nov.27-10936-v.dic.17.

ROBERTO COSTAS FACAL

Juzgado L. de Menores de primer turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José Pedro Achard, en autos "CAMAÑO MARTHA DINGRAH. Tutela" (L. 7. F. 588) se hace público que el día 20 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador Roberto Costas Facal, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: terreno y edificio, situado en el camino Aldea (hoy avenida Italia) 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 65 793; señalado con el N.o 9 en el plano levantado en Octubre de 1910 por el agrimensor Demetrio Gamizara, compuesto de una superficie de 566 ms. 85 dms., con 10 ms. 11 cms. de frente al Norte a camino Aldea (hoy Av. Italia); 10 ms. al Sur, lindando con el solar 20; 57 ms. 37 cms al Este, con terrenos de Juan Siri; y 55 ms. 90 cms. al Oeste, con solar 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o Que el aforo para el pago de la contribución es de $ 3 600.00. 3.o Que lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento o saneamiento, será de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en esta Actuaría (Cerrito N.o 427). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$30.80 Dic.4-11225-v.dic.20.

CANDIDO BENGOA

Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARIA FERNANDEZ DE CARVALLIDO y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Expediente N.o 351 L.o 10 F.o 504)", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 73620, situado sobre la línea Norte de la calle Londres entre Corumbé y P. Pérez, por intermedio del martillero don Cándido Bengoa asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 3.933.34, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario, impuestos Municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.30-12693-v.dic.18.

S. PEDREIRA PROEMONTE

Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con A. VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 4 F.o 249) se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero S. Pedreira Proemonte asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate en público y sobre la base de la suma de $ 1 096.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 81 844 y compuesta de una superficie aproximada de 274 ms. cuadrados que se deslinda así: 33 ms. 74 cms. de frente al Oeste sobre la calle Chuy; 8 ms. 00 cms. al Norte, sobre la calle Carignano; 30 ms. 02 cms. al Este lindando con el bien empadronado con el N.o 81 845; 9 ms. 50 cms. al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 119.954. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario, etc. B) El pago de la cuenta de pavimento N.o 22 167 por el construido en el frente a la calle Chuy. 4.o Que el bien está afectado por las cuentas de aceras N.os 2432 y 2573 (construidas en los frentes a las calles Chuy y Carignano) por la de afocultado N.o 8192 (por el construido en el frente a la calle Carignano) y por la de cordón N.o 20 627 por el colocado en este último frente. 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — C. Bliech Bueno, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.9-12777-v.dic.27.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANGEL FLUMINI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 50), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 533.33, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 90 152, designada con el N.o 20 en el plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1910 por el ingeniero José Llambías de Olivar, con una superficie de 588 ms. cuadrados, que se deslinda así: 12 ms. de frente al Norte sobre el camino Teniente Galeano, antes Abrevadero; 12 ms. al Sur, por donde linda con el bien empadronado con el N.o 90.180; 49 ms. al Oeste, por donde, por ser esquina, da frente a la calle Tubichas, y 49 ms. al Este por donde limita con el inmueble empadronado con el N.o 90 153. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, etc.; 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — C. Bliech Bueno, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-12747-v.v.dic.22.

ENRIQUE ALVAREZ ZABALA

Juzgado L. de Primera I. en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de EUGENIA ALVAREZ" se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán a continuación y en los lugares de sus respectivas ubicaciones se procederá por el señor martillero don Enrique Alvarez Zabala asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases que también se indicarán, de los siguientes inmuebles:

1.o) El día 28 de Diciembre próximo a la hora 17. Base $ 3 066.66. Un terreno con el edificio y demás mejoras situado en el Reducto décimaseguṇda sección judicial de este Departamento, compuesto de 9 metros 4 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, edificio número 2727, entre las de Vilardebó y Colorado; 8 metros 32 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con Ricardo Liessack; 34 metros 36 centímetros al Oeste con Victorio A. Costa y con el solar N.o 11; y 34 metros 65 centímetros al Sur por donde linda con la fracción del mismo terreno vendida a Pablo Apelo. Padrón número 83 723.

2.o) El día 29 de Diciembre próximo a la hora 17. Base $ 9 266.66. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado a inmediaciones del Arroyo Seco, manzana 539 de la Nueva Ciudad de esta Capital, señalado con el número uno en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra de Agosto 31 de 1902, compuesto de una superficie de 193 metros 52 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros, de frente al Norte a la calle San Fructuoso, edificio número 1788; 21 metros 37 centímetros al Este lindando con el solar 2 de José Roysson; 21 metros 36 centímetros al Oeste lindando con Antonio R. Benvenuto, y 8 metros 50 centímetros al Sur con Joaquín Rodríguez y Miliares. Padrón número 16 743.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales y en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuesto Universitario y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores y de que ésta última deberá ser abonada en el acto del remate. 3.o) Que dichos inmuebles tienen pagados los pavimentos, colector y vereda, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Dic.11-11450-v.dic.28.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Cándido Comesaña con OTON DIETRICH. Cobro de pesos" se hace saber al público que en el día 13 de Diciembre próximo a la hora 17 y en la calle José L. Terra 2708 se procederá por el señor martillero don Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las

bases que se indicarán, de los siguientes vehículos: 1.o Base $ 353.33: un acoplado tipo chata, de metros 3.25 de largo por metros 2.36 de ancho; batidor de hierro; tren delantero giratorio y carga aproximada de 3.000 a 4.000 kilos. 2.o Base $ 453.33: un acoplado tipo chata, de metros 4.00 de largo por metros 2.23 de ancho; batidor de hierro; tren delantero giratorio; carga aproximada de 3.000 a 4.000 kilos. 3.o Base $ 620.00, un acoplado, tipo chata, de metros 5.00 de largo por metros 2.40 de ancho; tren delantero giratorio; bastidor de hierro; carga aproximada de 5 000 a 6 000 kilos. 4.o Base $ 800.00: un acoplado, tipo chata, de metros 6 00 de largo por metros 2 50 de ancho; bastidor de hierro reforzado; carga aproximada de 6.000 a 7 000 kilos. 5.o Base $ 700.00; un acoplado, tipo chata de metros 4 90 de largo por metros 2.40 de ancho; bastidor de hierro reforzado; tren delantero en buen estado; carga aproximada de 5.000 a 6.000 kilos. 6.o Base $ 960.00: un vagón-carga, para transporte de animales, con compartimento y puertas laterales; ventiladores al techo; de metros 4.80 de largo por metros 2.40 de ancho; carga aproximada de 5 000 a 6.000 kilos. 7.o Base $ 1.080.00: un vagón-carga, para transporte, con dos ventiladores de hierro, de metros 7.00 de largo por metros 2.40 de ancho: carga aproximada de 4.000 a 5 000 kilos. 8.o Base $ 1.160.00: un vagón-casa con tres compartimentos, con puertas y ventanillas varias; de metros 6.00 de largo por metros 2.30 de ancho y metros 2.25 de alto; carga aproximada de 4.000 a 5.000 kilos. 9.o Base $ 1.253.33: un vagón-casa de metros 6.00 de largo por metros 2.60 de ancho, con puertas y ventanillas varias, roperos, etc.; carga aproximada 4.000 kilos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 28.00 Dic 2-11058-v.dic.13.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Banco de la República contra Sucesión de FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que en el día 18 de Diciembre próximo a la hora 17 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Tomás Gómez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.988 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la décima sección judicial de este Departamento, compuesta según título de 2.767 metros 0.537 centímetros que se deslindan así: 32 metros 25 centímetros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas); 90 metros 10 centímetros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari; 31 metros 20 centímetros al Norte con Francisco Astengo; y 87 metros 60 centímetros al Este con frente actualmente a la calle José Echegaray, y según plano del agrimensor Mario C. Savini de Enero de 1926, se compone de 2.864 metros 9 decímetros cuadrados, deslindados así 2 metros 25 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Azara; 91 metros 70 centímetros al Suroeste, con Orestes Barilari; 31 metros 30 centímetros al Noroeste, con Félix Berrutti, y 89 metros 43 centímetros al Noreste, con frente a la calle Echegaray. Padrón número 68.810. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que las deudas por concepto de pavimentos, caño colector y otras cargas análogas que pesen sobre la propiedad serán de cargo de la sucesión ejecutada. 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Nov.28-10995-v.dic.15.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos: "La Caja Obrera con SOFIA FERNANDEZ DE FEIN y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 19 de Diciembre próximo a las 17, se procederá por el martillero señor Manuel M. Sánchez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, en un solo lote, y en el lugar de su ubicación, de los siguientes inmuebles ubicados en el "Barrio Carlos María Ramírez", décima sección judicial de este Departamento, deslindados así: 1.o) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el número 73.224, designado con el número 12 de la fracción "Q" del plano del agrimensor Federico Delgado de Octubre de 1906, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar 13, al Oeste, con el 11, y al Norte, con el 26; y 2.o) Un solar de terreno ubicado contiguo al anterior, empadronado con el número 73.225, señalado con el número 11 de la fracción "Q" del ya citado plano del agrimensor Delgado, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, contados paralelos limitando por el Este, con solar 12 de Sofía Fernández, al Oeste con el 10 de María Echevarría, y al Norte, o sea al fondo con el 27. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta, en el acto de serie aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación o gravamen serán por cuenta del comprador, haciéndose constar que el pavimento se encuentra totalmente pagado. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov 25-10668-v.dic.13.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "Banco de Crédito con PEDRO COSTA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 38, F.o 27), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el rematador don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de campo situada en el Rincón de Arias, 5.a sección judicial del Departamento de Florida (antes décimotercera sección) empadronado con el N.o 7661, compuesto, según plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, de Julio de 1922, de 95 hectáreas 9245 ms. 30 dms. que se deslindan así: 1572 ms. al N. E. con doña Teresa Lasala; 1926 ms. al S. O. con Ramón Gil Britos, 430 ms. 3 decímetros al N. O., camino vecinal en medio con sucesión de don Faustino Cáceres, y al S. E. arroyo Arias en medio con doña Teresa Lasala. Se previene: 1.o Que serán de cargo del comprador todos los gastos y derechos de la escritura (impuestos, inscripción, certificados, etc.). 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto del remate en garantía de la misma y 3.o Que, los títulos se encuentran en la oficina para ser examinados por los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$57.20 Nov.21-10719-v.dic.21.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Margarita I. Barreiro Sánchez contra MARIA MACKENZIE DE CLARK. Cobro ejec. de pesos", Lo. 41, Fo. 15, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 6.905.44 del siguiente bien: La propiedad empadronada con el N.o 96.909 de esta Capital que está constituida por un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene y con cuantos sobrantes y derechos le correspondan situado en Pocitos, 18.a sección judicial de esta Capital y que según plano de 8 de Noviembre de 1922 del agrimensor Pedro Brascon García consta de una superficie de 292 ms. 90 dms. y 85 cms y mide 9 ms. de frente al Este a la calle Luis de la Torre 873 entre Cololó y Sarmiento: 34 ms. 27 cms. al Norte lindando con Nicolás Campanela; 12 ms. 42 cms. al Suroeste por donde linda con Juan Molinari, y 26 ms. 95 cms al Sur, lindando con Lila Bazzano Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana Serie X ampliada en Serie 31), a favor de cuya institución reconoce un gravamen hipotecario, pudiendo hacerse cargo el comprador del saldo de la deuda que es de $ 4.511.13 debiendo cancelar la deuda por cuotas atrasadas que ascienden a $ 652.22. C) Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$31.20 Dic.6-11281-v.dic.20.

LEANDRO GIMENEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Francisco R. Ottonelli contra CARMEN VASCO BARSENA. Ejecución de hipoteca" (L.o 40. F.o 780), se hace saber: Que el día 18 de Diciembre del actual año, a las 17 horas en el lugar de su ubicación y por el martillero don Leandro Giménez con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote del siguiente: dos solares de terreno contiguos, con sus edificios, pavimento, cordón, colector, conexión, vereda, arrimos y demás mejoras que contienen, todas pagas, ubicado en la 18.a sección de este Departamento, empadronados con los N.os 172.122 y 172.123 (antes parte del padrón 31998) y que según planos levantados por el Agr. Alberto Raffo con fecha 15 de enero de 1940, compuestos de una superficie el primero de 52 ms. 9386 cms. que se deslindan así: 6 ms. 17 cms. de frente al Sud oeste a la calle General Gregorio Suárez, ocho metros 58 cms. de fondo y linda al N. O. con la fracción que se deslindará, al N. E. con Antonio Araújo, y al S. E con Manuel Pérez Alonso; y el segundo se compone de 52 metros 3380 cms de superficie que se deslindan así: 6 ms. 10 cms de frente al S. O. a la calle General Gregorio Suárez, 8 ms. 58 cms. de fondo y linda al N. O. con el resto de la propiedad padrón N.o 31998, al N. E. con Antonio Araújo y al S. E. con la fracción antes descripta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el mejor postor. 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Luis E. Fontana.

$42.00 Nov.30-11119-v.dic.18.

ANGEL OLARTE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JESUS RIVEIRO o JESUS RIVERO o JESUS MARIA RIVEIRO LOPEZ o JESUS RIVEIRO BARCA. Sucesión" (L.o 37, F.o 102), se hace saber: Que el día 20 de Diciembre del año actual a las 18 y 18 y 30 horas en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por el martillero don Angel Olarte con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: A) Sobre la base de $ 1 500.00 un solar de terreno con los edificios que contiene, empadronado con el N.o 69267, situado en las proximidades del camino Cuchilla Grande, 11.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por las "Curtiembres", señalado con el N.o 307 en el plano de división que en 1910 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 345 ms. teniendo 10 ms. de frente al Noroeste a la calle de 17 ms. de ancho hoy denominada Barros Arana, por 34 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Sureste con el solar 319 por el Noreste con el 308 y por el Suroeste con el 306. Base $ 700.00. B) Otro solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el número 69266, contiguo al deslindado en primer término, señalado con el número 308, en el plano levantado en Febrero de 1910 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez compuesto de 445 ms. de superficie, teniendo 10 ms. de frente al Suroeste a la calle de 17 ms. de ancho hoy denominada Barros Arana, por 44 ms. 50 cms. de fondo, lindando por el Sureste con el solar 320, por el Noreste con el N.o 309 y por el Suroeste con el 307 y 319. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos legales. Que ambos inmuebles tienen pago el pavimento de su frente y satisfecho el impuesto inmobiliario por el actual ejercicio, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — Luis E. Fontana.

$51.90 Dic.1.o-11133-v.dic.19.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "LOPEZ FREIRE MANUEL. Sucesión. L. 41. F. 591" se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las diecisie-

te horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador José Vicente Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras situado a inmediaciones de la Unión "Barrio Villa Española", decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro, señalado con el número veinte de la fracción letra F) en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de mil novecientos siete y compuesto de un área de trescientos cincuenta metros que se deslindan así: diez metros de frente al Suroeste a calle General Flores, hoy Lindoro Forteza, número tres mil ciento ochenta y seis, entre las de Dr. Suñer y Capdevilla y Cervantes Saavedra, por treinta y cinco metros de fondo, lindando al Sureste con el solar número diecinueve; al Noroeste con el veintiuno, y al Noreste con el veinticuatro. Se previene: 1.o Que el referido inmueble fué tasado en mil quinientos pesos. 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36 00 Nov.29-10999-v.dic.16

RAUL R. RALLA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatro turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en el expediente "Morandi Luis con CARLOS JEANPLONG. Ejecución de hipoteca" (L.o 33. F.o 369), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre p. v. a las 18 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl R. Ralla ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 19.a sec. jud. de Montevideo empadronado con el N.o 19.005 señalado con el N.o 10 en el plano del Agr Guillermo P. Rodríguez de Setiembre de 1901, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Joaquín Requena donde el edificio se señala con el N.o 2419 entre las de Isla Gorriti y Domingo Aramburú; por cincuenta metros de fondo al Oeste lindando con el resto de la misma manzana; por el Norte con el solar N.o 9 y por el Sur con el N.o 11. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Juan Antonio Troccoli. Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.7-11359-v.dic.26.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada, en los autos caratulados: "DIAZ DE BERAZATEGUI IGNACIA y otros. Cesación de condominio" (Lo 33. Fo. 487), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de setecientos pesos el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 13.a sec. jud. del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o dos mil seiscientos setenta y cinco (2.675) compuesta de dieciocho hectáreas que lindan: al Norte, con Romana Castillo; al Oeste, con Basilio y Romana Ibáñez; al Este cuchilla de Ramírez por medio con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez y al Sur, la misma cuchilla, por medio con la sucesión Berazategui, antes Vicente Más, y con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y expedientes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juan Antonio Troccoli. Actuario Adjunto.

$57.20 Nov.16-10581-v.dic.16.

JUAN JOSE BRUSCO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Lucía A. Luchini de Roba contra la sociedad MODESTO RODRIGUEZ y Cía. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brusco con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana oficial N.o 574 de la novísima ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "D" en el plano trazado en Mayo de 1907 por el Agr. Federico Delgado, compuesto de una superficie de 284 metros 38 dms. que se deslindan así: 8 ms. 98 cms. al Sur, con la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal); 31 ms. 93 cms. al Este, con el solar letra "C", de Agustín Gianoni; 31 ms. 48 cms. al Oeste, con el solar letra "E" de Alberto Brum y 8 ms. 98 cms. al Norte con José Badoz. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, gastos de escrituración, certificados, etc., etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Oficinas del rematador: Agraciada 4103

$38 40 Nov.25-10873-v.dic.14.

ORFEO GALLARDO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MANUELA LOPEZ DE LOPEZ Y MANUEL LOPEZ RON. Sucesiones" (L.o 30, F.o 795), se hace público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Orfeo Gallardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.200 (un mil doscientos pesos), del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la "Villa del Cerro" decimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 13 de la manzana 131 del plano practicado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll de fecha 5 de Enero de 1324, empadronado con el número ciento dieciséis mil dos (N.o 116.002) compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros, cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sudoeste, a la calle Río de Janeiro, antes Brasil, entre las calles Suiza y Noruega, antes Venezuela, veintidós metros, noventa y cinco centímetros, al Noroeste, confinando con el solar N.o 14, once metros al Noreste lindando con solar N.o 11, y veintidós metros, noventa y cinco centímetros, al Sudeste con solar N.o 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o) Que el inmueble descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del señor Manuel Lingeri. 4.o) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del comprador y 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45 00 Nov.24-10853-v.dic.12

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "GIRALT DE FERREIRA ACEVEDO ISABEL y otros. Cesación de condominio" (L.o 33, F.o 385), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes a las 18 horas en el lugar de su ubicación y con la base de quince mil pesos m|n, por intermedio del martillero Carlos Scaglioni y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base indicada el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número veintidós mil ochocientos dieciséis (22.816) situado en la novísima ciudad de esta Capital señalada con el N.o 16 de la manzana N.o 963 compuesto de trescientos setenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros de superficie que se deslindan así: 8 metros 59 cms. de frente al Este sobre la calle Municipio entre las de Canelones y Maldonado; 37 ms. 75 cms. al Norte lindando con el solar N.o 17; 50 ms. 60 cms. al Sur lindando con el solar 15 y parte del 5; y por el Noroeste 15 ms. 40 cms. lindando con terrenos del Estado Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo y cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del rematador. 3.o) Que el inmueble tiene el pavimento, cordón, colector, conexión, medianerías y obras sanitarias pagadas. 4.o) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto. — Por prospectos e informes en las oficinas del martillero: Sarandí 456. — Ute. 81-3-84.

$42.00 Dic.11-11451-v.dic.28.

COMESAÑA Y MARQUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "Uchlembek de Allingham Guillermina contra JOSE MENDEZ RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 33. Fo. 503)), se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Comesaña y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que posee situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y uno y que según plano levantado por el Agrm. Horacio Uslenghi en Mayo de 1937, inscripto en la Dción Gral. de Avalúos con el N.o 522, tiene una superficie de setecientos cincuenta y cinco metros ochenta y ocho decímetros que se deslinda así: 12 metros 57 cms. frente al Sur, sobre la calle Rivera (donde el edificio se señala con el N.o 3415 distando su punto medio 34 ms. 98 cms. de la esquina formada con la calle Julio César) por 12 ms. 53 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 139442; por 60 metros 23 cms. al Este confinando con el padrón N.o 28.101; por igual dimensión al Oeste, lindando con el padrón N.o 162.732. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana N.o 898 serie X y el expediente y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juan Antonio Troccoli, Actuario adj.

$42.00 Dic.11-11459 v.dic.28.

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo en autos: "Juana Concepción Olivera de Fernández con DINORAH MANZIONE. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don H. Adami Casaravilla, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de tereno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, manzana ochenta y cinco del Cerrito de la Victoria empadronado con el N.o 125.730, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento del ingeniero Luis Caselli, de Setiembre de 1927, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: doce metros noventa y cinco centímetros al Sur, de frente a la calle Humi; igual medida en su fondo, al Norte, lindando con el solar veintiuno; veintidós metros noventa y cinco centímetros, al Oeste, que por ser esquina, son también frente, a la calle Juan Acosta; e igual medida al Este lindando con el solar diecinueve. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar como garantía al serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificado, impuesto universitario etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos

demás antecedentes, están a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Alvaro H. Méndez.

$21.65 Dic.7-11303-dic.22.

ELIO MENONI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado: "JOSE MARIA BELZARENA. Sucesión", se hace saber al público que el 27 del corriente a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Elío Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz, se venderán en remate público con base que exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones, los inmuebles siguientes:

1.o) Mitad de la chacra ubicada en ejido de esta ciudad, señalada con el N.o 19 en el plano correspondiente. Esta chacra se compone de 13 hectáreas 5 áreas y 70 centiáreas y está en condominio con la suc. de don Antonio Fuertes. Corresponde vender la mitad de este bien, que pertenece a la suc. de Belzarena. El padrón de la chacra es 1.248. Solares de la manzana N.o 151, padrón N.o 1440. Didivida en 4 solares por el agrimensor don Arsenio Nunes, según plano de autos.

2.o) Solar N.o 1: forma esquina con las calles Fuques y 25 de Agosto; tiene una superficie de 646 metros, 2.840 centímetros cuadrados. Tasado en 226.80.

3.o) Solar N.o 2: calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados. Tasado en $ 126.90.

4.o) Solar N.o 3: calle 25 de Agosto, superficie 422 metros con 60 centímetros cuadrados. Tasado en $ 126.78.

5.o) Solar N.o 4: compuesto de 422 metros con 20 centímetros cuadrados, da frente a la calle 25 de Agosto. Tasado en pesos 126.66

Manzana N.o 188, Padrón N.o 1435. Está dividido por el agrimensor Nunes, en tres solares, según plano ya citado. Esta propiedad da frente a la calle Afrán S. Fuques y forma esquina con la calle Figueroa.

A) Solar N.o 1: forma esquina con la calle Figueroa y Afrán S. Fuques, se compone de 799 metros 6.585 centímetros cuadrados y está edificado. Tiene una casa-habitación en buen estado. Tasado en pesos 2.100.00.

B) Solar N.o 2: calle Afrán Fuques, se compone de 536 metros 7.180 centímetros cuadrados, tiene una pequeña casa de material. Tasado en $ 450.00.

C) Solar N.o 3: da frente a la calle Afrán S. Fuques, superficie 507 metros 60 decímetros cuadrados. Tasado en pesos 152.18.

Manzana N.o 187 Padrón N.o 1032, ubicado en la esquina de las calles Ansina y Figueroa; fué dividido por el agrimensor Sr. Nunes, de acuerdo al plano mencionado, en dos solares.

A) Solar N.o 1: Forma esquina con las calles Figueroa y Ansina, superficie 606 metros 9.360 centímetros cuadrados. Tasado en $ 121.39.

B) Solar N.o 2: da frente a la calle Ansina. Superficie 615 metros 8.275 centímetros cuadrados. Tasado en $ 92.37. Se previene: A) Los títulos de propiedad están glosados al expediente sucesorio y a disposición de quienes deseen examinarlos en este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de ella. C) Que los gastos de escrituración y certificados corren de cuenta del comprador. — Artigas, Diciembre 4 de 1944. — José V. Lamas, Juez de Paz.

$60.00 Dic.11-11497-v.dic.27.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "JOSE HORBAS. Quiebra", se ha decretado el remate, al mejor postor, por el Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario, el 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas del Juzgado, del siguiente bien de la falencia: solar de terreno compuesto de 611 ms.2, padrón 1303 de la planta urbana de esta ciudad que linda: N. calle 18 de Mayo, E. Policarpo Ayala y otro O. Josefina Pereira y S. terrenos municipales. Previniéndose que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Artigas, Noviembre 22 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$15.00 Nov.30-11072-v.dic.18.

ABRAHAM GABRIEL

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de este Departamento Dr. Jos. Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados: "El Ministerio Fiscal c. la sucesión de MARIANA IRACHAR DE BERNASCONI. Cobro del impuesto de herencias", se hace saber que el día veintiocho de Diciembre próximo a las diez horas, en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Abraham Gabriel, asistido del señor Juez de Paz seccional, del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio ubicada en San Ramón, 11.a sección de este Departamento, con frente a la avenida José Batlle y Ordóñez, y empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y cinco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta y en garantía de ella (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de la tasación del inmueble, el que ha sido tasado en cinco mil pesos, y 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Canelones, Noviembre 25 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.4-12722-v.dic.21.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto, en los autos "LA SUCESION DE FELIPE PRIETO. Venta judicial de bienes" se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora asistido del suscripto, procederá a vender una fracción de terreno, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 178 designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordaberre inscripto el 14 de Julio pasado, en la Dirección General de Catastro según el cual se compone de 179 metros 99 decímetros, con 8 metros 20 centímetros de frente al Sud a la calle Piedras; por 21 metros 90 centímetros de fondo al Este, colindando con Isidoro José Pino y limitando al Norte con la sucesión Antonio Manzino; y al Oeste con Margarita Banchero de Novaresi. Base: $ 300 00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 21 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27 00 Nov 27-10937-v dic 14

IRENEO ALBERTO BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "TERESA FONTANA DE CUCUELO; CATALINA FONTANA DE CARAMBULA y MANUELA FONTANA DE PEREZ y otros. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las horas diez y once en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, asistido del suscripto a la venta en remate público y sobre las bases del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea trescientos cincuenta pesos y ciento cincuenta respectivamente, de los inmuebles siguientes: A) Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Nueva Palmira 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, ubicado en la manzana número cincuenta y seis del cuartel Oeste del plano de esta villa, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros, dos decímetros y treinta y seis centímetros cuadrados encerrada en los siguientes límites: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste a la calle Amazonas, por igual extensión al Sudoeste con frente a la Plaza Colón, veinte metros ochocientos dieciséis milímetros al Sudeste y al Nordoeste, lindando con el resto de la manzana. Este bien está empadronado con el número mil setecientos setenta y cuatro. B) Un solar esquina situado en la Villa de Nueva Palmira 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, señalado con el número cuatro de la manzana número quince del Cuartel Oeste del plano de esta villa, levantado por el agrimensor Víctor Delort, con una superficie de seiscientos catorce metros dieciocho decímetros; cincuenta centímetros cuadrados encerrado dentro de los siguientes límites: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle José Enrique Rodó, con igual extensión en la línea del Noreste, limitando con propiedad de don Andrés Bianchi; veintiocho metros setenta centímetros en la línea del Noroeste con frente a la calle Chile; y al Sureste, con igual extensión limitada con propiedad del señor Isabelino Carámbula; este bien está empadronado con el número ochocientos sesenta y seis. Se previene: 1.o Que serán de cargo de los compradores todo lo que se adeude hasta la fecha de la escrituración por concepto de pavimento, contribución e impuestos en general que afecten a los inmuebles. 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos de remate (publicaciones de aviso y comisión del rematador) y los gastos de certificado y escritura de compromiso y definitivo de compraventa. 3.o Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el diez por ciento de las mismas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Noviembre 23 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 Dic.2-11214-v.dic.19.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "JUAN RAMON RODRIGUEZ. Sucesión" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Carlos F. Aguirre, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y lo en él edificado, situado en la manzana N.o 37 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1280 y que se deslinda así: nueve ms. veintitrés centímetros de frente al Norte sobre la calle Dr. Luis Morquio, por quince ms. ochenta cms. de fondo lindando al Este con terreno de Francisco Mantone; al Sur con Zoila Romero de Velázquez y al Oeste con terreno de Félix Monza. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele. B) Que los gastos de escrituración correrán de cuenta del comprador. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Nov.30-11077-v dic.18.

ARIEL TOURNE DE CAMPO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Ebalda Barragán contra AMELIA RAMIREZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 20 del corriente a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Ariel Tourne de Campo, asistido de Actuario y Alguacil ad-hoc se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 171 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1691, compuesta de 233 metros 80 decímetros y 98 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, 21 metros 77 centímetros con Carmelo Pérez; al Sur, con Mauro Delgado; al Este, con frente a la calle Eusebio Píriz y al Oeste, 10 metros 64 centímetros con Carmelo Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y de obtención de los certificados de los diversos Registros, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás certificados se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 1.o de 1944. — Felipe Pedro Martínez, J. de Paz.

$27.00 Dic.9-11296-v.dic 23

ROGELIO DE GIOVANNI

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "GABARD MARIA. Sucesión" (L.o 25 F.o 488), se hace saber que el día 27 del mes de Diciembre entrante a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el rematador Rogelio de Giovanni, por ante el Alguacil y el Actuario rematará sobre la base de $ 2.800.00, el siguiente inmueble: un terreno, finca y mejoras, situado en la manzana N.o 53 de villa Sarandí, décima sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 403, compuesto de mil doscientos dieciséis metros cuadrados y linda al Norte calle 18 de Julio; Este sucesión Francisco Caballero; Sur, sucesión Luis Urdampilleta; y Oeste, calle Concordia. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o) Que los antecedentes se exhiben en la oficina Actuaria, y 4.o) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Noviembre 28 de 1944. — Milton Guimés, Actuario.

$27.20 Dic.4-11217-v.dic.23.

ARMANDO TUBINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "PEÑA DE PEREZ MARIA HORTENSIA y otros. Remates de bienes" (L.o 25. F.o 203 y N.o 909), se hace saber que el día veinte del mes de Diciembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de cuatrocientos ochenta y ocho pesos, el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras situada en el arroyo La Cruz, primera sección judicial de Florida, padrón N.o 8392, compuesta de ocho hectáreas, mil trescientos treinta metros y mil setecientos ochenta y cinco centímetros, que linda al Norte, Ramón González; Sur, Manuel G. Alvarez; Este, Manuel Castro y Oeste, Teodoro Alvarez. Se previene: 1) Que el postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Noviembre 13 de 1944. — Milton Galmés. Actuario.

$27.20 Nov.23-10809-v.dic.13.

JUAN M.a LOPEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "CHOCA. WILLIAM JACINTO. Tutela" (L. 25 F. 884 y N.o 382), se hace saber que el día 15 del mes de Diciembre entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan M.a López, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 128.62 una veinte ava parte indivisa de una fracción de campo y sus mejoras situada en la décima sección judicial de este Departamento, padrón N.o 3126, compuesto en conjunto de cuarenta y siete hectáreas, tres mil ochenta y dos metros y linda al Norte, Teodora Berriel de Borges: al Este, arroyo Sauce de Maciel; al Sur, Francisco Berriel y Lorenzo Rosso; y Oeste, camino vecinal por medio con Nicasia Berriel y sucesión Miguel Gómez. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se exhiben en la Actuaría; y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciocho días. — Florida, Noviembre 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$32.40 Nov.22-10808-v.dic.13.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Héctor Luis Prandi contra sucesores de EUSEBIO PROCLO SOUZA, Ejecución de hipoteca" se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, presidido por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble siguiente: una fracción de campo situada en Bellaco del Sauce del Yí, octava sección judicial de Florida, empadronada con el número 5109 y compuesta de veintinueve hectáreas cinco mil ciento cincuenta y dos centiáreas cuarenta y dos decímetros, que lindan: al Noreste, con Bibiano Souza; al Sureste, con Nicomedes Souza; al Suroeste, con San Martín Hermanos; y al Noroeste, con Justino Souza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. 2.o Que el expediente, títulos y demás documentos respectivos, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Noviembre 17 de 1944. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27 00 Nov.22-10807-v dic.12.

RAUL CABAÑAS NUÑEZ
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Mateo Brunet S. A. C. con JUAN A. MOLLO y Cía. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre a las 9 horas, en Pueblo Cardal por intermedio del martillero don Raúl Cabañas Núñez, presidiendo el comisionado suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, procederá a vender en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación al mejor postor, las mercaderías, muebles y útiles, embargados a la firma "Juan A. Mollo y Cía." Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos legales. — 25 de Agosto, Noviembre 21 de 1944. — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$18.00 Nov.28-11009-v.dic.14.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "DEOLINDO FARINA. Curador del incapaz Nicolás Farina. Venta de inmuebles" (Lo. 22. Fo. 97), se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en subasta pública por precio no inferior al de las dos terceras partes de los valores que se determinarán a continuación, de los derechos que corresponden al incapaz Nicolás Farina en los bienes inmuebles que se individualizarán, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado: A) Una octava parte de una fracción de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana número veinte de la ciudad de Minas padrón N.o 935, compuesta según título primitivo de veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y según la escritura de adquisición de una superficie total de ochocientos setenta y cinco metros noventa y siete decímetros diecisiete centímetros cincuenta milímetros lindando según título, por frente calle Wáshington Beltrán (antes Montevideo): por su fondo Fidel Sierra: por un costado, Gerónimo Pereacochea y por el otro, Rómulo Zeballos, cuya parte tiene asignado un valor real de ochocientos pesos B) Una octava parte en una fracción de terreno, con poblaciones y mejoras, situado en la manzana cuarenta y tres de la ciudad de Minas, padrón N.o 936, compuesta de once metros setenta centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Sarandí: por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste que por ser esquina lo son también de frente a la calle Wáshington Beltrán (antes Montevideo); al Noreste, linda con Angélica Camino, y al Sudeste, con Juan Pagola, cuya parte tiene asignado un valor real de doscientos ochenta y un pesos con veinticinco centésimos. Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos a que se refiere el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 24 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$51.00 Dic.7-11384-v.dic.26.

ANTONIO FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CLOTILDE FERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión" (Lo. 21 Fo 227), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado por el martillero público don Antonio Fernández, se va a proceder a la venta en remate público, por precio establecido por la Oficina de Catastro que es de setecientos veinticinco pesos, con asistencia del subscripto Actuario, del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en "Las Delicias" padrón N.o 3.834, calle 25 de Mayo de la ciudad de Minas, compuesta de setecientos noventa y tres metros cuadrados, limitando al Sudeste calle 25 de Mayo, al Nordeste, Sud y Oeste, Eduardo Fernández. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 18 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Nov.24-10851-v dic.12.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado L. de Primera I. de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, de fecha 11 de Setiembre de 1944, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de MARCELINO MARIA MACHADO y RAMONA SILVEIRA DE MACHADO. (L.o 3. F.o 145)", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo de las 10 a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero don Angel C. De León, asistido del Sr. Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público de los derechos y acciones que correspondan a los ausentes Doroteo Justiniano y Jacinta Machado en dichas sucesiones, por un precio que exceda al de ciento cuarenta y seis pesos con treinta y cuatro centésimos, que se fijó como base. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Noviembre 27 de 1944. — J. Serra Tur Actuario.

$21 00 Dic.7-11361-v dic.26.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Joaquín Ramón Pino c|VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS Ejecución hipotecaria" se hace saber que el día 21 de Diciembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras situado en "Guaviyú de Arapey", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 459, y compuesta de una superficie de 744 hectáreas y 1.153 metros, que linda: al Norte, con el arroyo Arapey Chico al Sur, con campo de la sucesión Docarmo, al Sudeste, con la misma sucesión, al Este con campo de Marcelino y Apuricio Porto, y al Oeste con campo de doña Clara G. de Pintos Se previene: A) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y honorarios y demás relativos a la venta así como también los de mensura y confección del plano del inmueble a venderse B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía C) Que los títulos de propiedad se hallan en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944 — Juan Oholeguy Actuario.

$54 00 Nov 20-10694-v.dic 21.

ANTONIO RUBIO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "VAUCHER ONESIMO. Sucesión (L.o 8 F.o 192)" se hace saber que el sábado 16 de Diciembre de 1944, comenzando a las 17 horas (5 de la tarde) y en el orden de su descripción, se procederá, por el martillero señor Antonio Rubio, presidiendo el señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú (comisionado) asistido del subscripto Actuario a la venta, en remate público y sobre las bases que se dirán, de los siguientes inmuebles, teniendo lugar todas las ventas en el casco de la estancia que está en el ángulo S. O. del campo, casi sobre la vía del Ferrocarril Midland, próximo al kilómetro 85: 1.o) Campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, atravesado por camino vecinal, situado en la 5.a sec. jud. de Paysandú, compuesto por los padrones N.os 415, 418 y 2464, integrada, según títulos por varias fracciones que en total tienen 1.297 hectáreas, 775 centiáreas, 50 decímetros cuadrados y según el plano del Agr. Gerónimo Ramos, fecho, en Junio de 1929 inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 70, el 10 del mismo mes y año tiene, en conjunto, una superficie de mil doscientas cincuenta y tres hectáreas tres mil treinta y nueve centiáreas (1.253 hás. 3039), cuyos límites generales según el plano son los siguientes: al Norte y N. O. con sucesión de Carlos Méndez, en parte Cañada de la Horqueta del Sauce por medio; al Oeste, Sur, N. E. y Oeste, en varias líneas irregulares, con Isabelino López de Haro, sucesión Ramón Piñera (camino vecinal por medio), Juan Molinelli y el pueblo Merinos, al Sur y Sudoeste, la vía del Ferrocarril Midland por medio con camino nacional; al Noroeste con Prudencia G. de Noriega. La base de venta de la totalidad del campo y sus mejoras es de setenta mil pesos ($ 70.000) moneda nacional, ya resulte exacta la superficie de títulos o la de plano indistintamente. 2.o) Sobre la base de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600) una manzana de terreno en el proyectado pueblo de "Merinos" 5.a sec. jud. de Paysandú, empadronada con el N.o 38 señalada con el N.o 9 en plano del Agr. Juan Basso, de Junio de 1902, compuesta de 10.000 metros cuadrados, teniendo 100 ms. en c|u. de sus lados y entre las siguientes calles: al Norte, Independencia, al Sur, 25 de Agosto, al Este, Rivera y al Oeste, Sarandí. 3.o) Sobre la base conjunta de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) dos solares contiguos situados en el proyectado pueblo de "Merinos" 5.a sec. jud. Paysandú, empadronados ambos con el N.o 33, señalados con los N.os 38 y 39 de la manzana 6 en el mencionado plano, teniendo en total 2.500 ms. que se describen: 50 ms. en c|u. de sus lados, lindando: al Norte calle 25 de Agosto, al Este calle Rivera al Sur solares 34 y 35, al Oeste solar 37. Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero o en cheque el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. B) No se admitirán ofertas que no excedan de las bases establecidas.

C) El saldo del precio deberá entregarse al ser firmada la escritura definitiva. D) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja rural, sellado, certificados, impuestos, etc. E) Será de cargo del comprador el pago de la Contribución Inmobiliaria desde el año 1944 inclusive. F) El campo descripto en el numeral uno soportará una servidumbre de uso, sin limitación de tiempo, a favor de los integrantes de la sucesión vendedora, en lo que respecta al Panteón familiar en el que están los restos de O. Vancher, el que ocupa unos 50 ms. cuadrados, en un ángulo del campo sobre el camino. G) Los títulos, planos y demás antecedentes de los inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 21 de 1944 Héctor López Fernández, Actuario.

$81.00 Nov 24-10864-v.dic.12.

SILVIO P. MICHELINI

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "QUEIROS DELFINO Quiebra", se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1944 se llevarán a cabo, por el martillero Silvio P. Michelini, en su local de remates de Guichón, y asistido del Sr. Juez de Paz de la 5.a sec. jud. de Paysandú (comisionado), las siguientes ventas: 1.o) A las 11 horas de ese día y con la base de los dos tercios del aforo para la contribución (base $ 666.68), un solar de terreno y sus mejoras situado en "Tres Arboles" 5.a sec. jud. de Paysandú empadronado N.o 5 (antes N.o 325), compuesta de 1.324 ms. 10 dms deslindados: 22.50 al Sur frente a Co Nacional 60.92 al Oeste, con el lote 4, 22 ms al Norte, con vía FF. CC. Midland, y 58.76 al Este, con lote 6. 2.o) Inmediatamente después del remate anterior y continuando, hasta su terminación en horas de la tarde, pudiendo asimismo seguir al día siguiente desde las 8 hs. todas las existencias de la casa de comercio de Delfino Queiros en Guichón, cuyas ventas serán al mejor postor. Se previene: A) Los postores deberán consignar en cuanto al inmueble el 10 o|o de su oferta y en cuanto a las existencias, el 25 o|o. B) Los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos, etc. serán de cargo del comprador. C) Los títulos están a disposición en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Nov.25-10889-v.dic.13.

CARLOS MARIA OCHOA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, en autos: "Administración D. de Rentas contra propiedad urbana N.o 192 de la sucesión JULIAN SERRANO Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber: que el próximo 27 de Diciembre, a las diez horas y en el lugar de ubicación, el martillero don Carlos María Ochoa, asistido de Alguacil y escribano ad-hoc, venderá en remate judicial con la base de mil cuatrocientos sesenta pesos, el terreno y edificios que contiene, empadronado con N.o 192, manzana N.o 14 con superficie de ochocientos setenta y seis metros aproximadamente, con límites al Norte Petrona Micaela, Juana y Sara Dolores Serrano, Sur, Luis P. Ambrosoni Este, Juana Millans de Serrano y Luis P. Ambrosoni y Oeste, que es el frente de la propiedad, con calle Colón. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho, que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, así como la pavimentación que resultare adeudarse desde el año 1945 en adelante, y que los autos y demás antecedentes, estarán de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 27 de 1944. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic 4-12727-v.dic.21.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Suc. TERESA CAPUTTI DE PANNONE Subasta pública Lo 11. Fo. 252" se hace saber que el día 15 de Diciembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez asistido del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos, de la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, que es parte del solar esquina número uno de la manzana treinta y uno del cuarto cuartel de esta ciudad, con una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuarenta decímetros y ochenta y ocho centímetros cuadrados, y está empadronado con los números seiscientos noventa y dos y seiscientos noventa y tres, y linda por el Norte, por una línea de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con la calle Asamblea; por el Este, por una línea igual a la anterior con el solar número dos de la misma manzana; por el Sur, por una línea de catorce metros cincuenta y un centímetros con el solar número ocho; por una línea al Oeste, de doce metros y otra al Sur, de diecinueve metros ochenta y cinco centímetros con el terreno vendido a Manuela Moré de Espina y por el Oeste por una línea de veintidós metros treinta y seis centímetros, con calle Dr. Alfonso Espínola. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 2.o) Que los títulos del bien referido se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escrituras y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador y las costas y comisión del Sr. rematador de cargo del vendedor. — San José, Noviembre 16 de 1944 — Humberto Pou, Actuario.

$45.00 Nov 25-10869-v.dic.13.

RAMON C. LAESPRELLA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en los autos caratulados "Banco de San José con OLIVERA NATALIO Ejecución de hipoteca" (L.o 12. F.o 21) se hace público que el día veintiocho del corriente a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Ramón C. Laesprella, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc don Juan A. Poey a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble, empadronado con el N.o 5530: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en el Rincón de la Bolsa, 6.o sección judicial de este Departamento, compuesta de seis hectáreas dos mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados y que linda: al Noreste con Rufina Gandini; al Suroeste con Gabriel Gandini; al Sureste con Sebastián Gandini y al Noroeste con calle vecinal que la separa de campo de Rufina Espina de Salvatierra. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, Ituzaingó N.o 515, a disposición de los interesados. — San José Diciembre 2 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$27.00 Dic.9-11405-v.dic.27.

ROGELIO A. CAMY

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con MORENO DONATO C. Ejecución de prenda. L. 11. F. 276", se hace público que el día trece de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Rogelio A. Camy asistido del suscripto a la venta en remate público al mejor postor y sin base de los siguientes efectos: 1.o Una trilladora marca "Foster" N.o 1692 padrón N.o 61; y 2.o Un motor marca "Marshall" N.o 37961. Se previene: 1.o Que el bien descripto en primer término se encuentra depositado en la casa de comercio de "Jeribóa Hnos." sita en Estación "Bifurcación" (7.a sección de este Departamento); y el descripto en segundo término en el Granero Oficial sito en camino nacional SIN de esta sección donde podrán ser examinados por los interesados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 3.o Que la comisión del rematador así como los gastos de entrega de los bienes serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes se encuentran en esta oficina —Ituzaingó 515— a disposición de los interesados. — San José Noviembre 23 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$18.00 Nov 28-10989-v dic.15.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Caputi Alberto CILOMANDO JUAN L. Juicio Ejecutivo. Lo. 11 Fo. 236", se hace público que el día veinte de Diciembre próximo, en las puertas de este Juzgado, Ituzaingó 515, se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez, asistido del subscripto, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al contado de los siguientes bienes: 1.o) Una máquina segadora, tasada en $ 25.00; 2.o) 9.000 Kgrs. más o menos, de maíz en espiga, húmedo, tasado en pesos 90.00; 3.o) 340 Kgrs. de trigo inferior tasados en $ 15.00; 4.o) 580 Kgs. de avena de buena calidad, tasados en $ 18.00; 5.o) 200 Kgs. de girasol, de buena calidad tasados en $ 10.00; 6.o) Una zorra de dos ruedas, tasada en $ 100.00; 7.o) Un arado de dos rejas, tasado en $ 15.00; 8.o) Una rastra, incompleta, tasada en $ 8.00. Se previene: 1.o) Que los bienes a rematarse se encuentran en el comercio de los señores Aguirre Hermanos, sito en Chamizo (3.a Sec. de este Departamento), y 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. — San José, Noviembre 30 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$16.00 Dic.7-11329-v.dic.19.

HECTOR D. FUENTES

Juzgado L. de 1.a Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Salto, dictada en autos "Sucesión de FRANCISCO DE LIMA SIMOENS PIRIZ o SIMOES PIRES. Venta de inmuebles" y mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Dante Sabini, se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor D. Fuentes, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate almoneda — sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado —, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de 115 Hs. 1904 metros cuadrados, según título y de 116 Hs. 7000 metros cuadrados, según plano padrón N.o 1021, situada en la 5.a sección de Tacuarembó, lindando al Norte, Rafael Pintos; al Sur, arroyo Tacuarembó Chico; al Este, Mateo J. Parisi; y Oeste, Juan Hermenegildo Palomeque; y avaluado en $ 4.000.00. B) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje denominado "Tacuarembó Chico", quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de setenta y cuatro hectáreas, seis áreas y cuarenta y tres centímetros, según títulos, y según plano practicado por el agrimensor Víctor L'Olivier, de setenta y un hectáreas, cuatro mil doscientos sesenta y una centiáreas y sesenta decímetros, que lindan: por el Norte, con Tomás Sanguinetti; por el Este y Sur, con el arroyo Tacuarembó Chico; y por el Oeste con una recta que lo separa de Cándido Pereira; avaluado en $ 2.600.00 y empadronado con el N.o 1023; y C) Solar de terreno ubicado en la primera sección de Tacuarembó, señalado con el número cuatro, manzana N.o 212, que linda por un lado con la calle 18 de Julio; por otro con la calle Uruguay; y por otros dos lados con los solares uno y cinco; empadronado con el N.o 1084 y avaluado en pesos 2.686.60. Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de los avalúos; B) Que el mejor postor deberá abonar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; y C) Que los títulos de la propiedad deslindada en primer término se encuentran en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay de Salto, y los correspondientes a las señaladas en segundo y tercer lugar, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que los gastos de escrituración, etc., etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$51.00 Nov.29-11030-v.dic 16.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos "CIRIACO SARAVIA. Sucesión. Incidente, SUSANA PINTOS DE RODRIGUEZ DUTRA, por sí y sus hijos menores RAUL LUIS y SUSANA ELENA RODRIGUEZ PINTOS" (L. 14 N.o 391. F. 84); se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Ventura Mansilla, diligencia que será presidida por el Alguacil asistido del Actuario, el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, sobre la base de tres mil pesos los derechos posesorios y hereditarios que tienen en el bien que se describirá, los señores: Elvira, Nilda, Hilda Paulina, Basilicia, Mariana, Basilicio Ciriaco y José Saravia; tanto por hechos propios y como herederos de sus padres Ciriaco Saravia y Mariana Fleitas de Saravia, Luis César d'Alessandro tanto por hechos propios y como cesionario de Julio y Armando en la sucesión de su padre Ciriaco Saravia; y Julio y Armando Saravia, tanto por hechos propios y como herederos de su madre doña Mariana Fleitas; en el terreno, edificio y demás mejoras, situado en la primera sección judicial de este Departamento, Treinta y Tres empadronado actualmente con el número 2999, siendo su padrón anterior el número 61; y que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el N.o 113 en la Oficina Departamental de Ca-

tastro con fecha 8 de Setiembre del corriente año, tiene una superficie de una hectárea, dos mil ochocientos treinta y seis metros cincuenta y dos decímetros, y que mide cuarenta y un metros veinte centímetros al Este, a la calle Agustín Velázquez; del límite Norte de esta línea sigue una de treinta y dos metros sesenta centímetros, en dirección Sudeste a Noroeste, y otra de treinta y cuatro metros de Sur a Norte, que separa ambas de propiedad de la sucesión de Garibaldi Rodríguez; por el Norte, una línea de ciento cuatro metros con cuarenta centímetros, que divide terreno del Estado, ocupado por el Albergue de Menores; y otra de cuarenta metros que divide propiedad de Claro Iarzábal; por el Oeste, una línea de veinte metros dividiendo propiedad de Claro Iarzábal, y otra de sesenta y cinco metros cincuenta centímetros que limita con propiedad de Jovelina Barrios; y por el Sur, en ciento setenta y un metros noventa centímetros que linda también con Jovelina Barrios. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos antecedentes no han sido presentados al Juzgado; D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$50.40 Dic.2-11157-v.dic.18.

COMERCIALES

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 36, 38, 39, 47 y 48 y título V de los estatutos, y no habiéndose realizado, por falta de número, la primera asamblea convocada para el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general que se efectuará el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once horas, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio del Banco, de siete Directores suplentes, del Síndico titular y de tres suplentes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos y decreto de 16 de Julio de 1943, para asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito de los títulos de sus acciones en el Banco. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — La Gerencia.

$14.40 Dic.4-11211-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada denominada "Serratosa y Castells Limitada" ha prometido transferir su activo y pasivo a "SERRATOSA Y CASTELLS SOCIEDAD ANONIMA". Los interesados deberán concurrir con los justificativos respectivos a la Av 18 de Julio N.o 1110. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 23 de 1944.

$10 20 Nov 27-10998-v dic 18

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Delmiro Costa propietario de la Cabaña Costa en el Depto. de Florida, ha solicitado de la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado los certificados originales, se le expidan duplicados de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos:

Raza Holando Uruguaya

Macho H. B. U 740 R. P. 221. Nacido el 10 de Julio de 1937.
Macho H. B. U 772 R. P. 223. Nacido el 28 de Setiembre de 1937.
Hembra H. B. U 1609 R. P. 6. Nacido el 21 de Noviembre de 1942.
Macho H. B. U 1907 R. P. 7. Nacido el 10 de Junio de 1942.

$15.00 Dic.9-11386-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que vendí a JUAN GRASSI, los establecimientos de comercio de materiales de construcción y fábrica de baldosas que poseo en esta ciudad, calle Rivera número 569 y Florida, sin número. Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos a dichos domicilios. — José Grassi.

$12.00 Nov 30-11078-v.dic.28.

RESCISION

Comunicamos ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la panadería "Del Mirador", sita en calle Francisco Aroúcho 1208. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Luis Panzoldo. — Modesto Lema.

$3.20 Nov.23-10798-v.dic.12.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, mi carnicería calle Vidardebó N.o 1161 cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Vicente Alvarez.

$3 20 Nov 24-10833-v dic.13

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Director General de Perfumerías Unidas S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1944 en el local social de la Compañía, calle Andes 1409, a la hora 10 a.m. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Reforma y ampliación de los estatutos. 2.o Designación de los accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar, tres días antes, por lo menos del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos. — El Director General.

$12.00 Dic.1.o-11128-v.dic.13.

AVISO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general, que hemos prometido vender al señor JOSE MARIA AMERICO BERMUDEZ, el comercio que en el ramo de venta de pan, tenemos establecido en la casa núm. 3666 de la Avda. 8 de Octubre de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Cal y Bermúdez.

$9.60 Dic.9-11402-v.dic 28.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1944, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Fijar el número de miembros del Directorio y su remuneración para el complemento del actual ejercicio. 2.o Elección de Directores y Síndico titular y suplente para el período 1.o de Enero de 1945 a 31 de Diciembre de 1949. 3.o Designación por la asamblea, de acuerdo con el Art 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea, y según lo dispone el Art. 29 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — El Directorio.

$14.00 Dic.11-11454-v.dic 21.

EDITORIAL "LA IDEA NUEVA" S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 22 del corriente a las 19 horas, en su local de la calle Francisco Fondar N.o 568. Asunto: Autorizar al Directorio para realizar una operación hipotecaria. — Trinidad, Diciembre 6 de 1944. — Dr. Juan M.o Cristech, Presidente. — Miguel A. Fernández, Secretario.

$0.80 Dic.11-11462-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor HILARIO LOPEZ RUIZ, la carnicería sita en la calle Arroyo Grande N.o 2701. Los acreedores deben presentarse en Colonia N.o 1359. — Enrique Abelenda

$3.40 Dic.11-11467-v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores JOSE y ADELINO FERREIRA, el comercio que en los ramos de peluquería, venta de cigarrillos, loterías y quinielas, gira en esta ciudad, en la calle Convención N.o 1391, bajo la denominación de "Casa Zibechi" de Vicente J. Zibechi (hoy su sucesión). Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — Por sucesores de Vicente J. Zibechi: Alberto Zibechi.

$13.60 Dic.11-11463-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea el 23 de Noviembre de 1944, fué vendido por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil pesos, a la sociedad anónima, "SWAN, CULBERTSON Y FRITZ (URUGUAY), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA" todos los derechos, acciones, muebles, útiles, valores, depósitos, etc., es decir, la totalidad del activo, de la sociedad colectiva, "Swan Culbertson y Fritz". La sociedad anónima adquirente se hizo cargo también de la totalidad del pasivo de la referida sociedad colectiva. La indicada sociedad colectiva se disolvió el 30 de Noviembre de 1944. A los efectos legales, se hace esta publicación.

$10.00 Dic.11-11431-v dic.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que de acuerdo a compromiso subscripto, el Sr. Hipólito Lozano ha prometido vender al Sr. EULOGIO C. FERNANDEZ, su establecimiento de almacén, sito en la calle Marciel y Soriano, Dolores. Se emplaza a los acreedores para que concurran con sus comprobantes al comercio referido, dentro de 30 días. — Dolores Diciembre 4 de 1944. — Hipólito Lozano

$6.40 Dic.11-11441-v dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL RENDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Comercio 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Saturnino Icardi Canzani.

$6.80 Dic.11-11449-v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE y ADOLFO NIETO la fonda y bebidas alcohólicas, establecida en Juncal 1599. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Carmen Amigo de Sánchez.

$6.80 Dic.11-11447-v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FRANCISCO y GUADALUPE DENIS el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Colonia 1463 bis. Acreedores presentarse al comercio: Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Juan Brina.

$6.80 Dic.11-11446 v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON y EDUARDO ORDOÑEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Brandzen 2600. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Manuel Gómez García.

$6.80 Dic.11-11444-v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HERMAN FINKELSTEIN, el almacén y fiambrería, frutas y verduras establecido en Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Ricardo Andrade Sánchez.

$6.80 Dic.11-11445-v dic.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 20 de Noviembre del corriente año autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, don Juan Carlos Brito del Pino cedió a don GERARDO RAMOS AMOR, sesenta "participaciones sociales" de las que le corresponden como socio en la "Droguería Serraco Sociedad Limitada" con sede en esta plaza. Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 8.992. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944.

$10.20-Dic.11-11429-v.dic.30.

VENTA

Hago saber a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a la asociación INSTITUTO DE ENSEÑANZA GENERAL, la chacra de mi propiedad, en el Manga, 11.a sec. de este Depto. dedicada a agricultura, viñedos y frutales, con instalaciones para bodega. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, de 10 a 12, en la escribanía Romero Tajes (Zabala 1415) dentro del término de 30 días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1944. — José Blanco Lorenzo.

$16.00 Dic.11-11428-v.en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que a partir de hoy, se convino disolver la sociedad que en el ramo de café y bar (billar, minutas, etc.), giraba en esta ciudad calle Rivera sin, contiguo al Cine Palace, bajo la razón social "Rodríguez y Sellanes" quedando el activo y pasivo a cargo de RUBEN RODRIGUEZ. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Santa Lucía, Noviembre 15 de 1944. — Ruben Rodríguez. — Imas Sellanes.

$12.80 Nov.24-10857-v.dic.13.

SONACO (URUGUAY)
SOCIEDAD MARITIMA Y COMERCIAL LIMITADA

En cumplimiento del decreto-ley del 28 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Guzmán Acosta y Lara, el 17 de Noviembre del corriente año se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que contiene en extracto las bases siguientes: 1.o Socios: Leo Lehmann, María Elena del Carmen Rocco de Caravia, Luis Leoncio María Rocco, Carlos Serra, Arnoldo Félix Enrique Rocco y Juan Demetrio Vidovich. 2.o Objeto: Explotar los negocios de barracas, elevadores, embarcaderos y galpones, contratación de carga, descarga, estibaje, desestibaje, recepción, clasificación, manipuleo y transporte de mercaderías de cualquier clase, emisión de warrants y certificados de peso, calidad y cantidad, fletamentos, alijes, salvatajes, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, despachos de aduana y toda clase de transacciones comerciales y financieras. 3.o Denominación: Sonaco Uruguay, Sociedad Marítima y Comercial Limitada. 4.o Razón social: Sonaco Uruguay Limitada. 5.o Plazo: Dieciséis años a contar del otorgamiento de la escritura del contrato de sociedad, pudiendo disolverse antes del vencimiento del término estipulado, a voluntad de cualquiera de los socios, cuando el capital social haya experimentado una pérdida del cincuenta por ciento. 6.o Capital: Veinte mil pesos, dividido en cuarenta cuotas de $ 500.00 cada una, aportados: $ 10.000.00 por el socio Leo Lehmann y los $ 10.000.00 restantes, por los socios María Elena del Carmen Rocco de Caravia, Luis Leoncio María Rocco, Carlos Serra, Arnoldo Félix Enrique Rocco y Juan Demetrio Vidovich, por partes iguales, esto es: $ 2.000.00 cada uno. El capital de la Sociedad podrá por resolución de todos los socios ser elevado hasta la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). 7.o Administración dirección y firma: A cargo del señor Juan Demetrio Vidovich, nombrado Gerente, quedando éste en caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia reemplazado de inmediato por el socio señor Luis Leoncio María Rocco, con iguales facultades y atribuciones. 8.o Balances: A fin de cada ejercicio, o sea en Diciembre de cada año. 9.o Pérdidas y ganancias: Proporcionalmente al capital aportado. 10.o Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente casa N.o 1635 de la calle Andes. — La escritura de contrato de sociedad fué inscripta en el Registro General de Poderes, con el N.o 1570 al folio 1191 del libro 196 y en el Registro Público de Comercio con el N.o 398, al folio 401 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" llevado por el Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944.

$34.00 Dic.4-11207-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ramón y Lirio Sala, para la explotación de montes, fabricación de carbón y venta de leña y madera. Por consiguiente se avisa a las personas que por cualquier causa o motivo tengan que ver con la extinguida sociedad, se sirvan concurrir a la casa calle Diego Lamas N.o 1388 de esta ciudad, dentro del término de la ley. — Ramón y Lirio Sala.

$12.80 Nov.24-10883-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido en venta por Julio César Stelardo y Francisco Imbernón a don JULIO PABLO Y BLANCO, el establecimiento que en ramo de bodega de vinos naturales y anexos está establecido en la localidad de Joanicó, primera sección 1ud de Canelones, empadronado con el N.o 507. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Dr. Luis Alberto Brause establecida en la calle Treinta y Tres N.o 476 dentro del plazo legal. — Canelones, Noviembre 8 de 1944.

$12.80 Nov.25-10905-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que dejaré de pertenecer a la sociedad "ESPOSITO y BARCELLOS" establecida en esta ciudad, calle Yaguarón N.o 1256, por lo que llamo a todos los que tengan créditos contra mi persona para que se presenten a la Gerencia de dicha sociedad, dentro del plazo de treinta días. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre de 1944. — Arístides Barcellos.

$9.60 Dic.9-11403-v.dic.28.

AVISO

Hacemos saber que hemos prometido vender a MOISES SCHARF la tienda y zapatería en esta Capital, calle Colorado 2201 y emplazamos a los que se consideran acreedores. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Raquel Grostein. — Israel Kaplan. — (Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578).

$6.40 Dic.9-11364-v.dic 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don JOSE RUBENS ALVAREZ, el establecimiento que gira en esta ciudad en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días, en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Noviembre 20 de 1944. — Carlos Vanzuli Oliden.

$9.60 Dic.9-11365-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CRESCENCIO HERMOGENES FIGUEREDO, el comercio que en los ramos de almacén y anexos tengo establecido en esta ciudad, Barrio Las Delicias. Los justificativos de los créditos deberán presentarse en la escribanía de Indalecio Perdomo calle José E. Rodó 571 de esta ciudad. — Minas, Diciembre 2 de 1944. — Adán Miguel.

$9.60 Dic.9-11366-v.dic.28.

MOLINOS SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1944, a la hora 17, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José calle 18 de Julio N.o 573, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Informe del Sr. Síndico. 4) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre 1944. 5) Elección de tres Directores titulares y seis suplentes para el 4.o y 5.o ejercicios.

Se previene a los Sres. accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (Art. 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea (Art. 38). C) Que en el acto de inscribirse deberán depositarse las acciones o certificado de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio 1943). — San José Diciembre 4 de 1944. — Andrés Ruiz hijo, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$27.00 Dic.9-11404-v.dic.27.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Diciembre de 1944 a las 15.00 horas, en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 14 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1944. 2.o Elección de cuatro Directores y Suplentes. 3.o Lectura del informe de la Sindicatura. 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Elección de Síndico. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que los justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1944.

$21.60 Dic.6-11416-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general que don Ramón Martínez Rodríguez, ha resuelto disolver la sociedad comanditaria que tenía con los señores: Mario, Juan, Pilar, Raúl y Antonio do Campo, para la explotación de la industria arenera en general y bajo la razón social de "Arenera Martínez y Cía." con sede en esta ciudad, prometiendo enajenar la parte que le pertenece en la misma, a favor de sus socios MARIO, RAUL, JUAN y PILAR DO CAMPO, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la misma, quienes conjuntamente con Antonio do Campo, continuarán el giro ordinario de la expresada sociedad, pero bajo la razón social de "Arenera do Campo Hermanos". Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos dentro del plazo de treinta días, en la escribanía "Vero y Aneiros" Cerrito 455. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Ramón Martínez Rodríguez. — Mario do Campo. — Raúl do Campo. — Juan do Campo. — Pilar do Campo.

$22.40 Dic.7-11356-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. ESPERANZA ROBERTO, el almacén Combles, sito en San Martín N.o 4006, según ley del 26/9/1904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juan Sarotto.

$6.00 Dic.7-11310-v.dic 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores JUAN JOSE DEFUNCHIO y BLAS APARAIN OYENART, mi establecimiento comercial de ramos generales, incluso despacho de bebidas, ubicado en este paraje. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el establecimiento, dentro de treinta días, a los efectos de la ley de 23 de Setiembre de 1904. — Cruz de los Caminos, 6.a sección de Canelones, Diciembre 4 de 1944. — Juan B. J. Bonifacino.

$9.00 Dic.7-11311-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores JUAN TARATUT, ANGEL TARATUT y JOSE PAMPIN GOLAN, han resuelto adquirir del cosocio Juan Rodríguez Mosquera su parte en la sociedad que tienen constituída bajo la denominación Imprenta Letras Editorial, achiéndose cargo del activo y pasivo de la misma. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse dentro de los treinta días en el domicilio social, Colonia 1679, Montevideo, dentro de las horas hábiles. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juan Taratut.

$12.00 Dic.7-11339-v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Samuel y Manuel Gómez, avisan, (Ley 26 de Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar calle Zabala 1400 al Sr. MANUEL CENDAN. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 3 de 1944. — Samuel Gómez. — Manuel Gómez. — Manuel Cendán.

$6.00 Dic.7-11305-v.dic 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Turnes, avisa, (Ley 26 Setiembre 1904), que prometió en arrendamiento, el café y bar de su propiedad, ubicado en la Plaza Libertad N.o 1326 a los Sres. FAGGETTI y MIRABALLES. Interviene: "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Francisco Turnes. — Roberto Faggetti. — Luis Alberto Miraballes.

$6.00 Dic.7-11306-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Pena, avisa, (Ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar calle Canelones 2002 al Sr. JOSE M. MENENDEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Francisco Pena. — José M. Menéndez.

$6.00 Dic.7-11307-v dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Spacht avisa (Ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su provisión y lechería calle Cuñapirú 1850, a los Sres. VELASCO y FERREIRA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Manuel García Spacht. — Felipe Pedro Velasco. — Gilmar Ferreira.

$6.00 Dic.7-11308-v dic.26

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que contra la entrega del cupón N.o 4, podrán realizar el cobro del dividendo provisorio resuelto por el Directorio en las oficinas de la Sociedad, a partir del 20 del corriente mes y en las condiciones establecidas a tal efecto. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — El Directorio.

$3.20 Dic.7-11349-v.dic.26.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Montevideana S. A. (IMSA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local social calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados, y practicar los escrutinios. 2.o Balance y memoria correspondiente a los años 1942, 1943 y 1944 con el informe del Síndico 3.o Aprobación de reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o Elección de miembros del Directorio, de Presidente y de Síndico

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario presentar en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, de acuerdo con lo que dispone el Art 20 de los estatutos. — Montevideo. Noviembre 27 de 1944 — El Directorio.

$16 00 Dic.1 o-11106-v dic.13.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Inmobiliaria Montevideana S. A. (IMSA), para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 18 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos, y capital representados, y practicar los escrutinios 2.o Reforma de los estatutos sociales

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario presentar en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea las acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944 — El Directorio

$12.00 Dic.1.o-11107-v.dic.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general, que el 1.o del corriente mes y año quedó disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén, bar y anexos, gira en esta plaza en la calle Canelones N.o 950 bajo la razón de "Grimoldi Hermanos" habiendo quedado el activo y pasivo de la misma a cargo de los socios TEODORO A. y AMERICO R. GRIMOLDI Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el local de referencia — Tomás T. Grimoldi. — Teodoro A. Grimoldi — Américo R. Grimoldi. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1944. $12 80 Nov 29-11019-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez he prometido vender al señor SERAFIN JUAN SOTELO la carnicería establecida en esta ciudad calle Monte Caseros 2793 (Ley 26 de Setiembre 1904) Acreedores: Escribanía Méndez, 25 de Mayo 395 3.er piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944 — Juan Floritto. — Serafín Juan Sotelo.

$6.80 Nov 28-10985-v dic 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SALVADOR PIFERRER, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pasaje de los Andes N.o 2851 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores presentarse a Luis Siécola Cerrito 665 — Montevideo Noviembre 27 de 1944 — Mercedes R. Vidart de Castelli.

$6.40 Nov.29-11021-v dic.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano José Ramón Luna quedó totalmente disuelta desde el 31 de Octubre último la sociedad de capital e industria que giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Casa Victorio Forapagliero", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma la nueva firma social de "Forapagliero Hermanos", integrada por los señores VICTORIO y JOSE FORAPAGLIERO VIÑAS Rocha, Noviembre 17 de 1944 Sucesores de Victorio Forapagliero Margarita Viñas de Forapagliero — Victorio Forapagliero (hijo) — José Forapagliero.

$16.00 Nov.23-10792-v.dic.12.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber la disolución de la sociedad "PABLO Y JOSE SALVO", establecida con café y bar en la Av. San Martín 2699, y que el señor José Salvo vende su parte al señor Pablo Salvo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre de 1944. — José Salvo. — Pablo Salvo.

$6.40 Dic.1.o-11114-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: CESAR ROMERO, compra el comercio de almacén sito en Infantes 3549. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Isidro Varela. — César Romero.

$6.40 Dic.1.o-11108-v dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contratamos vender a JOSE BORRAZAS CASCO y MARIO MENDEZ, el comercio ramo café y bar sito en Florida N.o 1244 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Ramiro José Gago — Andrés Rodríguez.

$6.40 Dic.1.o-11139-v.dic.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por documento de fecha 24 de Noviembre de 1944 el señor ALBERTO MAICHE se ha hecho cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad "Sica y Maiche" con sede y funcionamiento en la calle San José N.o 1173 de esta ciudad. Los que tengan algún crédito o derecho contra la sociedad deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del Esc. Dante Russo Neves, calle Ituzaingó N.o 1200 Dto. 5. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 29 de 1944 — Sica y Maiche — Alberto Maiche — Mario Sica

$12 80 Dic 1 o-11135-v dic.20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 31 de Marzo de 1944 se ha disuelto la sociedad colectiva "ANTONIO CHIOCCHI E HIJOS" con sede en la 5.a sección judicial de Canelones. El activo y pasivo lo toman los señores Telmo y Fulvio José Chiocchi a su cargo. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Enrique J. Falco calle Rivera 710. Las Piedras Departamento de Canelones. — Las Piedras 28 de Noviembre de 1944. — Antonio Chiocchi. — Telmo Chiocchi. — Arturo José Chiocchi.

$9 60 Dic 1 o-11127-v dic 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. ROMULO SESTO, mi provisión calle Charrúa 1955 . Acreedores balanceador Daniel Marotta. Jaime Cibils 2589 (ley 26|9|904). — Guzmán Osadchiv Ribac.

$8.20 Nov.29 11038-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CECILIO MARSENAI CACERES mi herrería instalada en Veinticinco de Mayo. Dpto. Florida Acreedores en el mismo Todo según ley 26 Setiembre de 1904. — Máximo A. Bermúdez

$3.20 Nov 30-11065-v dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor PEDRO DIAZ, el almacén, comestibles, sito en José L. Terra N.o 3048 según ley del 26|9|904 Interv.: oficina Palumbo Hnos. (bulevar Artigas 3678) — Montevideo Noviembre 25 de 1944 — Luis Otonello.

$6.40 Nov 30-11062-v dic 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta a la sociedad BARCIA y Cía en formación la fábrica y elaboración de cigarrillos cigarros tabacos y anexos que tengo establecida en la calle Guaviyú N.os 2566 y 2568 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en la casa N.o 464 de la calle Cerrito de esta ciudad — Montevideo Noviembre 22 de 1944 — Ernesto Francisco Barcia.

$10.20 Nov 28-10994-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don EMIGDIO SILVA BITTENCOURT el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tengo instalado en la esquina de la calle Ceballos y Agraciada en esta ciudad de Rivera Los que tuvieren créditos contra la referida casa de comercio deben presentarse con sus justificativos a la calle Faustino Carámbula número mil ciento veinticinco de la ciudad de Rivera dentro del plazo de treinta días a contar de las publicaciones Rivera 4 de Noviembre de 1944 Juan Pedro Rangel.

$12.80 Nov.23-10813-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por compromiso subscripto hoy, los señores José Maiorano, Abelardo de España, Oscar Carlos Rebagliatti y Juan Carlos Patrón, prometieron vender a su socio industrial don ISAAC PERELMAN, la fábrica de alhajas, fantasías y anexos establecida en la calle Andes 1128 que gira bajo la firma de "Rebagliatti y Cía." Acreedores en la calle Buenos Aires N.o 498 — Montevideo Noviembre 30 de 1944.

$9.60 Dic 2-11192 v.dic 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta mi comercio de provisión y venta de verduras y frutas, sito en Colonia N.o 1366 de Montevideo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores dentro del plazo legal deben presentarse con los comprobantes de 15 a 18 horas, en la casa N.o 487 de la calle 25 de Mayo, 1.er piso (escritorio de Rubén Domínguez — Montevideo, Noviembre 23 de 1944 — Roberto Cabezas.

$9 60 Dic 2-11161-v dic 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la Sra. LEONOR E. ZOLA DE BATTARO la provisión sita calle Galicia 1182 Los acreedores se presentarán en el Banco Uruguayo Sarandí 450. Plazo ley 26 Setiembre 1904 Montevideo, Noviembre 24 de 1944 Carmelo Cortelá.

$6 40 Dic 2-11150 v dic 21.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

A los efectos legales hácemos saber que ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad comercial "Carlos Bazzani y Cía", y vender el activo y pasivo de la referida sociedad comercial a la sociedad de responsabilidad limitada "Basso y Bazzani" que integran los Sres. Alberto Basso Carlos Bazzani, Jorge Alberto y Carlos Basso Stajano, y Carlos Alberto Bazzani la cual como sucesora de aquella continuará explotando el mismo negocio — Montevideo Noviembre 20 de 1944 — —Alberto Basso — Carlos Bazzani

$12 80 Dic 2-11176-v dic 21.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor MANUEL ZABALETA (hijo), la tercera parte indivisa de la panadería "La Libertad" que tengo instalada en la calle Luis M. Cavia N.o 2610 constituyendo sociedad con los señores Juan Carlos Abal y Rolando San Martín girando la nueva firma bajo la razón "Santurio Zabaleta y Cía" Acreedores presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 490 — José M. Santurio — Manuel Zabaleta (hijo). — Juan Carlos Abal — Rolando San Martín.

$9 60 Dic 2-11154-v dic 21.

VENTA

Margarita Davies prometió vender a RODOLFO PAGLIARI su pensión familiar de calle Pedro F. Berro 1114 Los acreedores deben presentarse en dicho comercio dentro del plazo previsto en ley 26 de Setiembre de 1904.

$3 20 Dic 2-11155-v.dic 21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21 de Noviembre de 1944 ante el escribano Juan Alberto Bazerque, inscripta con el N.o 2 al F.o 14, tomo 11 del Registro de Contratos (Juzgado Civil 4.o turno), se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "CARLOS FERRETTI URUGUAY LIMITADA" Capital $ 120 000 00 Socios y aportes: Julia Vaccaro de Ferretti, pesos 5 000 00; María Carolina Ferretti $ 5 000 00; Carlos Agustín Ferretti $ 20 000 00; Oscar Ferretti $ 15 000 00; Raúl Ferretti pesos 5 000 00; Angel Ernesto Ferretti pesos 15 000 00; Luis Antonio Ferretti $ 15 000 00; León Kulla, $ 20 000 00; Leopoldo Kulla, $ 20 000 00; aportados en efectivo el 75 o|o en el acto del otorgamiento de la escritura, y el 25 o|o restante cuando la sociedad lo determine Objeto: Fabricación y comercialización de cepillos pinceles peines y afines Plazo: 5 años desde el 31 de Diciembre actual prorrogable Dirección y administración: señor Carlos Ferretti Domicilio: Plaza Zabala 1358 Balances: al 31 de Enero de cada año Asambleas: Por lo menos una al año Montevideo Diciembre 1.o de 1944

$14 00 Dic 2 11184-v.dic 14.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art 36 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1944 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Arroyo Grande N.o 2621 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias Montevideo Diciembre 2 de 1944 Jorge Etcheverry Vidal Presidente. — Ernesto Bainarda Secretario.

$8 00 Dic.2-11182-v dic.14

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

A los efectos de la ley comercial, comunico al comercio y al público en general que con fecha 25 de Noviembre del corriente, comprometí en venta mi almacén y lechería ubicada en calle Durazno N.o 1018 a los señores DOMINGO y SABATINO PETRACA. El activo y pasivo queda por cuenta del señor José Pugliese, siendo su domicilio Durazno 1018. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1944. — José Pugliese. — Domingo Petraca. — Sabatino Petraca.

$9 60 Dic.6-11295-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, doy noticia que he prometido vender a los señores EDUARDO y RINALDO DUHART, la fábrica de rodados y anexos que poseo en la calle 20 de Febrero N.o 2614 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Juan Duhart.

$6.40 Dic.6-11292-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que quedó sin efecto la venta del negocio de Luis A. Domínguez a FULVIO GERMAN COUSIN, en el ramo de pensión sito en 18 de Julio 2003 bis. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace esta publicación.

$1 00 Dic.6-11282-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María C. Rodríguez o María Clotilde Rodríguez Lueiro, prometió vender a ZELMAN RENCION EWENSON, el comercio de tienda establecido en esta Capital, avenida Italia N.o 3635. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. Ley de 26 de Setiembre de 1904.

$6 40 Dic.6-11278-v.dic.26.

VENTA DE PENSION

He prometido vender a don EUGENIO DRAFTA mi comercio pensión ubicado en esta plaza, Piedras 494. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten en la escribanía del señor Juan José Segundo, Sarandí 331 con los justificativos de sus créditos a deducir sus derechos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Cristana Gutiérrez Flores.

$6.40 Dic.6-11302-v.dic.26.

"URRETA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 4 del corriente se procederá al pago del 11 dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944. — Horario: 8 a 11 y 15 a 17 30. — Salto, Diciembre 1.o de 1944. — La Gerencia.

$4 00 Dic.6-11300-v.dic.18.

VENTA

A los efectos legales se hace saber al público y al comercio en general, que el Sr. Lorenzo Justiniano Carrión ha vendido a la Sta. MARIA ANGELICA PREGO, el comercio que en el ramo de carbonería denominado "El Indio" tenía instalado en la calle Joanicó N.o 3153 a donde deberán presentarse los interesados con sus respectivos créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 29 de 1944. — Lorenzo J. Carrión. — María Angélica Prego.

$9 60 Dic.2-11162-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Diego Pons ha prometido en venta a los señores ANTONIO C. y RAMON VARELA y MIGUEL H. HERAS, el establecimiento de granja conocido por "Granja Pons" sito en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones del pueblo Suárez comprendiendo la bodega emplazada en el mismo. Acreedores presentarse en la Escribanía de Arturo C. Ribot, calle Sarandí N.o 493.

$9.60 Nov.29-11010-v.dic.18.

SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO

54.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad Comercial de Montevideo, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día martes 12 del corriente a las 16 horas en sus oficinas, calle Rincón N.o 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1944. 2.o Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o Elección de nuevo Directorio.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos se fija un plazo desde la fecha hasta el 9 del mes corriente, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$11.20 Dic.2-11123-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales y con la finalidad de constituir una nueva sociedad que girará con mayor capital, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la denominación de B. KAMIEN Y CIA., gira en esta plaza, habiéndose tomado nota en el tomo 5.o, N.o 66, Fo. 250 y vto., año 1944 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treitna días en la calle Soriano 803.

$13.60 Dic.5-11249-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que prometí vender a don ATILIO ARRILLAGA SAFONS la bodega inscripta con el N.o 2693 ubicada en C. Mendoza. Presentarse al Esc. José F. Jaso Anchorena. Buenos Aires 479. — Luis Campomar.

$6 80 Dic.5-11228-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a los señores HECTOR ESTEBAN SOLARI y RAUL BLUSTEIN, el comercio "Foto Faig", de esta plaza, avenida 18 de Julio 968 bis. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Armando Ortiz Rodríguez, calle Wáshington 287. — Montevideo, Diciembre de 1944. — Aída Virginia Seoane de Faig.

$10 20 Dic.5-11252-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"HOTEL FLORESTA"

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular que la firma "Bellati y Sburlati", propietaria del Hotel Floresta, sito en Balneario "La Floresta" ha prometido en venta dicho comercio a "HOTEL CASINO FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA", debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía V. Rodríguez Godoy, Treinta y Tres 1356, escritorio 35, dentro de los treinta días a los efectos de derecho. — Noviembre 30 de 1944. — José Sburlati. — Ricardo Bellati.

$13.60 Dic.5-11248-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que por motivos de salud he resuelto clausurar el día 31 de Diciembre del año en curso, la casa de comercio que en los ramos de herrería y carpintería, tengo establecida en esta ciudad, en la calle Florida esquina Treinta y Tres, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos, a fin de hacerlos efectivos. — Melo, Noviembre 29 de 1944. — Horacio Rodríguez.

$13 60 Dic.5-11266-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a "CARLOS FERRETTI URUGUAY LIMITADA", mi fábrica de cepillos para uñas y dientes y peines, que tengo establecida en esta Capital Plaza Zabala 1358, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Treinta y Tres 1320 (Escribanía Bazerque). — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Nissim Athias.

$6.80 Nov.27-10899-v.dic.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene: FLORENTINA PAREDES DE DARRIBA, se hace cargo del activo y pasivo social del comercio ubicado en Roberto Koch 4178 establecido en los ramos de almacén de comestibles y que giraba bajo la razón social de Martínez y Paredes, desligándose de la parte que le correspondía en la sociedad el Sr. Manuel Martínez. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Manuel Martínez. — Florentina Paredes de Darriba.

$10.20 Nov.27-10929-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don PROSPERO RENE MUÑOZ, el comercio que en los ramos de provisión y anexos, tengo establecido en esta ciudad en la calle 25 de Mayo N.o ... con frente a la Plaza Independencia, emplazándose a todas aquellas personas que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Rocha, Noviembre 30 de 1944 — Nicolás Saviotti. — Próspero R. Muñoz.

$16.00 Dic.4-11218-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido constituir sociedad para explotar el "CONGRESO HOTEL" ubicado en esta ciudad, calle Rondeau N.o 1446. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — Julio V. Frade. — Mateo A. Galagorri, escribano.

$6.80 Dic.5-11250-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ELADIO LOPEZ, compra el comercio de almacén de comestibles en la calle María Stagnero de Munar 2851. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 22 de 1944. — Abdón Cipriani. — Eladio López.

$6.80 Nov.27-10930-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, concretó vender a VALENTIN GARCIA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gualberto Méndez 1890. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944 — Fernando López Gutiérrez.

$6 40 Nov.24-10858-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con la ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber que se disuelve la sociedad "Delgado y Cabrera" con sede en "La Totora", quedando el socio EUSEBIO CABRERA a cargo del activo y pasivo debiendo presentarse los acreedores a la Escribanía de Nicolás G. Ortegola, de Migues. — Migues, Noviembre 18 de 1944 — Arturo Delgado. — Eusebio Cabrera.

$9 60 Nov.24-10861-v.dic.13.

"EXITO SOCIEDAD ANONIMA"

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos el Directorio de "Exito Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de Diciembre de 1944 a la hora 15 en el local de la sociedad calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1943|1944. 2.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1944|1945.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 2.o del decreto 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$8 40 Dic.4-11224-v.dic.12.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el bar c. alcohólicas, calle Río Negro N.o 1675 a FAUSTINO GARCIA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Serrano, Gil y Cía.

$3.40 Dic.4-11201-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de las publicaciones aparecidas el 11 de Noviembre próximo pasado por la venta del comercio sito en calle Juan D. Jackson 1002 en los ramos de almacén, frutas y verduras, propiedad del señor Arron B. Drzewko a favor del señor JOSE PEDRO CASTRO, comunicamos que ha quedado rescindido el compromiso de venta respectivo. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 18 de 1944 — Arron B. Drzewko. — José Pedro Castro.

$9 60 Nov.23-10799-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Manuel Lavandeira y Julio Souto Lavandeira han vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, la casa de comercio que en el ramo de panadería poseen en esta ciudad, con frente a la calle Piedras N.o 672 denominada panadería "La Ligera". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la Escribanía Bovino, calle Cerrito 521 — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Manuel Lavandeira. — Julio Souto Lavandeira. — José Dávila Castro. — Francisco Alvaro Guichón.

$12.80 Nov.24-10852-v.dic.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ la carnicería calle Vilardebó N.o 1701, cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.20 Nov.24-10832-v.dic.13.

AVISO

Se hace saber a GUILLERMO A. NOSIGLIA, promitente comprador del solar 18, de la manzana 138, del balneario Parque del Plata, y a MIGUEL PABLO KOTULI A, promitente comprador de los solares 18, 19 y 20, de la manzana 24, del mismo balneario, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa, referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1944. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana.

$12.00 Dic.11-11425-v.dic.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "Rodríguez y Rendo", con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Piedras 544, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE RODRIGUEZ. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — José Rodríguez. — Manuel Rendo.

$6.80 Dic.11-11448-v.dic.30.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que Eduardo Sassón integrante de la razón social "Sassón Hermanos", ha dejado de pertenecer a la misma por disolución parcial de sociedad otorgada en escritura que autorizó el Esc. Luis A. Borretti el 4 de Diciembre del año en curso. La sociedad bajo la misma razón social continuará integrada por JOSE y ENRIQUE SASSON. — José Sassón. — Enrique Sassón. — Eduardo Sassón.

$10.20 Dic.11-11432-v.dic.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "Llano y Correa Hermanos", con café, fonda y bebidas alcohólicas en General Flores 2502 haciéndose cargo del activo y pasivo DONATO LLANO. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944 —Donato Llano Chavarri. — Victoriano y Cándido Correa Loiri.

$6.80 Dic.11-11443-v.dic.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: KEVORK MARTAYAN, compra la cuota parte social que le correspondía en la sociedad "Djinpepikian y Martayán", establecida con comercio en los ramos de almacén, lechería, frutas y verduras, en la calle Pedro Bustamante 1295. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Diciembre 5 de 1944. — Abraham Djinpepikian. — Kevork Martayán.

$6.80 Dic.11-11422-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: MATIAS GOMEZ compra el comercio de almacén de comestibles, sito en calle José L. Terra 3201. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1944. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Serafín Constenla. — Matías Gómez.

$6.80 Dic.11-11423-v.dic.30.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Fibratex S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D. Ruiz, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado "Fibratex S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Walter J. Arévalo, escribano público, certifica: Que en la ciudad de Montevideo, el cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, compareció el señor Elbio Strauch, oriental, mayor de edad, casado y domiciliado en la casa número mil trescientos veintiocho de la calle Isla de Flores de esta ciudad, quien me exhibió un libro de actas de asambleas de "Fibratex S. A." en el que aparece inserto lo siguiente:

Acta número uno. — Constitución. — En la ciudad de Montevideo, el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los firmantes de esta acta en la casa número trescientos cincuenta y siete de la calle Piedras de esta ciudad para considerar la constitución de una Sociedad Anónima que se denominará "Fibratex S. A.", y que tendrá por objeto principal adquirir del señor Elbio Strauch los derechos que éste tiene para la compra del activo de "Fibratex Sociedad Industrial" y continuar explotando los ramos que esta sociedad actualmente explota, así como también para la realización de otros actos y negocios. Se dió lectura al proyecto de estatutos redactados por el doctor Rodolfo Mezzera que oportunamente fué distribuído entre los presentes. Luego de diversos cambios de ideas y modificados algunos artículos se puso a votación el proyecto, que fué aprobado por unanimidad y en los términos siguientes:

Estatutos de "Fibratex S. A.".

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Fibratex S. A.", se constituye una Sociedad Industrial y Comercial, de carácter anónima, por acciones, que se regirá por el Código de Comercio, por las disposiciones complementarias del mismo y por los presentes estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto:

A) Adquirir del señor Elbio Strauch los derechos que a éste pertenecen con respecto a los bienes de propiedad de "Fibratex Sociedad Industrial", a que hace referencia el compromiso de compraventa celebrado el veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro entre esa Sociedad y el Sr. Strauch. El precio de adquisición y demás condiciones se establecerán de común acuerdo, pero en el bien entendido que dicho precio se abonará al señor Strauch en acciones de esta Sociedad que serán recibidas por su valor nominal;

B) Continuar, desenvolver, desarrollar, y de cualquier otro modo ampliar todos los negocios que hasta ahora realizaba "Fibratex Sociedad Industrial" y cualesquiera otros que juzgue conveniente anexar;

C) Importación y exportación de artículos textiles y cualesquiera otros que juzgue conveniente anexar, así como la representación de fábricas extranjeras;

D) Comprar y vender bienes raíces, tomar y dar en arrendamiento y/o subarrendamiento inmuebles urbanos y/o rurales; darlos y tomarlos en hipoteca y/o anticresis; comprar o vender títulos de renta, acciones, obligaciones hipotecarias y/o valores de sociedades y compañías, ya sean nacionales y/o extranjeras.

E) Solicitar del gobierno nacional y/o de los Municipios, y obtener y explotar cualquier marca, de fábrica y comercio así como privilegios y/o concesiones que tengan por fin facilitar y proteger los negocios de la Sociedad;

F) Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que estimare más convenientes, sin otras limitaciones que las establecidas por la ley y/o por los presentes estatutos.

Art. 3.o El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Montevideo. Sin embargo, el Directorio podrá resolver el establecimiento de agencias o sucursales en cualquier punto de la República y/o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad pero exclusivamente en los casos que digan relación con esas agencias o sucursales.

Art. 4.o La duración de esta Sociedad será de cincuenta años a contar desde el día siguiente al de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado mediante resolución adoptada por una asamblea general extraordinaria de accionistas expresamente convocada al efecto, y mediante el voto conforme de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 5.o El capital inicial de la Sociedad será de trescientos mil pesos (pesos 300.000.00) moneda nacional uruguaya, del que se emitirá de inmediato hasta la suma de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000.00) moneda nacional uruguaya. Los ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000.00) moneda nacional uruguaya restantes, se emitirán total o parcialmente cuando lo exijan las necesidades del negocio y por resolución del Directorio. Asimismo, y también por resolución del Directorio, el capital inicial de la Sociedad podrá ser aumentado en las cantidades que sean requeridas por la ampliación de los negocios sociales. El Directorio nunca podrá resolver la emisión de nuevas acciones sino cuando las anteriormente emitidas se encuentren totalmente integradas. El acta de la sesión del Directorio en que se resuelva la emisión de nuevas acciones, será consignada en escritura pública, y el testimonio de esa escritura será inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Las acciones que se emitan como consecuencia de los aumentos a que se refiere el apartado anterior, serán ofrecidas en primer término a los accionistas actuales, a prorrata de las acciones que posean. Las que no quisieran, o no pudieran adquirir los accionistas, podrán ser adquiridas por terceras personas. El Directorio fijará el procedimiento, las fechas y condiciones de emisión y forma de pago de las acciones.

Art. 6.o El capital social estará representado por trescientas acciones, de un mil pesos cada una.

Art. 7.o Las acciones serán al portador e indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un propietario por cada una de ellas. Las acciones serán extraídas de un libro talonario y llevarán un número de orden correlativo y la firma del Presidente o del Vicepresidente y la del Secretario. El sello de la Sociedad servirá para inutilizar el timbre correspondiente.

Art. 8.o La suscripción o adquisición de acciones implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas.

CAPITULO III

De las asambleas generales de accionistas

Artículo 9.o Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias. La asamblea general ordinaria es la que tendrá la obligación de reunirse anualmente para estudiar el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que deberá presentarles el Directorio, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 421 del Código de Comercio. La asamblea general extraordinaria es la que reunirá en los casos previstos en estos estatutos y en todos aquellos otros en que sea especialmente convocada por el Directorio, con especificación concreta del motivo de la convocatoria, así como de los extremos que deben ser considerados por ella. Se reunirá, también, cuando lo soliciten accionistas que acrediten ser propietarios, por lo menos, del treinta y tres por ciento de las acciones emitidas y expresen clara y concretamente el punto o puntos que deseen sean considerados por dicha asamblea. En caso de que los accionistas presenten esa solicitud, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea general extraordinaria dentro de los quince días, contados desde el día siguiente al de la fecha de la solicitud. Si el Directorio dejara de cumplir con esta obligación, el Síndico deberá necesariamente convocar a la asamblea general extraordinaria.

Art. 10 La asamblea general ordinaria deberá convocarse necesariamente todos los años y dentro de los tres primeros meses del vencimiento de cada ejercicio económico. Las asambleas generales, ya sean ordinarias y/o extraordinarias serán convocadas con diez días, por lo menos, de anticipación a la fecha en que deban reunirse, por medio de anuncios que se publicarán en el "Diario Oficial" y en otro que elija el Directorio.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias de accionistas se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada para la convocatoria, si concurre el cincuenta por ciento del capital integrado. Si no concurriera, se procederá a nueva convocatoria y esta asamblea se considerará constituída luego de transcurrido el mismo período de tiempo, cualesquiera sea el número de accionistas que concurra. Las asambleas generales extraordinarias se considerarán constituídas cuando concurran accionistas que representen las dos terceras partes del capital social suscripto. En caso de que no se reuniera ese quórum, se entenderán desechadas la propuesta o propuestas que hayan motivado la convocatoria y

la asamblea se limitará al nombramiento de dos accionistas que firmen el acta en el que se haga constar la falta de quórum y la consecuencia, es decir, el rechazo de la propuesta o propuestas presentadas.

Art. 12. Las resoluciones de la asamblea general ordinaria serán tomadas a mayoría de votos de los accionistas presentes. Las de las asambleas generales extraordinarias serán válidas cuando sean adoptadas por el voto conforme de socios presentes o representados que representen, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital social integrado, salvo el caso en que estos estatutos exijan una mayoría especial.

Art. 13. Los socios no asistentes a la asamblea pueden hacerse representar por otros accionistas u otras personas mediante una carta - autorización dirigida al Presidente o al que haga sus veces. Los Directores y empleados de la Sociedad no pueden ser mandatarios.

Art. 14. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso. A falta de éstos, por un Presidente ad - hoc designado por la asamblea. La Secretaría estará a cargo del Secretario del Directorio y, a falta de éste, por la persona que designe la asamblea. El Presidente o quien haga sus veces dirigirá los debates, señalará y mantendrá el orden en la discusión y resolverá las dudas que se susciten. Las votaciones serán públicas, salvo que la asamblea, por una decisión expresa, resuelva que sean nominales o secretas.

Art. 15. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con sus acciones.

Art. 16. El voto de los accionistas en las asambleas generales, ya sean éstas ordinarias o extraordinarias, se computará a razón de un voto por cada diez acciones, con la limitación determinada por el artículo 420 del Código de Comercio, en cuanto a que no se pueden tener más de seis votos, cualquiera fuese el capital representado. Los accionistas poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse para votar.

Art. 17. La asamblea general ordinaria tiene las siguientes atribuciones:

A) Examinar, discutir, aprobar, modificar y|o rechazar los balances y liquidaciones anuales y memoria correspondiente al ejercicio económico precedente;
B) Resolver sobre distribución de utilidades sociales, propuestas por el Directorio;
C) Nombrar el Directorio, titulares y suplentes, en la oportunidad que corresponda;
D) Designar el Síndico titular y suplente;
E) Deliberar y resolver sobre las propuestas que le sean sometidas por el Directorio y que integran la correspondiente orden del día;
F) Pronunciarse sobre todas aquellas cuestiones que sean de su competencia, de acuerdo con estos estatutos.

Art. 18. La asamblea general extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de estos estatutos, sólo podrá examinar y resolver los asuntos que hayan sido concretamente especificados y determinados en la convocatoria. Si entre estos asuntos estuviera alguno o algunos de los especificados en el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909 y|o relativo a ceder su activo y pasivo o parte de él por dinero efectivo, otros bienes o acciones, sólo se considerará legalmente constituída con la presencia de los dos tercios de las acciones suscriptas e integradas y la resolución sólo se podrá tomar con el voto favorable de los accionistas presentes o representados que representen, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto e integrado, todo esto, sin perjuicio del caso especial a que se refiere el artículo 4.o de estos estatutos.

Art. 19. Las asambleas generales de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna, hayan sido o no disidentes, hayan o no concurrido a las sesiones.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial denominado Libro de Actas de Asambleas. Las actas serán firmadas por el Presidente y por el Secretario y, además, por dos accionistas especialmente designados por la misma asamblea, a propuesta del Presidente, y que tendrán la misión de controlar que el acta corresponda exactamente a lo discutido y resuelto por la asamblea.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 20. La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio formado, por lo menos, por tres miembros, elegidos en la asamblea general ordinaria de accionistas, la que podrá, si lo cree conveniente, elevar su número a cinco miembros, con tres suplentes para sustituir a los titulares en caso de ausencia prolongada de alguno o algunos de los mismos, sea cual sea la causa.

Art. 22. El Directorio, cuando lo estime conveniente, determinará en cada caso, por mayoría de votos, el orden de llamamiento de los suplentes.

Art. 23. El Directorio elegirá de su seno, en la primera sesión que celebre, a los miembros que deben desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 24. Las reuniones del Directorio serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y funcionarán válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando éste se componga de tres, y de tres cuando éste se componga de cinco. En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría.

Art. 25. Para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones, las que quedarán depositadas en la caja fuerte de la Sociedad o donde el Directorio determine, como garantía de la gestión del Director que las deposita y no podrán enajenarse ni retirarse mientras éste ejerza su mandato.

Art. 26. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y los suplentes un año. Aquéllos y éstos podrán ser reelectos indefinidamente. Terminado el período para el cual fuera electo, el Directorio permanecerá en sus funciones hasta que la asamblea general ordinaria correspondiente haya nombrado a los nuevos Directores y éstos hayan tomado posesión de sus cargos.

Art. 27. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o Vicepresidente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluso el del que preside, y, en caso de empate, decidirá el voto de éste. Las resoluciones se harán constar en el libro de actas que firmará el que preside la reunión con el Secretario u otro Director. El Síndico firmará también las actas del Directorio correspondientes a las sesiones en que haya asistido.

Art. 28. El Directorio estará investido de las más amplias facultades para la administración y gestión de los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos, contratos y acciones que sean necesarias, útiles y|o conveniente para obtener esa finalidad, sin ninguna otra limitación que las que puedan derivarse de las facultades que la ley y estos estatutos confieren a la asamblea general de accionistas.

Art. 29. El Directorio podrá conferir, revocar, suspender y limitar mandatos generales y|o especiales en favor de otras personas, para la mejor gestión y administración de los intereses sociales. Los mandatarios que designe actuarán con su sola firma, a los efectos expresamente establecidos en la correspondiente escritura de mandato.

Art. 30. La validez de todo documento, contrato u obligación, de cualquier especie que sea, estará subordinada al hecho de ser otorgado y suscripto, necesariamente, por el Presidente o el Vicepresidente, o por cualquiera de ellos conjuntamente con otro Director o apoderado en forma. La obligación de la doble firma no regirá para el caso de mandatarios a que se refiere el artículo anterior, para los actos que pueda realizar de acuerdo con la escritura de mandato correspondiente.

Art. 31. Los Directores podrán desempeñar puestos rentados en la administración de la Sociedad, sin perjuicio del porcentaje que le corresponda, de acuerdo con lo que establece el artículo 41 de estos estatutos.

Art. 32. El Directorio tendrá la facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general ordinaria o extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas. Las resoluciones adoptadas por el Directorio en este sentido constituirán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea general de accionistas a que se refiere el parágrafo anterior no resuelva nada en contrario.

Art. 33. Fuera de los casos de expiración de sus mandatos, los Directores cesarán en sus cargos:

A) Cuando media incapacidad física o mental declarada;
B) Por renuncia aceptada por el Directorio.
C) Por quiebra o por condena a pena de prisión o penitenciaría.
D) Por abandono del cargo sin causa justificada, a juicio del Directorio.

CAPITULO V

Del Presidente y Secretario

Artículo 34. Además de las facultades y deberes establecidos en los presentes estatutos, le corresponde especialmente al Presidente:

A) Ejecutar y llevar a cabo los acuerdos adoptados por el Directorio y por las asambleas;
B) Vigilar e inspeccionar la actividad de la Sociedad y proponer al Directorio todas las medidas que creyera necesarias o convenientes;
C) Presidir el Directorio y las asambleas;
D) Adoptar por sí mismo, en caso de urgencia, todas las medidas que juzgue indispensables para poner a salvo los intereses sociales, dando cuenta inmediata de su gestión al Directorio y estando a su resolución;
E) Representar a la Sociedad en todos los actos, contratos y acciones que éste deba realizar, concertar, instaurar o contestar. En estos casos, su firma deberá ir acompañada, necesariamente, por la del Secretario o por otra de las personas a que se refiere el artículo 30 de estos estatutos.

Art. 35. En caso de impedimento del Presidente, será sustituído por el Vicepresidente, el que ejercerá el cargo con los mismos poderes y facultades. Si por una circunstancia especialísima no pudieran estar presentes el Presidente titular ni el Vicepresidente, el Directorio elegirá un Presidente ad - hoc, el que ejercerá el cargo mientras dure esta circunstancia y con los mismos poderes y facultades.

Art. 36. El Secretario del Directorio tendrá a su cargo:

A) Llevar el archivo y libro de actas de la Sociedad y conservar todos los documentos de la misma;
B) Ocuparse de lo relativo a la correspondencia;
C) Preparar todo lo necesario para las sesiones del Directorio y para las asambleas generales ordinarias y|o extraordinarias y redactar las actas de sus reuniones.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 37. El contralor de la Sociedad queda delegado en un Síndico titular o, en su defecto, en un Síndico suplente. Tanto el uno como el otro serán nombrados por la asamblea general ordinaria y durarán un año en el ejercicio de sus cargos. El Síndico titular y suplente podrán ser reelectos y continuarán desempeñando sus funciones hasta tanto la asamblea general ordinaria de accionistas no les designe sustitutos. Si por cualquier causa quedaren vacantes los cargos de Síndico titular y suplente, el Directorio tendrá la facultad de nombrar Síndico titular a una persona para que desempeñe esas funciones hasta la asamblea general ordinaria más próxima, que deberá proceder a designar el Síndico titular y suplente por el tiempo y condiciones establecidas por este artículo. Mientras tanto, si los accionistas no estuvieran conformes con los Síndicos designados por el Directorio, podrán provocar la convocatoria de una asamblea extraordinaria para designarlos.

Art. 38. Son deberes y atribuciones del Síndico:

A) Informar a la asamblea general ordinaria de accionistas sobre el balance anual y la cuenta de ganancias y pérdidas que le presente el Directorio, fiscalizando en cualquier momento la contabilidad social;
B) Asistir a las sesiones del Directorio cuando se le haya citado y a las que se realicen a su pedido en los casos que tenga algún asunto que tratar;
C) Solicitar del Directorio la convocatoria de las asambleas generales de accionistas cuando lo omitiera hacer el Directorio, salvo lo establecido en el inciso último del artículo 9.o de estos estatutos;
D) Verificar el cumplimiento de estos estatutos.

CAPITULO VII

Balance y utilidades

Artículo 39. Al finalizar cada ejercicio económico el Directorio ordenará la realización del balance del activo y pasivo, basándolo sobre un inventario minucioso y completo. Realizado ese balance, lo presentará a la sindicatura acompañado de la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de las utilidades, así como de la memoria explicativa del estado de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio vencido, y destinada a ilustrar a la asamblea general ordinaria de accionistas. El Síndico examinará todos esos documentos y después de confrontarlos con los libros de contabilidad producirá un informe escrito, a los efectos de ser presentado a la

consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 40. Se considerarán beneficios líquidos los que resulten del balance anual después de cubiertos los gastos generales y las amortizaciones de orden, verificadas de acuerdo con el sistema de contabilidad que se adopte.

Art. 41. De los beneficios que así resulten se deducirá:

A) El 7 o|o (siete por ciento) para el Directorio, distribuído en la siguiente proporción: 3 o|o (tres por ciento) para el Presidente y 2 o|o (dos por ciento) para cada uno de los miembros del Directorio en el caso de que este esté constituído por solo tres miembros y el 9 u 11 o|o distribuído en la siguiente proporción: 3 o|o para el Presidente y 2 o|o para cada uno de los miembros del Directorio, en el caso de que éste esté constituído por cuatro o cinco miembros;

B) El 2 o|o (dos por ciento) para el Síndico;

C) El remanente que resulte, sin perjuicio de la facultad de hacerlo sólo parcialmente, será distribuído entre los señores accionistas como dividendo, en el bien entendido que la asamblea general, a propuesta del Directorio, puede resolver que todo o parte de estos beneficios pasen a constituir un fondo de reserva y previsión para casos de emergencia, así como amortizaciones extraordinarias.

Art. 42. Todos los dividendos anunciados en el "Diario Oficial" y en otro diario a elección del Directorio, que no fueran reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la primera publicación, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán destinados a aumentar el fondo de reserva.

CAPITULO VIII

Liquidación

Artículo 43. La Sociedad se disolverá:

A) Por la expiración del término de su duración, si no fuera prorrogada;

B) En los casos previstos en el artículo 422 del Código de Comercio y artículo 2.o de la ley de 2 de Junio de 1893;

C) Cuando lo resuelva la asamblea general en la forma y con los requisitos establecidos en el Art. 18 de estos estatutos.

Art. 44. Declarada la disolución la asamblea nombrará a los liquidadores, determinando a la vez la forma de la liquidación. El Directorio podrá ser elegido como comisión liquidadora.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 45. El primer ejercicio económico durará desde la fecha en que la Sociedad quede en condiciones de funcionar, hasta el 31 de Diciembre de 1945, y los ejercicios sucesivos correrán desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Art. 46. El primer Directorio, cuyo mandato durará hasta la asamblea general ordinaria que deba reunirse para considerar el balance del año 1947, estará constituído de la siguiente manera: Presidente, Elbio Strauch; Vicepresidente: Guillermo J. Strauch; Secretario: Andrés Risi; Vocal: José Weimer; serán suplentes: Guillermo F. Strauch, Alfredo H. Deambrosis y Juan Luis Caubarrere.

Art. 47. Las funciones del Síndico titular, hasta que se realice la asamblea general ordinaria que debe considerar el balance del año 1945, serán desempeñadas por el señor Juan Ferrando y las del Sídico suplente, por el señor escribano Walter I. Arévalo.

Art. 48. Facúltase al señor Elbio Strauch para que solicite del Poder Ejecutivo la autorización requerida por la ley, y la aprobación de estos estatutos, con facultades bastantes para aceptar las modificaciones, supresiones y|o ampliaciones ordenadas por el mismo, así como para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y no siendo para más, se levantó la sesión que, habiendo comenzado a las quince horas, terminó a las diecisiete horas y cincuenta minutos. — E. Strauch. — G. Strauch. — José Weimer. G. F. Strauch. — L. Caubarrere. — Juan Brescia. — José E. Carissimi. — José Buth. — M. Torrens. — J. Martín. — J. R. Bartzábal. — Andrés Risi. — Alfredo R. Deambrosis.

Concuerda: lo que antecede con los originales que lucen del folio 1 (uno) al folio 16 (dieciséis) del libro de actas de asambleas de "Fibratex S. A." que rubrico. En fe de ello, y a solicitud del señor Elbio Strauch, para gestionar la aprobación de los estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo el cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — (Hay un signo). — Walter I. Arévalo, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Elbio Strauch, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la casa N.o 357 (1.er piso) de la calle Piedras, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que con fecha 30 de Setiembre último se constituyó una Sociedad Anónima con el objeto principal de dedicarse a la fabricación y venta de artículos textiles pudiendo anexar a ese giro otras actividades. Esa Sociedad que ha de girar con un capital inicial de trescientos mil pesos que se denominará "Fibratex S. A.". Las condiciones en que se han de desarrollar las actividades sociales se encuentran legisladas por los estatutos aprobados en la reunión de los fundadores realizada en la fecha indicada, en la que el escribano Walter I. Arévalo ha extendido el testimonio que se agrega a este escrito. Corresponde ahora que el Superior Gobierno con intervención del señor Fiscal de Gobierno y de la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, apruebe los estatutos y le acuerde la calidad de persona jurídica. Por todo ello, solicitamos del señor Ministro: Que previos los trámites legales se sirva prestar su aprobación a los estatutos de "Fibratex S. A.", y que oportunamente se me devuelvan los originales que adjunto. Saludo al señor Ministro muy atte. — Montevideo, Octubre de 1944. — (Firmado:) Elbio Strauch. — Rodolfo Mezzera Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Señor Ministro: Nada tiene que observar el subscripto a los estatutos de la Sociedad "Fibratex Sociedad Anónima" por cuanto no contienen éstos cláusulas contrarias a las leyes y disposiciones vigentes. Corresponde pues su aprobación. Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.:) Leopoldo Hughes. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: El Fiscal ha sostenido reiteradamente y su criterio ha sido aceptado por el Poder Ejecutivo, que de acuerdo con el Art. 406 del Código de Comercio, las sociedades anónimas solamente pueden ser reconocidas como tales, cuando se ha determinado concretamente el negocio que van a emprender, porque como lo dice el profesor Mario A. Rivarola, "No se concibe una sociedad anónima o no, sin objeto, o con objeto indeterminado, agrega el subscripto, y por consiguiente debe expresarse, sin lo cual no es posible que pueda considerarse el estatuto como conforme a las disposiciones del Código... "(Tratado de Derecho Comercial Argentino" T. 11, pág. 405). Esa condición elemental, señor Ministro, no se ha cumplido a juicio del subscripto, en el proyecto de estatutos en vista, porque además de no expresarse cual es el objeto que tenía la "Fibratex Sociedad Industrial", cuyas actividades continuará la nueva Sociedad Anónima Inc. B), del Art. 2.o, el resto de la disposición tiene expresiones de suma vaguedad, al decir... "cualquiera otras que juzgue conveniente anexar". La indeterminación aumenta todavía, ilimitadamente, con la disposición del Inc. F). La compra de acciones y obligaciones hipotecarias, de que habla el Inc. D) se entenderá en el sentido de que no significará la constitución de "holdings", cuya existencia no contempla la legislación nacional. El aumento del plazo de duración Art. 4.o y del capital social Art. 5.o requerirán la oportuna aprobación del Poder Ejecutivo (Arts. 405 y 406 del Código de Comercio). La obligación que se impone a los accionistas por el Art. 8.o reiterada en el Art. 32 se entenderá sin perjuicio de los derechos que les correspondan, de acuerdo con la legislación común, si se creyeren injusta e ilegalmente perjudicados (Art. 8.o del C. Civil). Los mandatos a que se refiere el Art. 13 estarán condicionados al cumplimiento de la exigencia determinada en el último apartado del Art. 1.o del decreto de 16 de Julio de 1943. Corresponde por lo tanto dar vista al compareciente para que efectúe una nueva redacción de las disposiciones observadas, conforme al criterio expuesto haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 48 y cumplida esa exigencia, puede el Poder Ejecutivo aprobar el proyecto de estatutos y reconocer como persona jurídica de derecho privado, a la "Fibratex S. A.", con la expresa condición de que queda sometida al imperio de las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro, por los organismos públicos, en ejercicios de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamaciones de especie alguna. Oportunamente, para el caso de instalación de fábricas o plantas industriales, deberá cumplirse el requisito establecido por el Art. 422 de la ley N.o 10.050, de 18 de Setiembre de 1941. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Vista al interesado. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda — Elbio Strauch, en el expediente sobre aprobación de los estatutos de "Fibratex S. A.", al señor Ministro digo: Que he tomado conocimiento de las observaciones que formuló el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno en su dictamen de 7 de Noviembre del corriente. La observación fundamental recae sobre el artículo en que se detalla el objeto social artículo que, según el señor Fiscal, consigna un objeto indeterminado. Para contemplar esa observación, proponemos la redacción sustitutiva siguiente:

Artículo 2.o La Sociedad tendrá por objeto: "A) Adquirir del señor Elbio Strauch los derechos que a éste pertenecen con respecto a los bienes de "Fibratex Sociedad Industrial" a que hace referencia el compromiso de compraventa celebrado por dicho señor con esta última Sociedad el 25 de Setiembre de 1944. El precio y demás condiciones se establecerán de común acuerdo, pero en el bien entendido que dicho precio se abonará al señor Strauch en acciones de la Sociedad, que éste tomará por su valor nominal; B) Continuar los negocios que hasta ahora realizaba "Fibratex Sociedad Industrial", y que consistían en la fabricación, compraventa, importación y exportación de artículos textiles en general; C) Dedicarse a la tintorería industrial; D) Comprar y vender bienes raíces o muebles tomar y dar en arrendamiento o subarrendamiento tienes inmuebles urbanos o rurales; darlos o tomarlos en hipoteca o anticresis; comprar y vender títulos de renta, acciones, obligaciones hipotecarias o valores de sociedades y compañías nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de dichos fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que estimare necesarios o convenientes, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y los presentes estatutos". El señor Fiscal observa también la facultad que la Sociedad se reserva de comprar o vender acciones, obligaciones hipotecarias u otros valores, por cuanto podría entenderse como significando la constitución de holdings, cuya existencia no contempla la legislación nacional. Aunque el suscripto considera que la forma de holdings no se encuentra prohibida por ninguna disposición legal y que es notorio, por otra parte, que esa forma existe en múltud de sociedades reconocidas por el Poder Ejecutivo, declara que las operaciones aludidas se han indicado como una posible colocación de los capitales disponibles de la Sociedad sin que por eso pueda suponerse que ésta pretende adquirir las características de un holding. El compareciente acepta que el aumento de plazo de duración de la Sociedad y el aumento del capital social (artículos 4.o y 5.o) requieran la oportuna aprobación del Poder Ejecutivo. En cuanto a las demás observaciones del señor Fiscal, es obvio que la Sociedad deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes o que se dicten, de carácter imperativo. No puede, en cambio, aceptar, ni tampoco puede imponerse por el Poder Administrador, una renuncia anticipada y general al derecho que pueda competir a la Sociedad para accionar contra el Estado o los organismos públicos en todos aquellos casos en que sus derechos fueren lesionados y las acciones pertinentes sean admisibles por la Constitución o por la ley. Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista que se me ha conferido y, en atención a las aclaraciones que anteceden y sin otro trámite, aprobar los estatutos de "Fibratex, S. A.", concediendo la personería jurídica solicitada. Así será justicia. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — (Fdo.): Elbio Strauch.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Fibratex, S. A.", a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le otorgue personería jurídica.

Resultando: 1.o El señor Fiscal de Gobierno de primer turno aconsejó la aclaración de los artículos 2.o (incisos B), D) y F), 4.o, 5.o, 8.o, 13 y 32, lo cual fué aceptado por el interesado; 2.o La Sociedad funcionará con un capital autorizado de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Considerando: 1.o Que son lícitos sus fines, siendo su objeto continuar los negocios de la "Fibratex, Sociedad Industrial", consistentes en la fabricación, compraventa, importación y exportación de artículos textiles en general; 2.o Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con lo informado por la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobier-

no de primer termo, el Presidente de la República, resuelve:

Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Fibratex, Sociedad Anónima"; con las modificaciones detalladas en la parte expositiva de esta resolución y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como también el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA. —** HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944 — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil (6.o turno): Elbio Strauch, constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la casa número 357 de la calle Piedras, al señor Juez digo: Que con fecha 17 de Noviembre corriente fueron aprobados los estatutos de "Fibratex Sociedad Anónima", en los términos que resultan del testimonio del acta de constitución y trámites ante el Ministerio de Hacienda. Antes de comenzar en el ejercicio de sus operaciones se hace necesario cumplir con lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, en cuanto dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos y actos de autorización y su posterior publicación. El compareciente ha sido designado para la realización de todos esos actos, por el artículo 48 de los mismos estatutos, por lo que solicita del señor Juez que, previa intervención del señor Fiscal de lo Civil de turno se decrete la inscripción y publicación que se solicita, a cuyo efecto acompaño los estatutos originales, los que serán devueltos oportunamente con el certificado que acredite la inscripción. Al señor Jacinto M. Guerrero. Proveerá el señor Juez de conformidad y será justicia. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. E. Strauch.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: Pereira. — Tomé razón con el número 2342 al folio 92 del libro 32 de Conocimientos. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Al despacho. — Pereira.

10.871. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944. — Vistos, con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones pertinentes y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 90 al folio 81 vuelta y siguientes del tomo décimo del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$387.00 11226.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 151
Vivienda rural
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una vivienda rural a levantarse en la estancia "Rincón de Navarro", 11.a sección judicial del Departamento de Soriano, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las oficinas de la "Sucursal Mercedes" sita en la calle San José número 727, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada sucursal el día 21 de Diciembre de 1944 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.12-12796-v.dic.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Partera en el Hospital Pereyra Rossell (méritos).

Dentista en el Servicio Interno y de Policlínica del Hospital Pasteur (méritos).

Partera del Servicio Interno del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos).

Ayudante del Servicio de Radiología del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Matajojo (oposición).

El reglamento que rige para estos concursos aprobado con fecha 29 de Junio del corriente año, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, planta baja, avenida 18 de Julio número 1892.

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina, hasta el día 8 de Enero próximo a la hora 12. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Dic.12-12810-v.dic.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Centro de Salud para la ciudad de Fray Bentos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la oficina del S. C. I. S. P., en la ciudad de Fray Bentos y en la Administración de este Servicio avenida 18 de Julio número 2083, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 50.00 moneda nacional en el National City Bank of New York.

La boletas para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación al vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre a las 9 horas.

La Dirección de S. C. I. S. P., se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Fred S. Williams, Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.12-12792-v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE DIEZ MILLONES DE ESTAMPILLAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la impresión de diez millones de estampillas conmemorativas del primer centenario del nacimiento de José Pedro Varela, al sistema hueco Offset o al acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 22 del mes en curso a las 10 horas en el local de esta oficina. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.12-12797-v.dic.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2060
Venta de barriles de madera
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 20 de Diciembre de 1944, en venta 125 barriles de madera, vacíos, de 200 litros cada uno, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.12-12794-v.dic.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2067
Venta de máquinas de imprenta
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 21 de Diciembre de 1944, en venta 1 horno y prensa a carbón para estereotipía y 1 sacaconias incompleto, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.12-12795-v.dic.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Día 12 de Diciembre de 1944

3.a Sección

MAXIMO WEINER, 50 años, divorciado, comercio, húngaro, domiciliado Treinta y Tres 1279, y ELFRIEDE AUSPITZ, 35 años, divorciada, austríaca, domiciliada Treinta y Tres 1279.

LUIS OMAR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 504, y EULALIA DE FORTUNY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 504.

4.a Sección

SERAFIN MISA, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Río Branco 1152, y ANGELA VALANZANO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Río Branco 1152.

ROBERTO MIGUEL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 834, y MARIA ESTER VERGARA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 834.

9.a Sección

FERNANDO ABOITIZ, 24 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Juan María Pérez 2879, y MARIA AMALIA MORA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5686.

10.a Sección

SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI, de 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 1941, y CLARA JULIA GERCAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1941.

HERADIO EULOGIO FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y MATILDE BEATRIZ GILARD, 24 años, soltera, argentina, domiciliada G. Viana 2419.

BENITO GESTO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Etchegaray 2277, y MARIA ANGELICA SICCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Etchegaray 2257.

ADALBERTO JORGE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3915, y DORINDA HAYDEE ANTUNEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3915.

$2.00 Pjp.-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Casa, Roberto contra NEIRA, MARIA CANDIDA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a María Cándida Neira de Casa a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.

$24.00 Dic.12-11472-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE PADULA DE NICORA y de DELFINO NICORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.12-11503-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$8.00 Dic.11-10355-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarado en quiebra al comerciante de esta plaza don MARZAL RODRIGUEZ; fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico designado don Francisco Belzarena los justificativos de sus créditos; que todo poseedor de bienes o documentos del fallido queda obligado a presentarlos al Síndico o a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores o cómplices y que no se deberán hacer pagos ni entregas de bienes ni efectos al fallido porque, si así lo hicieren no serán exonerados de las obligaciones en favor de la masa — Artigas, Noviembre 27 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Act.

$15.00 Dic.12-11496-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO PANUCCI y ROSA BOLLA DE PANUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.12-12796-v.dic 22.
Feb.14-v.feb.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BARBARA MAGLIA PREDARI solicitando rectificación de las actas de defunción de Constancia Predari de Maglia y José Maglia Predari, en cuanto en las mismas se les hace figurar con los apellidos "Predasi" y "Paredoni", respectivamente, en lugar de "Predari", que es el verdadero. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Mercedes, Diciembre 5 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Dic.12-11502-v.dic.29.

LUIS RIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de ANTONIA TOUREM DE AMORIN" se hace saber al público que en el día 27 de Diciembre próximo, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 9.333.00, por el señor martillero don Luis Riestro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del empadronado con el N.o 32.534 situado en "Los Pocitos", décimaoctava sección judicial de esta Capital, compuesto, según plano levantado por el agrimensor B. Muñoz Oribe, de Mayo 6 de 1919, de una superficie de 193 metros 20 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros 66 centímetros de frente al Este, sobre la calle Juan Benito Blanco; igual extensión en la línea del fondo, al Oeste; 20 metros en el costado Norte, lindando en ambos lados con los señores Luciano Gómez y José Sámano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.12-11504-v.dic26.

JUAN J. BRUSCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Enrique Schiappacasse y otra contra CLARA LOPEZ IBARRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brusco con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 40.730 situado en la cuchilla de Juan Fernández del otro lado del Paso del Molino, en este Departamento de Montevideo, 20.a sección judicial, que según título es la señalada con el N.o 2 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 685 ms. 98 dms. que se deslindan así: 10 ms. 308 mms. al Noreste, de frente a la avenida Agraciada; 65 ms. 90 cms. al Sudeste, por donde linda con el solar N.o 1; 10 ms. 308 mms. al Sudoeste, confinando con el inmueble de Moratorio, y 67 ms. 30 cms. al Noroeste, limitando con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, gastos de escrituración, certificados, etc. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Oficinas del martillero: Agraciada 4103.

$36.00 Dic.12-11485-v.dic 29.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Casita 4 habitaciones y demás comodidades, en Lavalleja N.o 2214., remataré el día 30 de Diciembre a la H. 11 en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523 Según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María de los Angeles Legarra de Beramendi y otros contra ALBERTO TISNES y otros. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 11 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 6.500 el inmueble, situado en la 18.a sección judicial de esta Capital, compuesto por un solar edificado de una superficie de 155 metros 87 decímetros, con 5 metros 58 centímetros de frente al Norte a la calle Lavalleja N.o 2214 entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier; por 27 metros 92 centímetros de fondo, lindando por el Sud, con propiedad de Pinoni; al Oeste, con Agustín Irilnz y José Lorriola, y al Este con Luis Scanusio (hijo). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Dic 12-11480-v.dic.29.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LUIS MOSCA. Cobro ejecutivo de pesos" (Exnte. N.o 750. Lo. 10. Fo. 191), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 24.185, situado sobre la línea Este de la calle Chile entre Austria y Chiña, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 767.54, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.12-12798-v.dic 29.

ROMEO RAGO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: sucesión de PEDRO AGUSTIN PELUFFO" se hace saber al público que en el día 30 de Diciembre próximo, a la hora 11 en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 800.00 se procederá por el martillero don Romeo Rago, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base indicada, de lo siguiente: La cuota parte indivisa correspondiente al ausente señor Emeterio Angel Peluffo en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, y las mejoras que contiene, empadronada con el número 1.236, señalada con la letra "B" en el plano respectivo levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol en Julio 14 de 1889, compuesta de una superficie de 26 hectáreas 3.777 metros lindantes según títulos, por el Norte, arroyo del Sauce, por medio con don Emiliano Ponce de León por el Sur, calle en medio con don José Berrutti, por el Este, con la fracción "C" de Vicente Peluffo, y por el Oeste, con la fracción "A" de don Angel y doña Catalina Banchero. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$35.20 Dic.12-11495-v.dic.22.

CONVERSION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

JOCKEY CLUB

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria de socios efectuada el 6 de Noviembre de 1944, el Jockey Club procederá al rescate total de los títulos Obligaciones Hipotecarias del Jockey Club que están actualmente en circulación.

Los tenedores podrán optar entre el canje de sus obligaciones por las de la nueva emisión, o el rescate en efectivo, en las condiciones detalladas a continuación

A los que opten por el canje se les entregarán las nuevas obligaciones hipotecarias al tipo de 96.00 o|o. Estas devengarán el cinco y medio por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización acumulativa.

A los que opten por el rescate se les abonará el importe de sus obligaciones a la par.

Tanto para proceder al canje como al rescate, deberán concurrir con los títulos a las oficinas de los Bancos Comercial o La Caja Obrera (casas centrales), en el plazo comprendido entre el 20 y 30 del corriente mes de Diciembre.

Se previene que desde el 30 de Diciembre de 1944, las obligaciones hipotecarias en vigencia no devengarán interés, puesto que, por las que no se canjeen, se depositará el importe equivalente en el Banco Popular del Uruguay a entera disposición de sus tenedores. — Por la Comisión Directiva del Jockey Club, Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Oscar Secco Ellauri, Secretario.

$18.00 Dic.12-11493-v.dic.22.

LA ECONOMICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución de la última asamblea se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 26 de Diciembre de 1944 a las 18 y 30 horas en nuestro local social Frigonal N.o 3. Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Asuntos entrados; 3.o) Informe de la Comisión especial designada por la última asamblea; 4.o) Compra de un solar para sede propia; 5.o) Elección de autoridades.

Nota. — La inscripción de listas electorales deberá hacerse ante el Sr. Secretario de la Institución con ocho días de anticipación al acto eleccionario y de acuerdo a lo especificado por el Art. 25 de los estatutos sociales.

$6.00 Dic.12-11486-v.dic.14.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS. SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de esta Sociedad comunica a sus accionistas que en la reunión celebrada el día 15 de Noviembre ppdo. de acuerdo a las facultades que le otorga el art. 1.o de los estatutos sociales, ha resuelto efectuar una nueva emisión de acciones.

Los accionistas interesados en adquirir los nuevos valores a emitir deberán presentarse en la Secretaría de la Sociedad en días hábiles de 15 a 17 horas (sábados de 10 a 12), antes del día 22 de Diciembre de 1944, fecha en que quedará definitivamente cerrada la suscripción. — El Directorio.

$8.00 Dic.12-11501-v.dic.22.

SOFISA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1944 a las 10 horas en su sede calle

Rincón 454 esc. 319 para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del inventario, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 15 de Diciembre de 1944, así como del informe del Síndico 2) Distribución de las utilidades y remuneración a los Directores y Síndico. 3) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Diciembre de 1944. — El Directorio.

$14.00 Dic.12-11524-v.dic.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo

Bancos, caja y valores ...	$	12.603.15
Alquiler, instalaciones y electricidad	"	1.525.61
Comisiones, sueldos y corretajes	"	17.065.16
Bonificaciones, descuentos e intereses	"	2.999.38
Mercaderías generales y derechos Aduana	"	92.271.02
Gastos generales	"	4.217.15
Impuestos y patentes ...	"	1.267.87
Varios deudores	"	60.970.51
	$	192.919.85

Pasivo

Capital	$	186.567.16
Varios acreedores	"	3.776.11
Cuentas a pagar	"	1.435.87
Reservas	"	1.140.71
	$	192.919.85

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10879. — $ 5.60.

Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo

Caja, Bancos y valores ...	$	6.850.36
Alquileres, luz y fuerza motriz	"	896.20
Rodados	"	767.57
Seguros varios	"	391.32
Varios deudores	"	51.812.97
Varios deudores al exterior	"	23.727.48
Mercaderías generales .	"	104.366.86
	$	188.812.76

Pasivo

Capital	$	186.567.16
Obligaciones y Bancos ..	"	400.70
Reservas	"	1.844.90
	$	188.812.76

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10878. — $ 5.40.

Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Alquileres y electricidad.	$	982.20
Bancos, caja y valores ..	"	25.567.64
Comisiones, sueldos y corretajes	"	4.833.03
Descuentos	"	71.93
Mercaderías generales ..	"	90.722.45
Gastos generales	"	1.224.03
Impuestos varios	"	228.10
Varios deudores	"	64.378.05
	$	188.007.43

Pasivo

Capital	$	186.567.16
Varios acreedores	"	235.00
Cuentas a pagar e intereses	"	282.82
Reservas	"	922.45
	$	188.007.43

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10877. — $ 5.80.

Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A.

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo

Alquileres y electricidad.	$	1.086.55
Bancos, caja y valores ..	"	38.848.00
Comisiones, corretajes y sueldos	"	9.949.46
Bonificaciones y descuentos	"	1.266.19
Gastos generales	"	2.547.85
Impuestos varios	"	652.41
Mercaderías generales ..	"	67.020.78
Varios deudores	"	42.295.15
Varios deudores extranjeros	"	26.011.83
	$	189.678.22

Pasivo

Capital	$	186.567.16
Acreedores	"	241.39
Cuentas a pagar	"	167.70
Intereses y reserva varios deudores	"	2.701.97
	$	189.678.22

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10880. — $ 6.20.

Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo

Alquileres y electricidad.	$	2.422.59
Bancos, caja, valores ...	"	47.927.47
Comisiones, corretajes, sueldos	"	14.476.19
Bonificaciones y descuentos	"	2.323.57
Gastos generales	"	3.272.09
Impuestos varios	"	1.789.93
Mercaderías generales ..	"	49.348.23
Varios deudores	"	41.509.58
Varios deudores extranjeros	"	26.984.47
	$	190.054.12

Pasivo

Capital	$	186.567.16
Acreedores	"	124.92
Cuentas a pagar	"	167.70
Intereses y reserva varios deudores	"	3.194.34
	$	190.054.12

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10881. — $ 6.40.

Banco Alemán Transatlántico, Montevideo

Balance correspondiente al 14 de Noviembre de 1944

Activo

Encaje:		
Billetes	$	85.587.50
Vellón	"	169.99
Cámara Compensadora.	"	474.408.76
Banco República	"	4.786.40
Deudores:		
Cuentas corrientes	"	803.231.29
Valores descontados ..	"	225.634.94
Deudores en gestión...	"	1.595.66
Deudores en moneda extranjera y corresponsales en el exterior ..	"	108.089.39
Varios:		
Acciones y valores	"	1.00
Inmuebles	"	43.000.00
Varias cuentas	"	130.573.79
Total del activo ...	$	1.877.078.72
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$	627.746.71
Valores depositados valor nominal	"	2.577.641.54
	$	3.205.388.25

Pasivo

Capital realizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	500.000.00
Obligaciones a la vista:		
C|Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días .	"	421.256.11
Obligaciones a plazo:		
Cajas ahorro (preaviso 30 días)	"	92.762.57
Varios:		
Varios acreedores	"	148.509.24
Acreedores en moneda extranjera y corresponsales en el exterior	"	95.464.23
Varias cuentas	"	119.086.57
Total del pasivo ..	$	1.877.078.72
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$	627.746.71
Depositantes de valores valor nominal	"	2.577.641.54
	$	3.205.388.25

Otfried M. Dürnhöfer, Gerente. —Hermann Diehl, Contador.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas. — Oscar L. Bustos, Inspector.

Paramount Films of Uruguay Inc.

Balance al 30 de Setiembre de 1944

Activo

Caja	$	250.00
Muebles y útiles	"	2.446.16
Accesorios	"	1.792.33
Varios deudores	"	8.313.11
Bancos	"	4.684.15
Otras cuentas deudoras .	"	23.354.49
Instalaciones	"	1.541.55
	$	42.381.79

Pasivo

Cuenta capital	$	2.850.00
Reserva, Deprec., muebles y útiles	"	1.179.76
Reserva Deprec., instalaciones	"	1.541.55
Varios acreedores	"	3.071.93
Otras cuentas acreedoras.	"	32.738.55
	$	42.381.79

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10988. — $ 5.20.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5308 AL 5330

Solicitudes despachadas el día 22 de Noviembre de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|34596, Ricardo Buscaglia, Argentina, A, Muestras de Barita, 11.
8|34594, Ricardo Buscaglia, Argentina, A, Muestras de Tiza, 8.
8|34592, Ricardo Buscaglia, Argentina, A, Muestra de Ocre, 4.
8|34422, Buckstein y Bister, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras arts. mat. plástica, 61.
8|34696, Deal Smith Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Folletos de propaganda, 10.
8|34581, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras productos medicinales, 40.
8|34832, José Aldao, Colombia, A, Bolsitas de fique para propaganda de café, 15.
8|34600, C.A.U.R.Y.D., Brasil, A, Muestras láminas de pino, 6.

PLANILLAS N.os 5331 AL 5334

Solicitudes despachadas el día 23 de Noviembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|34412, Abal Hnos. y Cía., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda.
8|34577, Isaac Pinto, Brasil, A, Tejidos de algodón, 8.455.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|34661, González y Cía., Ltda., Méjico, A, Cinc en lingotes, 8.033.
8|34597, William Cooper y Nephews Ltda., Méjico, A, Arsésino par la fabricación de sarnífugos y garrapaticidas, 6.512.
8|34869, Rafael Melgarejo y Cía., Argentina, A, Pimentón y gastos, 2.797.
8|34828, Edmundo J. Argenscheidt, Argentina, A, Botones de conchilla, 86.
8|34716, Ovalle y Tedesco, Argentina, A, Entretela mezcla de lana, pelo y algodón, 1.443.
8|34534, Higinio Alberto Hernandez, Argentina, A, Arcilla, 291.
8|34744, Ralli y Carsen, Argentina, A, Tul de seda artificial en piezas, 97.
8|34690, Campomar Alonso y Cía., Argentina, A, Creta (Carbonato de calcio), 86.
8|34663, Alejandro J. Gastaldi Suc. Argentina, A, Pasas de uva moscatel de San Juan en grano, 391.
8|34702, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, A, Medias de algodón, 664.
8|34740, Alberto Puig, Argentina, C, Carneros en pie puros de pedigrée para reproducción y gastos, 977.
8|34864, Luis Caubarrere S. A., Argentina, C, Botones de conchilla, 501.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|34829, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pzas. metales comunes para máquina moler grano, 19.
8|34827, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Conmutadores eléctricos, 133.
8|34825, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de cobre, 86.
8|34823, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cable para electricidad, 8.
8|34821, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de acero, 154.
8|34819, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tablero de distribución armados o desarmados c| o s|voltímetros, etc., 32.
8|34817, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Rulemanes no oscilantes, etc., 399.
8|34815, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Limas, 63.
8|34813, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tuercas de hierro, 6.
8|34811, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Llaves de acero, 24.
8|34809, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Partes y pzas. separadas de tractores, 29.
8|34559, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cartones no denominados, 128.
8|34557, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de cobre 35.
8|34555, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pza. de acero y caños de hierro batido, repuesto máq. pulv. e inyectar carbón a las calderas, 850.

PLANILLA N.o 5335

Solicitudes despachadas el día 22 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34472, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, A, Alcanfor y gastos, 12
8|34474, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, A, Extracto de piscidia etc. y gastos, 272.
8|34470, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, A, Goma arábiga en polvo y gastos, 154.
8|34468, Mario C. Isola, Estados Unidos de Norte América, A, Gluconato de calcio y gastos, 243.
8|34455, Garayalde Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tela adhesiva etc., 281.

PLANILLAS N.os 5336 AL 5353

Solicitudes despachadas el día 23 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34735, The Dunlop Ruber Co. Uruguay) Ltd., Inglaterra, A, Cámaras de bicicletas y gastos, 278.
8|34737, The Dunlop Rubber C.º (Uruguay) Ltd., Inglaterra, A, Cubiertas para bicicletas y gastos, 1.024.
8|34739, The Dunlop Rubber C.º (Uruguay) Ltd., A, Gomitas para válvulas de bicicletas y gastos, 20.
8|34723, Clericetti y Barrella, Inglaterra, A, Agujas para colchoneros etc. y gastos, 403.
8|34722, León Natanson, Inglaterra, A, Colores secos para pintura, 177.
8|34646, Víctor Benaderet, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 330.
8|34662, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, A, Accesorios y repuestos para máquinas duplicadoras, 411.
8|34660, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, A, Stencils para mimeógrafos (matrices), 1.229.
8|34697, Legación de España, Inglaterra, A, Whisky, 85.
8|34651, Andrés Filiberto, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 2.676.
8|34807, Ferrocarril Central del Uruguay, Inlaterra A, Residuos de algodón del deshilachado en bruto (estopa), 2.543.
8|34883, Tricolana S. Ltda., Inglaterra A, Hilados de seda artificial, 6.694.
8|34873, Ovalle y Tedesco, Inglaterra, A, Tejidos de lino, 1.447.
8|34877, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A, Loza sanitaria (inodoros etc.), 1.382.
8|34874, Noguera y Cía., Inglaterra, A, Pinturas y barnices, 758.
8|34848, Jorge E. Bitar, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 911.
8|34826, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 1.556.
8|34872, Noguera y Cía., Canadá, A, Papeles pintados para pared, 765.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|34862, Luis Caubarrere S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos y flete, 407.
8|34860, Carlisle y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 940.
8|34693, Francisco López y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 13.000.
8|34665, Alejandro J. Gastaldi Suc., Brasil, B, Yerba mate, 4.549.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|34865, Julio Mailhos Soc. Col., Brasil, A, Tabaco en hoja Río Grande, 12.754.
8|34861, Julio Mailhos Soc. Col., Brasil, A, Tabaco en hoja Río Grande, 7.987.
8|34692, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.224.
8|34836, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Artículos de metal plateado para mesa y fletes y gastos, 3.711.
8|34780, Palmer y Cía., Argentina, A, Molde de bronce para fab. lápices, labiales, 143.
8|34766, Renán Mórresi, Argentina, A, Cueros para repuestos máquinas industriales, 144.
8|34729, Renán Mórresi, Argentina, A, Pasas de uva, 1.203.
8|34680, Cassarino Hermanos S. A., Argntina, A, Artículos de ferretería, 388.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|34631, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Argentina, B, Extracto de quebracho, 12.907.
8|34793, Yriart y Cía., Argentina, A, Guantes de cuero (fletes), 21.
8|34791, Yriart y Cía., Argentina, A, Toallas de algodón, para baño, etc., (parte de flete), 11.
8|34789, Yriart y Cía., Argentina, A, Cinturones de cuero (fletes), 19.

8|34797, Antonio Buzio Sdad. Comercial, A, Bijoutería (gastos, flete y seguro), 17.
8|34785, Yriart y Cía., Argentina, A, Toallas de algodón para baño, etc. (parte de flete, 7
8|34787, Yriart y Cía., Argentina, A, Tricotas y muestras de lana (fletes), 22.
8|34900, Sdad. Uruguaya de Carbón y Sal, Argentina, C, Sal marina a granel, 9.368.
8|34896, Valentín Martínez y Cía., Argentina, A, Pasas de uva, 276.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34801, Marcos Pschepiurca Suc., Inglaterra, A, Tela de lino (hilo), 629.
8|34824, J. J. Zunino, Inglaterra, A, Sulfuro de sodium, 492.
8|34748, Vicente Sica, Inglaterra, A, Forros de seda artificial y fibra, 1.439.
8|34810, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, A, Repuestos para ómnibus Aclo, 1.302.
8|34816, Wilson Sons y C.° Ltd., Inglaterra, A, Crisoles, 2.414.
8|34814, Wilson Sons y C.° Ltda., Inglaterra, A, Loza piedra ordinaria para uso doméstico (uso de mesa), 343.
8|34812, Wilson Sons y C.° Ltda., Inglaterra, A, Yeso, 355
8|34750, Vicente Sosa, Ingaltèrra, A, Casimires de seda. 1.612.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34691, A. López y Cía., Ltda., España, A, Yuyos y cortezas medicinales, 497.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|34866, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, A, Papel para diario, 3.544.
8|34849, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de Norte América, A, Papel fotográfico y gastos, 4.855.
8|34847, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de Norte América, A, Películas de cine y gastos, 151
8|34845, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Películas las fotográficas y gastos, 1.715.
8|34641, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 20.
8|34674, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pinturas grafitadas para pintar, 51.
8|34844, Jaime Baltar, Estados Unidos de Norte América, A, Cola flexible natural (Animal), 145.
8|34850, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de Norte América, A, Plumillas de oro para lapiceras fuente, 96.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34770, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de Norte América, A, Alfombras y camineros y gastos, 574.
8|34764, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de Norte América, A, Hojitas de afeitar y gastos, 1.131.
8|34707, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Leche Malteada y gastos, 329.
8|34852, Buckstein y Bister, Estados Unidos de Norte América, A, Piedras para encendedores, 1.137.
8|34833, Atlantic Barrére S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Insecticidas líquido, 1.275
8|34871, International Business Ma. Co. of, Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Papel de carbón para máquinas, 184.

8|34667, González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas secas, 354.
8|34732, Sucs. de Luis Casaretto, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. e implementos para máquinas agrícolas, 2.208.
8|34628, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Arados para tractores, 4.061.
8|34625, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Reps. para aparadores, 75.
8|34624, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Sembradoras de papas, 284.
8|34622, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Avantrehes para rastras, 255.
8|34620, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Rastras discos p. caballos, 1.912.
8|34618, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Acc. recolectores para espigadoras trilladoras, 559.
8|34608, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Reps. para desnatadoras, 50.
8|34604, International Harvester Export Co., EstadosUnidos de Norte América, A, Reps. para máquinas de cosecha, 603.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34912, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Caucho sintético p. fabricar artículos de goma en genral, 26.121.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34889, Juan Ucelli, Estados Unidos de Norte América, A, Pilas para linternas, 294.
8|34888, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata en tiras, 9.876.
8|34820, J. J. Zunino, Estados Unidos de Norte América, A, Fieltro asfáltico, 1.373.
8|34840, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro T y ángulo, 844.
8|34416, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro ángulo, 1.063.
8|34425, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas galvanizadas lisas de acero, 796.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34677, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Plomo en lingotes, 10.883.
8|34738, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aluminio aleación en lingotes, 900.
8|34701, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Dientes artificales y gastos, 190.
8|34703, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos dentales y gastos, 207.
8|34705, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Material dental plástico y gastos, 263.
8|34777, Ford Motor Company, Estados Unidos de Norte América, A, Chassis para camiones y gastos, 35.722.
8|34842, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Barras y planchas de carbón para fab. escobillas p. motores eléctricos de uso industrial y gastos, 563.
8|34808, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Papel y tela esmeril etc. y gastos, 2.232.

8|34774, Will L. Smith S. A. Uruguaya Estados Unidos de Norte América, A, Rep. p. autos etc. y gastos, 1.652.
8|34776, Will L. Smith S. A. Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Rep. autos y camiones y gastos, 1.731.
8|34778, Will L. Smith S. A. Uruguaya, A, Polvos, ruedas etc. esmeril et. y gastos 3.621.
8|34684, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía. Estados Unidos de Notre América, A, Generadores aéreos para producir luz y gastos, 942.
8|34682, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía. Estados Unidos de Norte América, A, Discos vírgenes y gastos (s|grabar), 189.
8|34718, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Comprensores aire para equipo dental u|odontológico y gastos, 304.
8|34746, Shaw y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Ejes de hierro para autos y camiones, 356.
8|34728, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de Norte América, A, Caños de goma y tela freno autos, 208.
8|34736, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Mandriles para tornos y accesorios, 1.786.
8|34633, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Líquido para soldadura de radiadores, 12.
8|34672, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de Norte, América, A, Ejes para los rolletes giratorios de molienda, etc., 850.
8|34668, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de oNrte América, A, Cable de acero etc., 400.
8|34664, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de Norte América, A, Pistones para reparar blocks, etc. 135.
8|34704, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para tractores, 275.
8|34602, International Harvester Export Compañy, Estados Unidos de Norte América, A, Camiones International con cabina, 19.061.
8|34898, Luis A. Artola, Estados Unidos de Norte América, A, Camisas de refrigeración (para enfriamiento de aparatos de transmisión), 577.
8|34894, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pasas de uva, 644.
8|34892, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas secas, 1.534.

PLANILLAS N.os 5354 AL 5363

Solicitudes despachadas el día 23 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34863, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, A, Whisky y prop. de gastos, 1.423.
8|34881, Sydney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Sulfato de estricnina y gastos, 30.
8|34841, Industrias Quím., Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Combinaciones orgánicas (Acidos carboxílicos), 492.
8|34839, Industrias Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Sales del ácido nitroso, 987.
8|34846, Biraben y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Resorcinol etc., 466.
8|34855, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de Norte América, A, Alcanfor sintético, 252.
8|34853, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de Norte América, A, Acido acetil salicílico, 4.535.
8|34731, Cía. Bao Alfredo R. Déambro-

sis, Estados Unidos de Norte América A, Reactivo para desdoblar sebos, 1.929.
8|34666, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de Norte América, A, Filtros de papel uso laboratorio químico, 144.
8|34613, Empresa El Día, Estados Unidos de Norte Amér'ca, A, Yoduro de amoníaco para fotograbado, 58.
8|34772, Will L. Smith S. A., Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, A, Pomada para calzado y gastos, 532.
8|34540, Pedro Cohen, Estados Unidos de Norte América, A, Pañuelos confeccionados para la cabeza, 703.
8|34551, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Cabos de madera p/hachas etc., 1.948.
8|28199, Cía. Uruguaya de Bowling S. A., Estados Un'dos de Norte América, C, Canchas de Bowling y accesorios, 9.900.
8|34686, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Electrodos para soldadura eléctrica y gastos, 1.156.
8|34689, A. López García y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Bakelita s|trabajar y gastos, 254.
8|34843, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de Norte América, A, Resina vegetal, 857.
8|34835, Industr'as Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de Norte América, A, Anilinas, 9.761.
8|34635, La Metalúrgica Uruguaya S. A. Estados Unidos de Norte América, A, Ferro Manganeso, 5.412.
8|34742, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de Norte América, A, Liphtopone, 1.399.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|34675, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Cepillos para prof'laxis dental y gastos, 2.041.
8|34652, Ing. Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Empaquetaduras industriales, 192.
8|34676, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Grafito para lubricar, 256.
8|34678, Cassarino Hermanos, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Grasa graf'tada para juntas de caños 72.
8|34870, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Papel para diarios, 2.438.
8|34822, J. J. Zunino, Estados Unidos de Norte América, A, Acidolene (Aceite sulfonado), 1.650.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34607, Empresa El Día, Canadá, A, Papel para imprenta, 4.310.
8|34605, Empresa El Día Canadá, Papel para imprenta, 7.694.
8|34603, Empresa El Día, Canadá, Papel para imprenta, 6.099.
8|34623, Strauch y Cía., Inglaterra, A, Acido cresílico para fabricar sarnífugos, 5.622
8|34621, Srtauch y Cía., Inglaterra, A, Acido cresílico para fabricar sarnífugos, 7.798.
8|34615, S. A. Fábr. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Franela para forrar rod'llos de máquinas de tejidos de algodón, 967.
8|34619, S. A. Fábr. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Repuestos de cuero para máquinas industriales, 2 212.
8|34617, S. A., Fábr. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A Repuestos para máquinas industriales, 870.
8|34879, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro galvanizados para agua de lluvia y gastos, 734.

8|34875, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de Norte América, A, Caños de hierro galvan'zado para agua de lluvia y gastos, 1.517.
8|34679, Izeta y López, Estados Unidos de Norte América, A, Chapa de acero laminada en frío 1.642.
8|34762, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Barras de hierro T, 1.062.
8|34760, Sala Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Barras planchuelas de hierro 3.817.
8|34758, Sala Iriarte Boffill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negras lisas, 2.879.
8|34721, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro planas estañadas (Hojalata), 96.027.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|34673, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Toallas sanitar'as y gastos, 1.152.
8|34784, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Jabones de tocador, 264.
8|34713, Carlos Ferres Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Productos de tocador, 616.
8|34711, Carlos Ferres Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Productos de tocador, 311.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34890, Sdad. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El D'ario", Estados Unidos de Norte América, A, Tinta negra p|imprenta, 2.750.
8|34601, Empresa El Día, Estados Unidos de Norte América, A, Películas para huecograbados, 1.770
8|34609, Imprenta El Día, Estados Unidos de Norte América, A, Películas para huecograbados , etc., 2.232.
8|34611, Empresa El Día, Estados Unidos de Norte América, A, Papel pigmento para fotograbado, 716.

PLANILLAS N.os 5364 AL 5384

Solicitudes despachadas el día 24 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|34818, J. J. Zun'no, Estados Unidos de Norte América, A, Tanolin (Compuesto de cromo) y gastos, 1.115.
8|34549, Fábrica Uruguaya de Barnices de Luis Di Carlo, Estados Unidos de Norte América, A, Negro humo, 477.
8|34547, Fábrica Uruguaya de Barnices de Luis Di Carlo, Estados Unidos de Norte Amér'ca A, Negro humo, 871.
8|34629, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Lithopone, 2.333.
8|34643, Fábrica Uruguaya de Barnices de Luis Di Carlo, Estados Unidos de Norte América, A, Aguarrás, 655.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35094, Isaac Vesochansky, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 322.
8|35013, Peisso y Cía., Inglaterra, A, Naftalina, 173.
8|35016, Peisso y Cía., Inglaterra, A, Acido cresílico, 1.705
8|35019, Candehourat y Díaz, Inglaterra, A, Naftalina blanca cristales, 254
8|35021, Estanislao Díez y Cía., Inglaterra, A, Artículos loza doméstica, 334.

8|35045, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra A, Sulfato de aluminio para purificar el agua, 7.023.
8|35055, Linn y Cía., Inglaterra, A, Cadenas p. transmis'ón de camiones 97.
8|35057, Linn y Cía., Inglaterra, A, Cadenas etc. p. transmis. industr., 725.
8|35059, Linn y Cía., Inglaterra, A, Cadena p. transmis. de bicicletas 278.
8|35061, Linn y Cía., Inglaterra, A, Repuestos de motores a explosión, 48 .
8|35063, Linn y Cía., Inglaterra, A, Rep. p. máquinas esquiladoras, 1.390
8|35099, I.N.T.E.L.A.S., Inglaterra, A, Hilados de seda art'ficial 1.765.
8|35101, Miguel Krell, Inglaterra, A, Azulejos p. revestimiento, 1.427.
8|35113, José Martínez Reina, Inglaterra, A, Guarniciones para cardas, '62.
8|35121, Domingo Aliverti, Inglaterra, A, Tejidos de tul de algodón, 351.
8|34958, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Loza doméstica, 214.
8|34960, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Algodón en rama (Huatas), 133.
8|34962, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Libros para lectura, 16.
8|34964, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tejidos de seda art'ficial, 367.
8|34966, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tinta para escribir, 4.
8|34968, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tejidos de hilo, 742.
8|34935, Fanamé S. A., Inglaterra, A, Hilados de seda artif'cal 3.228.
8|34943, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, A, Loza sanitaria 1.685.
8|34959, Parodi Hnos., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 806.
8|35026, Pizzorno Theoduloz y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 2.321.
8|35028, Pizzorno Theoduloz y Cía., Inglaterra y Cía., A, Tejidos de algodón y lana, 1.273.
8|35052, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilados de seda artifical, 1.120.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|35092, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Blanco fijo, para fabricar tintas de imprenta, 422.
8|35129, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de Norte América, A, Aguarráz, 2.080.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|35122, Pesquera y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 1.100.
8|35111, Marques, Rubio y Cía., Brasil, B, Yerba mate canchada y gastos de flete, 7.204.
8|35109, Marques, Rubio y Cía., Brasil, B, Yerba mate elaborada y gastos de flete, 11.970.
8|34654, Castillo y de la Fuente Hnos., Brasil, A, Medias de seda natural, 27.
8|34640, Manuel Gaggero Suc. Brasil, C, Ananaes, 4.800.
8|34989, Tapié y Cía., Brasil, C, Muñecas, 463.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|34786, Picardo Dominici y Cía. Lda., Suecia, A, Papel Crepe, 580.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|35018, Brenner Rosat y Cía., Brasil, C, Chapas compensadas de madera de Pino Brasil, 2.084.
8|35091, Héctor García Sueta, Bras'l,

A, Madera de Pino Brasil aserrada en bruto etc., 19.200.
8|34934, Julio Mailhos Soc. Col. Brasil, A, Tabaco en hoja Río Grande, 7.009.
8|31269, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.520.
8|31414, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.900.
8|31638, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.126.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|34952, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Bandas de caucho vulcanizadas, 154.
8|34954, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Correas de caucho p|transmisión, 114.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34792, Aron Porzecansky, Canadá, A, Papel de lija, 454.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|35014, Juan Pomi e Hijos, Bélgica, A, Dientes p|fab. de rastras, 995.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35103, Laventure y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Candados surtidos y gastos, 279.
8|34906, Cía. Sudamericana S. K. F., Estados Unidos de Norte América, A, Cojinetes uso general y gastos, 637.
8|35038, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para automóviles y gastos, 186.
8|34948, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Ejes de acero para wagones, 249.
8|35085, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Ejes de acero para wagones, 710.
8|35053, Linn y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Aceite para transformador para aparatos de rayos X, 78.
8|35067, Linn y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Delantales p. protección Rayos X, 31.
8|35017, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Termómetros clínicos, 327.
8|35078, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Torno mecánico con motor y acces. 871.
8|34612, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos camiones International 999.
8|34616, International Harvester Export Co., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos camiones International 2.086.
8|34858, Carlisle y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón y gastos, 4.077.
8|34536, Marcos Cohen, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 3.905.
8|34834, Tufic Acle, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón estampados, 1.047.
8|34851, Sucesión F. J. Larghi, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón para bolsillos (en retazos), 2.657.
8|35082, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 5.604.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|35020, Leonore Cohrs, Estados Unidos de Norte América, A, Ropa usada, 6.
8|34902, Carrau y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pilas secas, 10.
8|35094, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras de Gel de Hidróxido de aluminio, 80.
8|35096, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Mtras. tabletas Sulfamerazina, 240.
8|34749, Embajada de los Estados U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, B, Impresos, 150.
8|34715, Carlos Ferrés Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Mat. de propaganda p|arts. tocador, 20.
8|34763, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, B, Aparato de laboratorio, 300.
8|34765, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, B, Equipo de fotografía, 250.
8|34767, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, B, Impresos, 600.
8|34769, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, A, Discos, 146.
8|34771, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, A, Película, 120.
8|34775, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, A, Discos, 214.
8|34773, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, A, Película, 120.
8|34761, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, A, Película, 25.
8|34759, Embajada de los Est. U. de N. América, A, Película, 270.
8|34757, Embajada de los Est. U. de N. América, A, Película, 55.
8|34755, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, B, Sillas de madera, 50.
8|34753, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, B, Mecanismo de vocero, 100.
8|34751, Embajada de los Est. U. de N. América, Estados Unidos de Norte América, B, Catálogos, 20.
8|35024, Embajada Argentina, Argentina, A, Nafta común, 158.
8|35037, J. Lucio Sierra y H. Colombo Parietti, Argentina, A, Guarnic. cuero (fletes y gastos), 12.
8|35033, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pzas. uso de mesa metal (seguro), 3.
8|35031, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pzas. uso mesa en metal (seguro), 1.
8|35029, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Cuadritos madera y mat. plást. (seguro), 1.
8|35027, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Pzas. plata uso mesa (seguro), 2.
8|35125, Oscar Juan Pintos, Argentina, A, Muestras piedra pomez en polvo, 3.
8|35025, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de Norte América, A, Soldadura (seguro), 8.
8|35041, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro negras lisas (seguro), 68.
8|35039, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Barras planchuelas hierro (seguro), 90.
8|35035, Roberto Mitnik, Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 62.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|34991, Tapie y Cía., Argentina, A, Reglas de madera etc., 4.
8|35120, Beisso y Cía., Argentina A, Depilatorio Martín, 5.
8|35117, Pomares y Vázquez (Puntillería El Hogar), Argentina, A, Tules de seda artific. y gastos, 173.
8|34994, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Almidón, 328.
8|34998, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Pinzas Lucas en bayoneta nasal etc., 42.
8|34996, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Tensiomanómetro c|accesorios etc. 58.
8|34992, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Pepsina, 84.
8|34990, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Sodio carbonato etc., 68.
8|34949, Pizzorno Theoduloz y Cía., Argentina, A, Calcografías de papel para uso industrial en fáb. de camisas, 56.
8|34937, Fuentes y Cía., Argentina, A, Bobinas y tandens (Rep. de radio), 179.
8|34944, Pablo Ferrando, S. A., Argentina, A, Agujas hipodérmicas y epiduriales, 176.
8|34940, Haim Hnos., Argentina, A, Tejidos de lana, 972.
8|34928, Conrado Maggiorini, Argentina, A, Discos de cucharas de agua dulce p. fáb. botones (Conchillas), 17.
8|34926, Conrado Maggiorini, Argentina, A, Tiza molida para industria, 23.
8|34984, Marexiano y Ciocca, Argentina C, Cerraduras, 182.
8|34929, Francisco Deus Prados, Argentina, C, Juguetes de plomo, 113.
8|34946, Andrés Filiberto, Argentina, C, Pinturas preparadas para exteriores, 802.
8|34922, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas metal uso de mesa, 268.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|34901, Viuda de Antonio F. Braga, Sud Africa, A, Carbón mineral p|reembarcar, para consumo de vapores de ultramar, 38.422.
8|34065, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Argentina, A, Amoníaco anhidro, 926.
8|34089, Press Wireless Uruguaya Ltda. Etsados Unidos de Norte América, Cinta de papel blanco p|telégrafo, 171.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

8|34867, Mari y Serra S. A., Argentina, A, Pasas de uva, 2.207.
8|34957, Pizzo Hnos., Argentina, A, Pasas de uva Moscatel, 574.
8|34973, Perfumes Dana S. A., Argentina, A, Etiquetas c|revestimiento de celuloides p|perfumes.
8|35075, Luis Ferari, Argentina, A, Calcetines de alg., 75.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|34915, Facio Croci, Paraguay, B, Pickets de madera dura, 677.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35300, Julio Bolognini, Inglaterra, A, Papel blanco Air Mail y gastos, 40.
8|35237, Julio Bolognini, Inglaterra, A, Papel carbónico y gastos, 310.
8|35239, Julio Bolognini, Inglaterra, A, Papel aceitado y papel secante para copiadores de carta y gastos, 113.
8|35241, Julio Bolognini, Inglaterra, A, Cintas para máq. escribir y gastos, 81.
8|35054, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 6.339.
8|35056, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 4.207.
8|35064, Tapie y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 1.427.
8|35066, Tapie y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.233.
8|35068, Tapie y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.286.
8|35074, Tapie y Cía., Inglaterra A, Tejidos de seda artificial, 895.
8|35104, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Loza sanitaria blanca, 947.

8|35124, Emilio Fontana S. A., Inglaterra A, Loza sanitaria, 1.080.
8|35126, Emilio Fontana S. A., Inglaterra A, Loza sanitaria, 750.
8|35128, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 177.
8|35293, Henderson y Cía., Ltda., Inglaterra, A, Paños para limpieza (de metales) 81.
8|35145, Coop. Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., Inglaterra, A, Válvulas para ómnibus, 93.
8|35155, Dolmenit S. A., Inglaterra, A, Fieltros de lana sin fin, 1.600.
8|35278, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Cinta de algodón p. persianas, 431.
8|35286, Pedro Lestruzzi, Inglaterra, A, Accesorios varios p. bicicleta, 419.
8|35202, Fábrica N. de Tejidos Elásticos, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 532.
8|35204, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.189.
8|35306, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Juegos de porcelana, 935.
8|35208, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 967.
8|35226, Administración Nac. de las Usinas Eléctr. y los Teléfonos del Estado, Inglaterra, A, Rep. p. aparatos telefónicos, 326.
8|35219, Cía., Uruguaya de Silicatos Ltda., Inglaterra, A, Silicato de soda alcalino, 2.970.
8|34681, Editorial Claridad, Inglaterra, A, Libros impresos, 399.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|35047, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Miel de caña, 319.
8|35023, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Inglaterra, A, Cajas y bolsitas de tabaco Granger, 37.
8|34953, Salvador J. Pinnejas, Inglaterra, A, Agujas p|coser a mano, 991.
8|34939, Garino y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 3.317.
8|35131, Harari y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 891.
8|35049, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Inglaterra, A, Wisky, 322.
8|35097, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Acc. de loza sanitaria, 995.
8|35095, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Loza p|uso doméstico, 721.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35127, J. C. Sainz de la Peña Couto, Estados Unidos de Norte América, B, Toro reproductor, 4.000.
8|34924, Francisco López y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas secas, 4.098.
8|34932, Vital Mántaras (en sucesión), Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas secas, 1.032.
8|34942, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Películas cinematográficas, 656.
8|34974, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Correas para autos, 113.
8|34950, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Bulones con tuercas, 489.
8|35042, Sucesión M. C. de Casabó, Estados Unidos de Norte América, A, Papel para cigarrillos, 23.126.
8|35034, Avelino Acevedo, Estados Unidos de Norte América, A, Cables encendido para autos, 262.
8|34988, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas, 1.285.
8|34976, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Llaves luz fluorescentes etc., 228.
8|34921, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Lamparitas de dial miniatura (Accesorios de radio), 183.
8|34955, Passeggi y Co., Estados Unidos de Norte América, A, Accesorios p. lámp. fluorescentes, 1653.
8|34925, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Potenciómetros (Accesorios de radio), 91.
8|35115, Merlinsky y Sirowicz, Estados Unidos de oNrte América, A, Remaches de acero, 365.
8|35087, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Albayalde etc., 1.800.
8|35081, Fabregas y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para faroles, 51.
8|35079, Carrau y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pasas de uva, 3.942.
8|35077, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Pernos y tornillos galvanizados, 131.
8|35001, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Bisagras de hierro, 46.
8|34997, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Cerraduras para muebles, 337.
8|34999, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de Norte América, A, Bisagras de bronce etc., 212.
8|34927, A. Casal Varela Ltda., Inglaterra, A, Condensadores (Accesorios de radio), 162.
8|34923, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Condensadores (Accesorios de radio), 83.
8|35060, Tapie y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Rollos papel para máquina de imprimir, 16.

PLANILLAS N.os 5385 AL 5394

Solicitudes despachadas el día 24 de Noviembre de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

8|34637, Embajada de Chile, Inglaterra, A, Whisky, 36.
8|34779, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Tela de alg. p|filtros (fletes), 4.
8|33769, Iser Tailler, Méjico, A, Telas de alg. (fletes), 45.
8|33771, Iser Tailler, Mejico, A, Telas de alg. (fletes), 81.
8|34802, Juan Pons, Paraguay, A, Piques madera dura (flete), 278.
8|34781, Manzanares Ltda., España, A, Anchoas (seguro), 31.
8|33683, N. Goddard y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 3.379.
8|34795, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguros), 29.
8|34639, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 5.263.
8|33831, Rafael Melgarejo y Cía., Brasil, A, Nuez Cajú (seguros y flete), 118.
8|34658, Ceretta y Cía., Brasil, A, Bananas (ajustar valores), 1.974.
8|34656, Ceretta y Cía., Brasil, A, Bananas (ajustar valores), 2.699.
8|34724, Palese y Guggieri, Brasil, A, Bananas (ajustar valores), 386.
8|34804, Erich Tippmann, Estados Unidos de Norte América, A, Pieles varias (seguro), 92.
8|34806, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pinturas al agua (seguro), 24.
8|34630, W. Estell, Estados Unidos de Norte América, A, Camisas p|uso personal, 9.
8|34800, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de Norte América, A, Spaghettis (seguro), 8.
8|34783, Eduardo Oromí y Hno. Estados Unidos de Nòrte América, A, Estaño en lingotes (seguro), 32.
8|34699, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Folletos impresos, etc., 7.
8|34747, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Modelos de aeroplanos, 30.
8|34745, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Cigarrillos, 175.
8|34743, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Pzas. p|proyectores, 60.
8|34741, Embajada de los Est. Unidos de América, Estados Unidos de Norte América, B, Aparato p.leer películas, 75.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35130, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en barras p|reforzar cemento, 4.420.
8|34882, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo p|reforzar cemento, 6.811.
8| 35089, José Luis García, Estados Unidos de Norte América, A, Tejido seda artificial, (gastos, fletes y seguro), 199.
8|35116, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Botones de materia plástica y gastos, 461.
8|34903, Haim Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 434.
8|34895, Bakirgian y Cía., Uruguay S. A. Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 909.
8|35050, C.I.C.U.S.A., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 2.248.
8|35048, C.I.C.U.S.A., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 2.594.
8|35046, C.I.C.U.S.A., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón (seda artificial), 4.469.
8|34985, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 1.831.
8|34951, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 423.
8|34947, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 4.196.
8|34945, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de algodón, 1.845.
8|34941, Haim Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artifical, 2.777.
8|34688, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas para radio y gastos, 1.327.
8|34669, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre en trozos provistos de ficha de conexión, 5.
8|34671, General Electric S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aparatos de medida y registro de energía eléctrica, 20.
8|35105, Mayon Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Caucho p|uso odontológico y gastos, 109.
8|34917, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Materiales plásticos artif. en polvo a base de fenoles, 206.
8|35112, Picco y Bastor, Estados Unidos de Norte América, A, Hilado de alg. peinado no merceriz., 1.146.
8|35110, La Platense (Brussoni Hnos.) Estados Unidos de Norte América, A, Aguarráz mineral, 665.
8|34538, José María Carrau, Estados Unidos de Norte América, A, Insecticida concentrado, líquido, 1.594.
8|34907, Hierromat S. L., Estados Unidos de Norte América, A, Cinc laminado, 749.

8|34919, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Criolita, 777.

8|35114, Regusci y Voulminot (Irg.), Estados Unidos de Norte América, A, Cinc en láminas, 1.186.

8|35132, Ventura Porta, Estados Unidos de Norte América, A, Potasa cáustica, 729.

8|35000, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, Oxido de cinc blanco, 115.

8|35003, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de Norte América, A, Regaliz en polvo, etc., 265.

8|35080, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de Norte Amér ca, Caños de hierro galvanizados, 1.576.

8|35044, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Barras de hierro cuadradas terminadas en frío, 223.

8|34936, Martínez y Compañía S. A. Estados Unidos de Norte América, A, Madera pino Tea en tirantes, 3.829.

8|34977, Ratti y Crosta, Estados Unidos de Norte América, A, Cable de alambre de acero, 3.396.

8|35005, Vidr erías Unidas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Vidrio p|construcción, 12.581.

8|35003, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Vidrio p|construcción, 3.235.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|35083, Ferro Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Ciruelas secas y gastos, 1.236.

8|29509, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos, 3.029.

8|34893, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Almendras con cáscaras, 8.959.

8|35022, Duro Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Estuches de lata forrados para anteojos, 166.

8|34911, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Papel blanco para impresiones (ilustración), 1.572.

8|34650, Ing. Juan Félix Castillo, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en lingotes, 5.404.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34627, International Harvester Export Company, Estados Unidos de Norte América, A, Tractores, 3.715.

8|34626, International Harvester Export Company, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para tractores, 236.

8|34606, International Harvester Export Company, Estados Unidos de Norte América, A Tractor TD 9 McCormick Deering, 2.356.

8|34610, International Harvester Export Company, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para tractores, 327.

8|34614, International Harvester Export, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos par tractores, 4.310.

PLANILLAS N.os 5395 AL 5408

Solicitudes despachadas el día 25 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|34986, Maglia y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Papel higiénico, 45.

8|35076, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Jabón Pulidor Bon Ami, 960.

8|34931, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas de coser industrial, 17.

8|34913, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Transmisiones pulidas para máquinas industriales, 1.040.

8|34010, Cía. Swift de Montevideo S. A. Estados Unidos de Norte América, A, Motores eléctricos para ser aplicados a máquinas industriales, 1 316.

8|35214, Carlos Sanguinetti y Cía., Estados Unidos de Norte Amér ca, A, Tejidos de algodón y gastos y fletes, 1.215.

8|35156, Introzzi S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 1.544.

8|35133, Abudara Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 1.017.

8|35245, Lu's Costa y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de seda artificial, 2.525.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|34863, Julio Mailhos Soc. Col., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas cigarrilleras (cuchillas para máquinas de hacer cigarrillos), 22.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35185, Juan Pons, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para cemento, 1.656.

8|35187, Juan Pons, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para cemento, 2.002.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|35271, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Pez de resina, 2.370.

8|35138, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Cajones desarmados, 12.719.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35249, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda. Estados Unidos de Norte América, A, Parafina y gastos, 51.

8|35260, Esteban Duro Hijo, Estados Unidos de Norte América, A, Planchas de celuloide para fabric. de anteojos, 735.

8|35280, Russo Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Acido Láctico, 735.

8|35172, Lataillade y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Granadina para la fabricación de bebidas, 399.

8|35170, Lataillade y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Flores de manzanilla p. industria, 109.

8|35140, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata sin trabajar, 58.611.

8|35289, Lanza y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tanolin R. Compuesto de cromo, 1.839.

8|35213, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de cinc para forro de cascos de embarcaciones, 2.052.

8|35303, Lostorto y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata para industrializar (Electrolítica), 33.137.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

8|32704, Oneto, Vignale y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 5 000.

8|35207, Abal Hnos. y Cía., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda, 7.772.

8|31595, Jacobo Cotton, Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.527.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|35191, José J. Vallarino S. A., Argentina, A, Especialidad farmacéutica y gastos, 70.

8|35189, Rezcala Neffa y Hnos., Argentina, A, Entretela de pelo y algodón, 454.

8|35247, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 3.725.

8|35285, Trabucati y Cía., Argentina, A, Arts. de elctricidad en bakelita, 135.

8|35224, Martín Sorter, Argentina, A, Mechas de alg. para paños de piso, 1 535.

8|35301, Aureliano R. Larreta, Argentina, C, Caballo en pie de carrera y gastos, 1.637.

8|35176, Maltería Nacional S. A., Argentina, C, Cuñas refractarias, 1.832.

8|35178, Maltería Nacional S. A., Argentina, C, Ladrillos refractarios rectang. 223.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|35304, Otis Elevator Company, Estados Unidos de Norte América, A, Accs. para ascensores y gastos, 291.

8|35165, Eduardo Loppacher Suc. Estados Unidos de Norte América, A, Cinta p|frenos y gastos, 93.

8|35167, Eduardo Loppacher Suc. Estados Unidos de Norte América, A, Graseras de hierro y gastos, 158.

8|35169, Eduardo Loppacher Suc. Estados Unidos de Norte América, A, Levanta cristales y gastos, 528.

8|35171, Eduardo Loppacher, Estados Unidos de Norte América, A, Mechas cilíndricas p|hierro y gastos, 680.

8|35173, Eduardo Loppacher Suc Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas p|talleres y gastos, 460.

8|35266, Ford Motor Company, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. para automóviles y camiones y gastos, 2.350.

8|35205, A. Vieytes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Material dental y gastos, 280.

8|35141, Candal y Facal, Estados Unidos de Norte América, A, Candados, 280.

8|35290, Juan A. Stella, Estados Unidos de Norte América, A, Varillas de bombeo p|molinos y bombas, 106.

8|35292, Juan A. Stella, Estados Unidos de Norte América, A, Bombas p|agua, 77.

8|35181, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de Norte América, A, Reps. para autos, 425.

8|35188, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tráfilas de diamantes, 655.

8|35217, Biraben y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Carillas acrili-

8|35194, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Accs. p|quemadures de petróleo, 207.

8|35192, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A. Bombas p|quemadures de petróleo, 330.

8|35190, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Quemadores de petróleo, 3.951.

SIN OPERACION CAMBIARIA

8|35244, Marques, Rubio y Cía., Brasil, B, Yerba mate (seguro), 209.

8|35248, Roberto Mitnik, Brasil, A, Tejido de alg. (seguro), 126.

8|35236, Barclay y Co., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 73.

8|35256, Marques, Rubio y Cía., Brasil, B, Yerba mate (seguro), 126.

8|35274, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco hoja Bahía, 2.374.